



Municipalidad de Goicoechea

47179

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1

Acta Sesión Ordinaria N°10-2025

2 Acta de la Sesión Ordinaria número diez del dos mil veinticinco, a las diecinueve horas
3 con doce minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el
4 lunes diez de marzo del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de esta
5 Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez. -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos
13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo
14 Mora. -----

15 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del
16 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
17 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
19 Minor Gerardo Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano
20 Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

21 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

22 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
23 Municipal. -----

24 9. Ausente: -----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e
26 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez. -----

27 **Cuestión de orden** -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches compañeros,
29 compañeras, público que nos acompañe nos sigue en la transmisión al ser las siete y
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47180

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 doce de la noche damos por iniciada la Sesión Ordinaria N°10 del lunes 10 de marzo,
- 2 como primer punto tenemos la oración, doña Marisol por favor. -----
- 3 **ARTÍCULO I.** -----
- 4 **Orden del día.** -----
- 5 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°09-2025 y Extraordinaria N° 05-2025.**---
- 6 **Presidente del Concejo Municipal PM 10-2025.**-----
- 7 **Asuntos Urgentes.** -----
- 8 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----
- 9 **Informes de Auditoría.** -----
- 10 **Audiencias.** -----
- 11 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 12 **Mociones.** -----
- 13 **Control Político.** -----
- 14 **ARTÍCULO II** -----
- 15 **APROBACION ACTAS** -----
- 16 **ARTÍCULO II.I** -----
- 17 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09-2025.** -----
- 18 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la**
- 19 **Sesión Ordinaria N°09-2025.**-----
- 20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**
- 21 **acta de la Sesión Ordinaria N°09-2025, la cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 22 **ACUERDO N°1** -----
- 23 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
- 24 **N°09-2025.**-----
- 25 **ARTÍCULO II.II**-----
- 26 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-2025.**-----
- 27 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la**
- 28 **Sesión Extraordinaria N°05-2025.**-----
- 29 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**
- 30 **acta de la Sesión Extraordinaria N°05-2025, la cual por unanimidad se aprueba.**



Municipalidad de Goicoechea

47181

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 ACUERDO N° 2 -----
2 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
3 N°05-2025. -----
4 ARTÍCULO III -----
5 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 10-2025. -----

6 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
7 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
8 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
9 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
10 municipal.-----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	En el correo infra pueden encontrar la invitación del Módulo 3 Rendición de Cuentas para la Gobernanza Local del Programa de Capacitación para los Concejos de Distrito, remitida el pasado 25 de febrero a todas las sindicaturas y concejalías de distrito del país de la cual existe información en la base de datos de autoridades municipales de la institución, asimismo, se les remitió a todas las secretarías de concejo municipal solicitándole el apoyo en su socialización. Adjuntamos un afiche relativo a todo el ciclo de seminarios virtuales. Les agradecemos acusar recibo y el apoyo que puedan brindar para	Se traslada esta invitación a las sindicaturas y concejales de distrito, instándolos a participar de esta capacitación.



Municipalidad de Goicoechea

47182

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1			lograr motivar las inscripciones de	
2			estas autoridades municipales.	
3	2.	Junta Administrativa de	Con autorización del Lic. Juan	Se toma debida nota
4		Cementerios de	Carlos Acosta Baldomero,	Añádase al
5		Goicoechea	Presidente de la Junta	expediente de la
6			Administrativa de Cementerios de	Junta Administrativa
7			Goicoechea, muy	de Cementerios de
8			respetuosamente me dirijo a	Goicoechea.
9			ustedes con el fin de hacer de su	
10			conocimiento lo indicado en	
11			Acuerdo N°2.1, según lo dispuesto	
12			en la Sesión Extraordinaria 01-	
13			2025, de fecha 07 de febrero 2025,	
14			respecto a la conformación del	
15			directorio para el periodo 2025-	
16			2026 de la Junta Administrativa de	
17			Cementerios de Goicoechea.	
18			Según lo anterior la integración de	
19			la Junta Administrativa de	
20			Cementerios de Goicoechea, para	
21			el periodo 2025-26 quedo	
22			conformado de la siguiente	
23			manera: -Presidente: Lic. Juan	
24			Carlos Acosta Baldomero, cédula	
25			9-0060-0212 -Vicepresidenta: Sra.	
26			Vera Violeta Carranza Calvo,	
27			cédula 7-0054-0978 -Secretaria:	
28			Sra. María Elena Zamora	
29			Cambronero, cédula 1-0488-0728 -	
30			Tesorero: Lic. Rodrigo Pastor	



Municipalidad de Goicoechea

47183

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1		Valverde, cédula 1-0509-0737 -	
2		Vocal: Lic. Guillermo Fonseca	
3		González, cédula 1-0379-0229	
4		-Fiscal: Lic. Carlos H. González	
5		Gutiérrez, cédula 1-0705-0213 Lo	
6		anterior para ser de conocimiento	
7		de esta corporación.	
8	3.	Escuela Filomena Blanco	Se traslada este
9		de Quirós	asunto a la comisión
10			de educativos para
11			su conocimiento.
12	4.	Alcalde Municipal	Se toma nota
13		MG-AG-01232-2025	
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27	5.	Alcalde Municipal	Se comunique esta
28		MG-AG-01244-2025	respuesta a las
29			señoras Castillo
30			López y a Zúñiga.



Municipalidad de Goicoechea

47184

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1		febrero de 2025, artículo III inciso	
2		9), donde se acordó trasladar a la	
3		Administración nota suscrita por las	
4		señoras Vera Violeta Castillo López	
5		y Johana Pamela Zúñiga, me	
6		permiso anexar oficio MG-AG-DGA-	
7		040-2025, recibido el 27 de febrero	
8		2025, suscrito por el Ing. Gustavo	
9		Herrera Ledezma, Director de	
10		Gestión Ambiental.	
11	6. Asamblea Legislativa AL-	La Comisión Permanente de	Se traslada este
12	CPAJUR-1108-2025 EXP.	Asuntos Jurídicos, en virtud de la	asunto a la comisión
13	24.212	moción aprobada el día 29 de	de proyectos de ley
14		octubre de 2025, en la sesión 39;	para su estudio y
15		ha dispuesto consultarle criterio a	dictamen.
16		su representada sobre el Texto	
17		Dictaminado del proyecto de ley	
18		Expediente N° 24.212, "REFORMA	
19		AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY	
20		GENERAL DE CONTRATACIÓN	
21		PÚBLICA, LEY N° 9986, PARA	
22		AUMENTAR EL PLAZO DE	
23		ACCIÓN POR PARTE DE LAS	
24		INSTITUCIONES PÚBLICAS	
25		ANTE LAS CONTRATACIONES	
26		DE URGENCIA", el cual se adjunta.	
27		De conformidad con lo que	
28		establece el artículo 157 del	
29		Reglamento de la Asamblea	
30		Legislativa se le agradece evacuar	



Municipalidad de Goicoechea

47185

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1		la consulta en el plazo de ocho días	
2		hábiles que vence el 14 de marzo	
3		de 2025 y, de ser posible, enviar el	
4		criterio de forma digital. Si necesita	
5		información adicional, le ruego	
6		comunicarse por medio de los	
7		teléfonos 2243-2430 o al correo	
8		electrónico dab.@asamblea.go.cr.	
9		De no confirmar el recibido de esta	
10		consulta se tendrá por notificado a	
11		partir de su envío, siendo este	
12		correo comprobante de la	
13		transmisión electrónica, para todos	
14		los efectos legales. La seguridad y	
15		manejo de las cuentas	
16		destinatarias son responsabilidad	
17		de las personas interesadas.	
18	7. Asamblea Legislativa AL	La Comisión Permanente Especial	Se traslada este
19	CPEAMB-085-2025	de Ambiente, en virtud del informe	asunto a la comisión
20	EXP. 24.804	de consulta obligatoria del	de proyectos de ley
21		Departamento de Servicios	para su estudio y
22		Técnicos, ha dispuesto consultarles	dictamen.
23		su criterio sobre el proyecto de Ley	
24		Expediente N.º24.804 "LEY DE	
25		CONSERVACIÓN Y FOMENTO	
26		DE ARBORETOS PARA LA	
27		BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN	
28		AMBIENTAL", el cual se adjunta.	
29		De conformidad con lo que	
30		establece el artículo 157 del	



Municipalidad de Goicoechea

47186

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1			Reglamento de la Asamblea	
2			Legislativa se le agradece evacuar	
3			la consulta en el plazo de ocho días	
4			hábiles que vence el 14 de marzo	
5			2025 y, de ser posible, enviar el	
6			criterio de forma digital. Si necesita	
7			información adicional, le ruego	
8			comunicarse por medio de los	
9			teléfonos 2243-2916, 2243-2433,	
10			2243-2434, 2243-2138 o al correo	
11			electrónico yahaira.orozco@asamblea.go.cr	
12			De no confirmar el recibido	
13			de esta consulta se tendrá por	
14			notificado a partir de su envío,	
15			siendo este correo comprobante de	
16			la transmisión electrónica, para	
17			todos los efectos legales. La	
18			seguridad y manejo de las cuentas	
19			destinatarias son responsabilidad	
20			de las personas interesadas.	
21	8.	Alcalde Municipal MG-AG-01283-2025	En atención a oficio SM ACUERDO 0435-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 8-2025, celebrada el día 24 de febrero de 2025, artículo VIII.XXXIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 008-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca de la funcionaria Sofia Hudson Ibarra	Se toma debida nota y se traslada a la comisión de sociales para su conocimiento.
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47187

1		para el 1 Cuatrimestre 2025, en la	
2		carrera de Bachillerato en	
3		Administración de Empresas, en la	
4		Universidad Tecnológica	
5		Costarricense (UTC), me permito	
6		anexar oficio DAD 00564-2025,	
7		recibida el 28 de febrero de 2025,	
8		suscrito por el Lic. Sahid Salazar	
9		Castro, Director Administrativo-	
10		Financiero.	
11	9. Alcalde Municipal MG-AG-	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota y se
12	01284-2025	0434-2025, que comunica acuerdo	traslada a la
13		tomado en Sesión Ordinaria N° 8-	comisión de sociales
14		2025, celebrada el día 24 de	para su
15		febrero de 2025, artículo	conocimiento.
16		VIII.XXXII., donde se aprobó el Por	
17		Tanto del Dictamen N° 007-2025 de	
18		la Comisión de Asuntos Sociales,	
19		que aprueba la solicitud de beca del	
20		funcionario Carlos Francisco Rojas	
21		Jiménez para el I Cuatrimestre	
22		2025, en la carrera de Bachillerato	
23		en Administración de Empresas, en	
24		la Universidad Católica, remito	
25		oficio DAD 00565-2025, recibido el	
26		28 de febrero de 2025, suscrito por	
27		el Lic. Sahid Salazar Castro,	
28		Director Administrativo-Financiero.	
29	10. Auditoría Interna	Con respecto al oficio MG- AI- CM	Se toma nota.
30	MG-CM-AI-036-2025	033-2025, adjunto al MG-CM-AI-	



Municipalidad de Goicoechea

47188

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1		034-2025 en el cual se comunicó el	
2		Informe 003-2025, "Estudio	
3		Auditoría al Sistema Específico de	
4		Valoración del Riesgo Institucional	
5		(SEVRI), por favor considerar, que	
6		por error material presentado	
7		leerse correctamente Licenciado	
8		Fernando Chavarría Quirós,	
9		Alcalde Municipal; que dicho	
10		documento fue remitido con copia	
11		al Concejo Municipal el 28 de	
12		febrero 2025.	
13	11. Tribunal Supremo de	Diligencias de cancelación de	Se toma debida
14	Elecciones N° 1261-M-	credenciales de concejal	nota.
15	2025	propietario del distrito Mata de	
16		Plátano, cantón Goicoechea,	
17		provincia San José, que ostenta el	
18		señor Antonio Jesús Castillo	
19		Villareal. RESULTANDO 1.- El	
20		señor Antonio Jesús Castillo	
21		Villareal, cédula de identidad	
22		114430532, en nota recibida en la	
23		Secretaría del Despacho el 7 de	
24		febrero de 2025, renunció a su	
25		cargo de concejal propietario del	
26		distrito Mata de Plátano, cantón	
27		Goicoechea, provincia San José	
28		(folio 1). 2.- El Magistrado	
29		Instructor, en auto de las 9:15 horas	
30		del 13 de febrero de 2025, previno	



Municipalidad de Goicoechea

47189

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1		al Concejo Municipal de	
2		Goicoechea para que, si lo	
3		estimaba oportuno, se pronunciara	
4		sobre la dimisión del señor Castillo	
5		Villareal (folio 3). 3.- La señora	
6		Yoselyn Mora Calderón,	
7		funcionaria del Departamento de	
8		Secretaría del Concejo Municipal	
9		de Goicoechea, en oficio n.º 0412-	
10		2025 del 25 de febrero de 2025	
11		(recibido en la Secretaría de este	
12		despacho ese día), informó que ese	
13		órgano, en la sesión ordinaria n.º	
14		08-2025 del 24 de febrero del año	
15		en curso, conoció de la renuncia del	
16		señor Antonio Jesús Castillo	
17		Villareal, concejal propietario del	
18		distrito Mata de Plátano (folio 8). 4.-	
19		En el procedimiento se han	
20		observado las prescripciones de	
21		ley. Redacta el Magistrado	
22		Fernández Masis; y,	
23		CONSIDERANDO I.- Hechos	
24		probados. De interés para la	
25		resolución del presente asunto se	
26		tienen, como debidamente	
27		acreditados, los siguientes: a) que	
28		el señor Antonio Jesús Castillo	
29		Villareal, cédula de identidad n.º	
30		114430532, fue electo concejal	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47190

1		propietario del distrito Mata de	
2		Plátano, cantón Goicoechea,	
3		provincia San José (ver resolución	
4		n.0 2432-E11-2024 de las 9:40	
5		horas del 18 de marzo de 2024,	
6		folios 11 a 16); b) que el señor	
7		Castillo Villareal fue propuesto, en	
8		su momento, por la Coalición	
9		Cambio Ciudadano (CCC) (folio	
10		10); c) que el señor Castillo Villareal	
11		renunció a su cargo (folio 1); d) que	
12		el Concejo Municipal de	
13		Goicoechea, en la sesión n.º 08-	
14		2025 del 24 de febrero de 2025,	
15		conoció la renuncia del señor	
16		Antonio Jesús Castillo Villareal	
17		(folio 8); y, e) que la señora Lidieth	
18		Vargas Montero, cédula de	
19		identidad n.º 105640305, es la	
20		candidata a concejal propietaria,	
21		propuesta por la CCC, que no	
22		resultó electa ni ha sido designada	
23		para ocupar ese cargo en el distrito	
24		Mata de Plátano (folios 10, 15	
25		vuelto, 17 y 19). II.- Sobre la	
26		renuncia formulada por el señor	
27		Castillo Villareal. El artículo 56 del	
28		Código Municipal estipula que, en	
29		cualquier momento, los miembros	
30		de los Concejos de Distrito podrán	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47191

1		renunciar a sus cargos y que	
2		corresponderá a este Tribunal	
3		realizar la sustitución. Ante la	
4		renuncia del señor Antonio Jesús	
5		Castillo Villareal a su cargo de	
6		concejal propietario del Concejo de	
7		Distrito de Mata de Plátano, cantón	
8		Goicoechea, provincia San José, lo	
9		que corresponde es cancelar su	
10		credencial y, según lo que	
11		establece el artículo 208 del Código	
12		Electoral, sustituir el puesto	
13		vacante. III.- Sobre la sustitución	
14		del señor Castillo Villareal. Al	
15		cancelarse la credencial del señor	
16		Antonio Jesús Castillo Villareal se	
17		produce una vacante que es	
18		necesario suplir, con la candidatura	
19		no electa de la nómina propuesta	
20		por la CCC para las concejalías	
21		propietarios de Mata de Plátano	
22		(artículo 208 del Código Electoral).	
23		Por tal motivo y siendo que la	
24		señora Lidieth Vargas Montero,	
25		cédula de identidad n.º 105640305,	
26		es quien se encuentra en tal	
27		supuesto, se le designa como	
28		concejal propietaria del referido	
29		distrito. Esta designación rige a	
30		partir de su juramentación y hasta	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47192

1			el 30 de abril de 2028. POR	
2			TANTO Se cancela la credencial de	
3			concejal propietario del Concejo de	
4			Distrito de Mata de Plátano, cantón	
5			Goicoechea, provincia San José,	
6			que ostenta el señor Antonio Jesús	
7			Castillo Villareal. En su lugar, se	
8			designa a la señora Lidieth Vargas	
9			Montero, cédula de identidad n.º	
10			105640305. Esta designación rige	
11			a partir de su juramentación y hasta	
12			el treinta de abril de dos mil	
13			veintiocho. Notifíquese al señor	
14			Castillo Villareal, a la señora	
15			Vargas Montero, al Concejo	
16			Municipal de Goicoechea y al	
17			Concejo de Distrito de Mata de	
18			Plátano. Publíquese en el Diario	
19			Oficial.	
20	12.	Alcalde Municipal	En atención al oficio N° 0242-2025;	Se traslada este
21		MG-AG-1294-2025	concerniente al SM ACUERDO	asunto a la comisión
22			220-2025, que comunica acuerdo	de ambiente para su
23			tomado en Sesión Ordinaria N° 5-	conocimiento.
24			2025, celebrada el día 03 de	
25			febrero de 2025, artículo III inciso	
26			14), donde se solicita a la	
27			Administración brindar informe y	
28			remitir copia a la Comisión de	
29			Asuntos Ambientales del oficio	
30			CARTA-MS-DRRSCS-DARSG-	



Municipalidad de Goicoechea

47193

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1		0038-2025, suscrita por Jessy Chavarría Solorzano, Directora. Al respecto, me permito anexar le documento MG-AG-DGA-042-2025; rubricado por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma Director de Gestión Ambiental, quien brinda el informe solicitado. Lo anterior para sus conocimientos.	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10	13. Alcalde Municipal	Anexo oficio DAD 00573-2025,	Se traslada este
11	MG-AG-1302-2025	recibida el día 03 de marzo de	asunto a la comisión
12		2025, suscrito por el Lic. Sahid	de hacienda y
13		Salazar Castro, Director	presupuesto para su
14		Administrativo-Financiero,	estudio y dictamen
15		referente a traslado de nota DRH	en un plazo de 10
16		173-2025, recibida el 26 de febrero	días hábiles.
17		de 2025, suscrita por la Licda	
18		Arlene Cordero Fonseca, jefa	
19		Departamento de Recursos	
20		Humanos, donde en atención a la	
21		constancia enviada vía correo	
22		electrónico, por la Licda. María del	
23		Rocío Portilla Campos,	
24		Responsable del proceso Servicios	
25		de Información Instituto Nacional	
26		de Estadística y Censos, indica	
27		que: " ... Que, revisado el Índice	
28		General de Precios al Consumidor	
29		base diciembre 2020, que elabora	
30		el Instituto Nacional de Estadística	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47194

1			y Censos, la variación porcentual	
2			acumulada para el período del 1 de	
3			julio 2024 al 31 de diciembre del	
4			2024 (6 meses) fue de 0,62% (SIC),	
5			y conforme con lo establecido por el	
6			Código Municipal artículo 109, y a	
7			la Ley de Marco de Empleo Público,	
8			Transitorio XI, inciso b), para los	
9			Salarios Compuestos menores al	
10			Salario Global, se debe aplicar el	
11			aumento al primer semestre 2025,	
12			para las plazas que corresponda.	
13			Lo anterior para su valoración y	
14			aprobación.	
15	14.	Centro Nacional de	Por medio de la presente le	Se traslada esta
16		Educación Especial	externamos un afectuoso saludo de	solicitud a la
17		Fernando Centeno Güell	paz, deseándole muchos éxitos en	administración e
18		DRESJN-SEC01-	este año. El Centro Nacional de	informe a este
19		CNEEFCG-34-2025	Educación Especial, Fernando	concejo sobre lo
20			Centeno Güell, es una Institución	resuelto.
21			de Educación Especial que	
22			actualmente está presentando	
23			múltiples retos de infraestructura y	
24			mobiliario, por la situación	
25			económica del mismo Ministerio de	
26			Educación Pública, no se puede	
27			solventar. Por tal situación nos	
28			vemos en la necesidad de recurrir a	
29			otras entidades para solicitarles su	
30			colaboración. En este caso en	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47195

1			particular requerimos de 100 sillas	
2			plegables ya sean de metal o	
3			plásticas, para ser utilizadas en el	
4			área asignada del gimnasio. Este	
5			espacio se encuentra en un 50% en	
6			su proceso de construcción, pero	
7			se está utilizando para asambleas,	
8			actos cívicos, actividades	
9			institucionales y no tenemos en	
10			donde sentar a la población	
11			estudiantil o comunidad educativa.	
12			Así mismo, se requiere de una	
13			pantalla inteligente de 85" para	
14			proyectar imágenes en diferentes	
15			actividades. Agradecemos sea	
16			contemplada esta solicitud para un	
17			presupuesto extraordinario del año	
18			en curso o bien para el año 2026.	
19			Sin más por el momento,	
20			concedores de su gran espíritu	
21			altruista y esperando contar con su	
22			valiosa colaboración, se suscribe	
23			de usted.	
24	15.	Comité de la Persona	Es un gusto saludarles	Comisión de
25		Joven de Goicoechea	cordialmente y esperando que se	Gobierno y
26		CJP-005-2025	encuentren bien, en Sesión	Administración para
27			Ordinaria No. 004-2025, celebrada	estudio y dictamen.
28			el día 04 de marzo de 2025, se	
29			acordó: Acuerdo No.1 Por	
30			unanimidad de votos se aprueba el	



Municipalidad de Goicoechea

47196

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1		Plan de Trabajo del año 2025 del	
2		Comité de la Persona Joven de	
3		Goicoechea, el cual se adjunta. Se	
4		comunica al Concejo Municipal,	
5		Consejo de la Persona Joven y a la	
6		Dirección Administrativa	
7		Financiera. Acuerdo aprobado.	
8	16.	Auditoría Interna MG-CM-	Mediante oficio sin número fechado
9		AI-039-2025	02 de marzo de 2025, remitido vía
10			correo electrónico institucional, se
11			recibieron observaciones con
12			respecto al Informe 010-2024
13			denominado: "Estudio Especial por
14			atención de denuncias por
15			Presuntos Hechos irregulares
16			relacionados con la obligación de
17			consultar a organizaciones de
18			personas con discapacidad
19			(artículo 13), Ley N°7600 Ley de
20			igualdad de oportunidades para las
21			personas con discapacidad", dicho
22			oficio incluye cinco puntos: 1.
23			Reconocimiento del Informe,
24			2.Análisis de los Hallazgos, 3.
25			Observaciones, 4.
26			Recomendaciones adicionales y 5.
27			Compromiso Institucional. En el
28			informe antes mencionado, se
29			emitieron recomendaciones tanto al
30			Concejo como al Alcalde Municipal.



Municipalidad de Goicoechea

47197

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1		Por otra parte, en el oficio recibido	
2		se externaron observaciones y	
3		recomendaciones de índole	
4		administrativo, las cuales están	
5		fuera del ámbito de competencia de	
6		esta Auditoría Interna, al tenor de lo	
7		establecido en el Artículo 34-	
8		Prohibiciones de la Ley General de	
9		Control Interno, que establece en lo	
10		que interesa lo siguiente: "El	
11		auditor interno, el sub auditor	
12		interno y los demás funcionarios de	
13		la auditoría interna, tendrán las	
14		siguientes prohibiciones: a)	
15		Realizar funciones y actuaciones	
16		de administración activa, salvo las	
17		necesarias para cumplir con su	
18		competencia ... ". No obstante, lo	
19		anterior, se hace traslado del oficio	
20		en mención para su conocimiento y	
21		en caso de que se estime oportuno	
22		sea considerado dentro de los	
23		planes y acciones desde la	
24		perspectiva de la población	
25		conformada por personas con	
26		discapacidad, en procura del	
27		desarrollo del Cantón, con un	
28		enfoque de inclusión, igualdad y	
29		equidad para todos sus habitantes.	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47198

1	17.	Vecinos	Urbanización	El 8 de noviembre de 2024, se	Se traslada este
2		Korobó		entregó ante su persona, nota	asunto a la
3				fecha el 6 de noviembre de 2024,	administración para
4				en la cual se expuso una serie de	que rinda informe a
5				argumentos, en torno a la situación	la Comisión de
6				que estamos viviendo los vecinos	Obras y a ésta para
7				de la calle 4 de la urbanización	estudio y dictamen
8				Korobó, ubicada en Mozotal, por el	en un plazo de 10
9				estado de la vía. En dicho	días hábiles una vez
10				documento se detallaron los	recibido el informe
11				antecedentes del problema, las	de la administración.
12				acciones previas que hemos	Comuníquese a las
13				emprendido ante el municipio, así	personas vecinas
14				como la situación actual y las	solicitantes.
15				consideraciones legales al	
16				respecto. Al final de la nota, se	
17				incluyó una solicitud compuesta por	
18				seis puntos, que se detallan a	
19				continuación: 1. Copia certificada	
20				de los planos bajo los cuales fue	
21				entregada la Ciudadela Korobó al	
22				municipio, tanto del bloque	
23				habitacional como el de sus vías de	
24				acceso y sus calles. 2.Copia	
25				certificada del escrito mediante el	
26				cual, el Instituto Nacional de	
27				Vivienda y Urbanismo (INVU)	
28				entregó y el Municipio recibió, la	
29				Ciudadela Korobó.	
30				3.Nombramiento de una comisión	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47199

1		especial dentro del Consejo	
2		Municipal, con el fin de identificar	
3		las posibles acciones a seguir y las	
4		rutas legales y administrativas para	
5		posibilitar la reparación de la calle 4	
6		de Korobó, abarcando opciones	
7		como el cambio de uso de suelos o	
8		la declaratoria de servidumbre de	
9		paso pública para vehículos, entre	
10		otras posibles soluciones.	
11		Rindiendo un informe razonado,	
12		respecto a las conclusiones y	
13		soluciones identificadas. 4.Con	
14		base en dicho informe, programar	
15		en conjunto con la representación	
16		de vecinos, aquí firmantes, una	
17		reunión para analizar dicho informe	
18		y de comprobarse la o las	
19		posibilidades legales, establecer la	
20		hoja de ruta necesaria, para	
21		solventar toda la problemática aquí	
22		indicada, realizando todas aquellas	
23		gestiones entre las instancias del	
24		estado correspondientes.	
25		5.Facilitar el apoyo de todas las	
26		áreas técnicas y administrativas,	
27		para gestionar o cumplir, dentro de	
28		los alcances legales del Municipio,	
29		la hoja de ruta aquí solicitada. 6.De	
30		no aprobarse la conformación de la	



Municipalidad de Goicoechea

47200

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1		comisión especial, remitirnos el	
2		criterio y posición del Municipio,	
3		respecto a toda la problemática	
4		aquí desarrollada y la solicitud de	
5		ayuda que estamos requiriendo. De	
6		estas solicitudes, a la fecha, la	
7		única respuesta recibida ha sido	
8		una imagen escaneada del acuerdo	
9		3.31, mediante el cual se trasladó el	
10		documento a la comisión de obras	
11		públicas. Sin embargo, después de	
12		más de cuatro meses, está claro	
13		que no solo se ha incumplido con	
14		los principios normativos, sino	
15		también con el espíritu de la Ley	
16		9097, sobre los cuales	
17		fundamentamos nuestro derecho	
18		de petición. Por lo tanto, reiteramos	
19		nuestra solicitud, para que se nos	
20		dé respuesta por el fondo a las	
21		peticiones planteadas en la nota	
22		mencionada anteriormente. En	
23		segunda instancia, y en relación	
24		con lo planteado en la nota anterior,	
25		hemos obtenido información, a	
26		través de consultas en la página	
27		web del Registro Nacional, de que	
28		tanto el municipio como el Instituto	
29		Nacional de Vivienda y Urbanismo	
30		aún no han formalizado la entrega	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47201

1		de la Ciudadela Korobó al	
2		Municipio, pese a que han	
3		transcurrido décadas desde que los	
4		titulares de las viviendas	
5		comenzaron a recibir sus títulos de	
6		propiedad. En virtud de lo anterior,	
7		y dado que esta situación guarda	
8		relación con las peticiones	
9		planteadas en la nota previamente	
10		entregada, solicitamos que se nos	
11		informe si dicha información es	
12		correcta o no. En caso no ser	
13		correcta dicha información,	
14		reiteramos la necesidad de que nos	
15		den las respuestas a las consultas	
16		de la nota anterior y que volvimos a	
17		detallar anteriormente; ahora bien,	
18		si la información es afirmativa,	
19		solicitamos lo siguiente: 1. Que el	
20		Municipio gestione ante el Instituto	
21		Nacional de Vivienda y Urbanismo,	
22		la entrega oficial de la urbanización	
23		Korobó, al Municipio. 2. Que, a	
24		efectos de la entrega oficial de la	
25		ciudadela, con base en los	
26		principios de "primacía de la	
27		realidad material o uso efectivo",	
28		las vías internas y secundarias de	
29		acceso a las viviendas de la	
30		ciudadela Korobó, sean inscritas	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47202

1			como calles o bien, servidumbres
2			de paso público vehicular. (Esto
3			dado que, por más de cuarenta (40)
4			años, estas vías han sido utilizadas
5			de forma pública, continua, pacífica
6			y de buena fe por vecinos,
7			comercios, empresas estatales,
8			servicios de emergencia y el mismo
9			municipio, solicitamos que se
10			reconozca la afectación al uso
11			público de estas vías. Esto
12			conforme al principio de primacía
13			de la realidad material o uso
14			efectivo y la prescripción
15			adquisitiva de bienes, de acuerdo
16			con el marco normativo vigente.) 3.
17			Se copie a los correos electrónicos
18			aquí indicados, las diferentes
19			gestiones realizadas por el
20			Gobierno Local, para concretar lo
21			solicitado en los dos puntos
22			anteriores. En caso de que no se
23			pueda cumplir con lo solicitado en
24			los puntos anteriores, solicitamos
25			que se nos informe, de manera
26			razonada y con la fundamentación
27			legal correspondiente, los motivos y
28			limitaciones legales por los cuales
29			el gobierno local no puede proceder
30			conforme a lo solicitado.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47203

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21	18. Alcalde Municipal	Finalmente, al igual que en la solicitud presentada en la nota anterior, realizamos esta solicitud con base en el artículo 27 de la Constitución Política de Costa Rica y conforme a lo dispuesto en la Ley N° 9097, Ley Reguladora del Derecho de Petición, por lo que solicitamos que la respuesta se emita dentro del plazo establecido por la ley correspondiente. Para efectos de notificaciones y comunicados: indicamos los siguientes correos electrónicos: bdsp33@hotmail.com y mavelavegaobando@gmail.com . Sin más por el momento, agradeciendo su atención y quedando a la espera de sus respuestas, nos despedimos.	
22	MG-AG-1372-2025	En atención al oficio N° 357-2025, concerniente al SM ACUERDO 323-2025, donde se indicaba que en Sesión Ordinaria N.07-2025, celebrada el día 17 de febrero del 2025, Artículo III inciso 1), se conoció nota de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, suscrita por el Cura Párroco, Arturo Morales Funcín. ACUERDO N° 2.1	Se traslada esta respuesta a la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe.
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47204

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14	19.	Alcalde Municipal	Este Despacho hace del
15		MG-AG-1362-2025	conocimiento el recibido del oficio
16			SM ACUERDO 0474-2025, donde
17			se indica que en Sesión Ordinaria
18			N°09-2025, celebrada el día 03 de
19			marzo de 2025, Artículo VIII.V,
20			donde se acordó por unanimidad y
21			con carácter firme, aprobar el Por
22			tanto del Dictamen N° 007-2025 de
23			la Comisión de Asuntos Culturales,
24			como se detalla a continuación:
25			ACUERDO N°10 "El Concejo
26			Municipal de Goicoechea
27			acuerda:1. Se toma nota, archivar.
28			2.Comuníquese. 3.Tomar este
29			acuerdo con carácter firme." Dado
30			lo anterior se toma nota siendo que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47205

1			el mismo no requiere mayor trámite	
2			por parte de esta Alcaldía.	
3	20.	Alcalde Municipal	Este Despacho hace del	Se toma nota
4		MG-AG-1365-2025	conocimiento el recibido del oficio	
5			N° 586-2025, concerniente al SM	
6			ACUERDO 0498-2025, donde se	
7			indica que en Sesión Ordinaria N°	
8			09-2025, celebrada el día 03 de	
9			marzo de 2025, Artículo IX.IV, se	
10			acordó por unanimidad y con	
11			carácter firme, aprobar el por tanto	
12			de la moción suscrita por la	
13			Regidora Propietaria Gloriana	
14			Carmona Seravalli, como se	
15			detallaba en dicho acuerdo. Dado	
16			lo anterior se toma nota siendo que	
17			el mismo no requiere mayor trámite	
18			por parte de esta Alcaldía.	
19	21.	Mayra Castillo Matarrita	Reciban un cordial saludo de parte	Se traslada esta
20		Presidenta Asociación	de la Asociación de Desarrollo	nota a la
21		Desarrollo Integral	Integral de la Urbanización El Valle,	administración para
22		Urbanización El Valle,	Mata de Plátano. Nos dirigimos a	que proceda según
23		Mata de Plátano	ustedes con el mayor respeto y con	competencias e
24			el fin de solicitar formalmente un	informe al Concejo.
25			permiso especial para el uso de un	
26			espacio de parqueo los fines de	
27			semana, exclusivamente cuando el	
28			Salón Comunal sea alquilado para	
29			eventos privados. Esto en la plaza	
30			del lugar. Esta solicitud surge a raíz	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47206

1		de los siguientes problemas que	
2		afectan tanto a nuestra comunidad	
3		como a quienes desean alquilar el	
4		salón: Dificultades en el tránsito	
5		local: La calle donde se ubica el	
6		salón es angosta, lo que provoca	
7		que los asistentes a los eventos se	
8		vean obligados a estacionar a la	
9		orilla de la vía. Esto dificulta el libre	
10		paso de los vehículos de los	
11		vecinos y, lo que es más	
12		preocupante, puede impedir el	
13		acceso de vehículos de	
14		emergencia como Ambulancias y	
15		Unidades del Cuerpo de Bomberos	
16		en caso de un siniestro. Pérdida de	
17		ingresos por falta de parqueo:	
18		Hemos notado una disminución en	
19		la cantidad de alquileres del Salón	
20		Comunal, ya que muchas personas	
21		desisten de utilizarlo debido a la	
22		ausencia de un espacio adecuado	
23		para estacionar sus vehículos.	
24		Obstaculización de la vía principal:	
25		Dado que el Salón Comunal está	
26		ubicado al final de una pendiente,	
27		en eventos anteriores hemos	
28		observado que los asistentes	
29		estacionan en. la calle principal de	
30		Mata de Plátano, generando	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47207

1		obstrucciones al tránsito regular del	
2		cantón. Afectación a personas	
3		adultas mayores: Vecinos de mayor	
4		edad han expresado dificultades	
5		para acceder a sus viviendas, pues	
6		los asistentes a los eventos suelen	
7		estacionar en aceras y entradas de	
8		casas, obstaculizando su movilidad	
9		y acceso. Queremos enfatizar que	
10		nuestra solicitud, es específica para	
11		las horas en que el Salón Comunal	
12		esté alquilado y no para el uso	
13		general de los vecinos. Esto	
14		permitiría una mejor gestión del	
15		tráfico y evitaría inconvenientes	
16		tanto para la comunidad como para	
17		los asistentes a las actividades	
18		privadas. Adjuntamos a esta	
19		solicitud evidencia fotográfica de	
20		las pocas ocasiones en que el	
21		salón ha sido alquilado, con el fin de	
22		ilustrar la magnitud de la	
23		problemática que enfrentamos.	
24		Agradecemos de antemano su	
25		atención y consideración a nuestra	
26		petición. Quedamos atentos a	
27		cualquier solicitud de información	
28		adicional o a una reunión para	
29		tratar esta problemática.-----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

47208

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1	22.	Dirección de Ingeniería y	En respuesta a la nota con el	Se traslada este
2		Operaciones	número de oficio SM ACUERDO	asunto a la comisión
3		MG-AG-DI-585-2025	0264-2025, se informa que en la	de Gobierno y
4			Sesión Ordinaria N. ° 05-2025,	Administración para
5			celebrada el 3 de febrero de 2025,	su estudio y
6			en el Artículo VIII.XXIII, el Concejo	dictamen.
7			Municipal de Goicoechea acordó,	
8			de manera unánime y con carácter	
9			firme, aprobar el Por Tanto del	
10			Dictamen N. ° 003-2025 de la	
11			Comisión de Asuntos Jurídicos, en	
12			los siguientes términos:	
13			ACUERDO N.º 026. El Concejo	
14			Municipal de Goicoechea acuerda:	
15			"Solicitar a la Dirección de	
16			Ingeniería la realización de un	
17			estudio catastral y registra/ del	
18			inmueble inscrito bajo el número de	
19			finca 1-4552-000. Asimismo, en	
20			caso de que existan aspectos	
21			ambientales que deban ser	
22			valorados, se coordinará con la	
23			Dirección Ambiental a fin de	
24			obtener el criterio técnico	
25			correspondiente." Al respecto se le	
26			indica lo siguiente: 1. La finca	
27			inscrita con el número 1-4552-000,	
28			cuyo titular registra/ es Parque	
29			Residencial de Guadalupe S.A., no	
30			cuenta con un plano catastral	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47209

1		asociado en el Registro Nacional.	
2		No obstante, del análisis de los	
3		antecedentes catastrales, se ha	
4		determinado que dicha finca se	
5		encuentra representada en el plano	
6		de catastro SJ-476158-1982.	
7	23. Asamblea Legislativa AL	A fin de cumplir con lo dispuesto	Se traslada este
8	DEST OFI 048-2025	en el artículo 6 inciso c) de la Ley	asunto a la comisión
9		8492, Ley sobre referéndum, del 9	de proyectos de ley
10		de marzo de 2006, el	para su estudio y
11		Departamento de Servicios	dictamen.
12		Técnicos de la Asamblea	
13		Legislativa solicita su opinión sobre	
14		el texto, que se adjunta, de	
15		propuesta de proyecto de ley	
16		denominado: "REFORMA DE	
17		VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY	
18		2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27	
19		DE AGOSTO DE 1943, Y DE LA	
20		LEY 7983, LEY DE PROTECCIÓN	
21		AL TRABAJADOR, DE 16 DE	
22		FEBRERO DE 2000. LEY DE	
23		DERECHOS LABORALES DEL	
24		SIGLO XXI" a efecto de que se les	
25		autorice la recolección de firmas	
26		para convocar a referéndum esa	
27		iniciativa. La institución cuenta con	
28		un plazo de ocho días hábiles para	
29		emitir su criterio sobre el texto	
30		adjunto, a los correos	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47210

1		fcampos@asamblea.go.cr ,	
2		gg@asamblea.go.cr o	
3		carlo.garcia@asamblea.go.cr de	
4		conformidad con el artículo 157 del	
5		Reglamento de la Asamblea	
6		Legislativa, y si cumplido ese plazo	
7		no se hubiera recibido respuesta,	
8		se tendrá por entendido que la	
9		institución consultada no tiene	
10		objeción que hacer al proyecto. De	
11		hacerlo de manera posterior al	
12		vencimiento del plazo arriba	
13		señalado, se debe remitir la	
14		respuesta directamente al Tribunal	
15		Supremo de Elecciones al correo	
16		recepciontse@tse.go.cr Estamos	
17		en la mejor disposición de	
18		ampliarles cualquier detalle al	
19		respecto.	
20	24. Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente de	Se traslada este
21	AL-CPASOC-0214-2025	Asuntos Sociales, en virtud del	asunto a la comisión
22	EXP. 24.472	informe de consulta obligatoria del	de proyectos de ley
23		Departamento de Servicios	para su estudio y
24		Técnicos, dispuso consultar el	dictamen.
25		criterio del Expediente N.0 24.472,	
26		"REFORMA A LOS ARTÍCULOS	
27		11 Y 18 Y ADICIÓN DE UN NUEVO	
28		TRANSITORIO A LA LEY DE	
29		FUNDACIONES LEY N.º 5338, DE	
30		28 DE AGOSTO DE 1973 Y SUS	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47211

1			REFORMAS", cuyo texto me	
2			permite copiar de forma adjunta.	
3			De conformidad con lo que	
4			establece el artículo 157 del	
5			Reglamento de la Asamblea	
6			Legislativa se les agradece evacuar	
7			la consulta en el plazo de ocho días	
8			hábiles que vence el 19 de marzo y,	
9			de ser posible, enviar el criterio de	
10			forma digital. De requerir	
11			información adicional, favor	
12			comunicarse por los teléfonos	
13			2243-2427, 2243-2426 o 2243-	
14			2421, o bien, al correo electrónico	
15			areacomisiones-ii@asamblea.go.cr	
16			donde con todo gusto se la	
17			brindaremos. De no confirmar el	
18			documento que se adjunta se	
19			tendrá por notificado a partir de su	
20			envío, siendo este correo	
21			comprobante de la transmisión	
22			electrónica, para todos los efectos	
23			legales. La seguridad y manejo de	
24			las cuentas destinatarias son	
25			responsabilidad de las personas	
26			interesadas.	
27	25.	Unión Nacional de	Nos dirigimos a ustedes en nombre	Esta presidencia
28		Gobiernos Locales	de la Unión de Gobiernos Locales	asigna el espacio del
29			para solicitar una audiencia con el	jueves 17 de abril a
30			fin de presentar el proyecto	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47212

1		"Empoderando el Futuro", una	las 7.p.m. para dicha
2		iniciativa que lleva a cabo en	audiencia.
3		alianza con la Fundación	
4		Mejoremos Costa Rica. Este	
5		proyecto tiene como objetivo	
6		capacitar en habilidades blandas a	
7		través del liderazgo, con la finalidad	
8		de crear líderes resilientes dentro	
9		de los gobiernos locales y sus	
10		comunidades. La metodología del	
11		proyecto se basa en los principios	
12		de liderazgo del Dr. John C.	
13		Maxwell, un referente global en el	
14		desarrollo de líderes, adaptada a	
15		las necesidades de los gobiernos	
16		locales en nuestra región. Mediante	
17		este enfoque, buscamos fortalecer	
18		las competencias de los líderes	
19		locales, mejorar la toma de	
20		decisiones y fomentar la resiliencia	
21		frente a los desafíos actuales y	
22		futuros. Estamos convencidos de	
23		que este proyecto puede tener un	
24		impacto significativo en el	
25		desarrollo de capacidades de los	
26		miembros del concejo y en el	
27		empoderamiento de las	
28		comunidades a nivel local. Por tal	
29		motivo, solicitamos amablemente	
30		su apoyo para agenciar una	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47213

1		reunión en la que podamos explicar	
2		más a fondo los detalles, los	
3		beneficios y las etapas de	
4		implementación estratégica del	
5		proyecto en su Municipalidad.	
6		Agradecemos de antemano su	
7		atención y quedamos a la espera	
8		de su respuesta para coordinar la	
9		fecha y hora más conveniente para	
10		la audiencia.	
11	26. Alcalde Municipal	Anexo oficio MG-AG-DAD-CLP-	Se traslada este
12	MG-AG-01379-2025	191-2025, de fecha 05 de marzo	asunto a la comisión
13		del 2025, suscrito por la señora	de cultura para su
14		Jacqueline Arroyo Ramírez,	estudio y dictamen
15		Asistente de Cobros y la Licenciada	en el plazo de 8 días
16		Marinela Bonilla Murillo, Asistente	hábiles.
17		de Patentes a. i., del Departamento	
18		de Cobros, Licencias y Patentes,	
19		donde señalan que, por motivo de	
20		la Semana Santa este año 2025	
21		programada del lunes 14 al viernes	
22		18 de abril, recomiendan si lo	
23		tienen a bien presentar la solicitud	
24		de decreto de Ley Seca en el	
25		cantón de Goicoechea. Tomando	
26		en consideración lo que establece	
27		el artículo 26 de la Ley de	
28		Regulación y Comercialización de	
29		Bebidas con Contenido Alcohólico,	
30		así como el artículo 22 del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47214

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20	27. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota y se
21	MG-AG-01392-2025	331-2025, que comunica acuerdo	traslada a la
22		tomado en Sesión Ordinaria N° 7-	comisión de obras
23		2025, celebrada el día 17 de	para su
24		febrero de 2025, artículo III, inciso	conocimiento.
25		9), donde se acordó traslada a la	Adjuntarse al
26		Administración oficio N° 01389-	expediente del caso.
27		2025-DHR, suscrito por el Lic.	
28		Carlos León Ureña, Director	
29		Gobernanza Pública, me permito	
30		anexar oficio MG-AG-01071-2025,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47215

1			de fecha 20 de febrero de 2025,	
2			enviado a la Defensoría de los	
3			Habitantes, con respecto al trámite	
4			de queja del señor Ronald Zamora	
5			Quirós. Lo anterior para sus	
6			conocimientos.	
7	28.	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota
8		MG-AG-01394-2025	448-2025, que comunica acuerdo	
9			tomado en Sesión Ordinaria N° 9-	
10			2025, celebrada el día 03 de marzo	
11			de 2025, artículo III, inciso 1),	
12			donde se acordó solicitar el MG-	
13			AG-04131-2025, debo indicar que	
14			esta Alcaldía va por la numeración	
15			de consecutivos de 1300 en	
16			adelante, así como revisados	
17			nuestros registros no se observa	
18			nota a nombre de la señora Picón	
19			Curtis. Lo anterior para sus	
20			conocimientos.	
21	29.	Instituto de Fomento y	El Instituto de Fomento y Asesoría	Para conocimiento
22		Asesoría Municipal	Municipal tiene el agrado de	de las personas
23			compartir la Oferta de Servicios de	integrantes del
24			Capacitación y Formación para	concejo municipal
25			este año 2025. Les agradecemos	de Goicoechea
26			socializar este boletín con el	
27			personal y autoridades de sus	
28			gobiernos locales. Para cada una	
29			de las actividades de capacitación	
30			descritas en el documento adjunto,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47216

1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14	30.	Persona Denunciante	Sobre el Oficio enviado por el Jefe de la Policía Municipal, contenido en el SM ACUERDO 347-2025, se hace referencia a los siguientes puntos, para que se revalore la solicitud realizada tomando en cuenta lo siguiente: 1) La cámara de vigilancia ubicada a un costado del Super Purrál, se solicitó fuera reubicada en el poste del frente (cruzando la calle) al punto donde actualmente se ubica, viene se reitera a aumentar el rango de visión SIN AFECTAR LAS ZONAS QUE ACTUAMENTE CUBRE DICHO DISPOSITIVO, POR EL CONTRARIO SE AUMENTARÍA	Se traslada este asunto a la administración para que proceda según competencias además se traslada este asunto a la comisión de seguridad para su estudio y dictamen.
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47217

1		LA COBERTURA DE VIGILANCIA	
2		a las zonas señaladas , Alameda D,	
3		(entrada sobre carretera principal),	
4		y curva de la entrada del Matadero.	
5		Cabe señalar que al ser un	
6		dispositivo giratorio las zonas que	
7		actualmente cubre esa cámara no	
8		quedarían sin visión, por el	
9		contrario, al ser el poste más alto,	
10		donde se solicita sea reubicada	
11		AMPLIA las áreas de vigilancia.	
12		La Policía Municipal fu creada para	
13		atender la seguridad del cantón	
14		Goicoechea, NO PARA QUE SE	
15		ENVÍE A LOS SOLICITANTES A	
16		SOLICITAR LA	
17		IMPLEMENTACIÓN DE	
18		CÁMARAS DE VIGILANCIA A LOS	
19		CONCEJOS DE DISTRITO, YA	
20		QUE ESTA SOLICITUD SE	
21		REALIZÓ A ESTE CUERPO	
22		POLICIAL NO DICHS ENTE.	
23		Cabe señalar que este Concejo	
24		recientemente aprobó el	
25		presupuesto para la seguridad en el	
26		cantón y la colocación de nuevos	
27		dispositivos, y se había solicitado	
28		que las áreas en cuestión fueran	
29		incluidas en las nuevas cámaras a	
30		colocar, lo cual NO SE REALIZÓ.	



Municipalidad de Goicoechea

47218

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1		El Jefe Roy Díaz argumentó en	
2		oficio enviado que esas zonas no	
3		se habían incluido en el nuevo	
4		presupuesto asignado, porque no	
5		estaban dentro de los mapas de	
6		calor que tiene ese Cuerpo Policial	
7		identificados, está respuesta es	
8		contraria a la realidad de la	
9		comunidad, ya que la zona de la	
10		entrada de la Calle conocida como	
11		Matadero es la que históricamente	
12		en todas las reseñas policiales	
13		presenta un gran riesgo de	
14		inseguridad para la zona de Los	
15		Cuadros, situación perfectamente	
16		de conocimiento por todos los	
17		Cuerpos Policiales, igualmente la	
18		Alameda siguiente donde se ubica	
19		la parada de autobús, (donde han	
20		sucedido múltiples asaltos) , antes	
21		de la Soda Piquin, y la zona sobre	
22		la carretera principal a un costado	
23		de la malla del Cencinaí donde han	
24		ocurrido actos de vandalismo	
25		contra las zonas verdes y los	
26		bienes municipales, por lo que la	
27		respuesta brindada por el Señor	
28		Roy Díaz, reitero NO ES ACORDE	
29		A LA REALIDAD ACTUAL. -----	
30		DEBIDO A QUE LAS ZONAS EN	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47219

1		CUESTIÓN QUEDARON SIN	
2		COBERTURA APESAR DE	
3		HABERSE REALIZADO LA	
4		SOLICITUD EXPRESA ANTES DE	
5		QUE SE APROBARA EL	
6		PRESUPUESTO PARA ESTE	
7		ASUNTO DE SEGURIDAD. EN LA	
8		PRESENTE SE NOTIFICA A ESTE	
9		MUNICIPIO QUE EN CASO DE	
10		PRESENTARSE ALGÚN	
11		INCIDENTE LA	
12		RESPONSABILIDAD PENAL	
13		RECAERÍA SOBRE EL MISMO	
14		POR DEJAR SIN ATENDER LA	
15		SOLICITUD REALIZADA,	
16		REITERO A PESAR DE SER LAS	
17		ZONAS CON MÁS INSEGURIDAD	
18		DE LA COMUNIDAD DE LOS	
19		CUADROS.	

20 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, tenía nada más la
 21 observación señora Presidenta del punto 15 que es el plan de trabajo del CCPJ
 22 indicaba que era tomar nota, pero a mí me parece que esto por lo general siempre se
 23 ha enviado la Comisión de Gobierno y en la Comisión este se aprueba digamos el
 24 plan de trabajo entonces esa es la única observación que tengo sobre el PM, gracias.

25 La Presidenta del Concejo Municipal señala, perfecto Doña Melissa, alguno más,
 26 ninguno, entonces también se enviaría a la Comisión de Gobierno y siendo así lo
 27 sometemos a votación. -----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
 29 **documentos contenidos en el oficio PM 10-2025, con el cambio antes indicado,**
 30 **el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**



Municipalidad de Goicoechea

47220

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 ACUERDO N°3 -----
2 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-10-
3 2025." COMUNÍQUESE.-----

4 Cuestión de orden-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal señala, en este punto quería solicitarles una
6 alteración para juramentar a la señora Lidieth Vargas Montero que se encuentra acá
7 si lo vieron ella esté como parte del Consejo de Distrito de Mata de Plátano, lo que
8 nos dejó el Tribunal que hay que proceder con la juramentación debido a la renuncia
9 del otro señor hace unos días, entonces estoy solicitando la alteración para proceder
10 con la juramentación de la señora. -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
12 para conocer el asunto antes mencionado, el cual por unanimidad se aprueba. -----

13 Se altera el orden del día para la juramentación, sin embargo, el mismo
14 constará en el artículo que le corresponde según el orden del día establecido,
15 esto según la nueva directriz para la elaboración de actas. -----

16 ARTÍCULO IV -----

17 ASUNTOS URGENTES. -----

18 ARTÍCULO IV.I -----

19 DOCUMENTO CONFIDENCIAL-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, continuamos con el punto de
21 asuntos urgentes, tenemos dos documentos confidenciales por lo que voy a hacer un
22 receso hasta de por 3 minutos, por favor nos vamos a la parte de afuera para verlo
23 con el Asesor Legal y tomar la decisión respecto a estos documentos. -----

24 Al ser las diecinueve horas con diecisiete minutos la Presidenta del
25 Concejo Municipal da un receso de 3 minutos.-----

26 Al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos la Presidenta del
27 Concejo Municipal extiende el receso por 3 minutos más. -----

28 Al ser las diecinueve horas con veintiocho minutos la Presidenta del
29 Concejo Municipal extiende el receso por 4 minutos más. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47221

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 **Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos la Presidenta del**
2 **Concejo Municipal reanuda la sesión.** -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros con el primer asunto
4 confidencial entonces sería el remitirlo a la auditoría para que nos haga una
5 investigación y un informe y nos indique si esto tiene alguna vinculación o con la
6 Municipalidad verdad, con el Concejo o con la Administración Municipal esta sería la
7 propuesta para el documento número. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de dicho
9 documento a la Auditoría Interna, la cual por unanimidad se aprueba. -----

10 **TRASLADAR DICHO DOCUMENTO A LA AUDITORÍA INTERNA PARA QUE**
11 **PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.**
12 **COMUNÍQUESE.**-----

13 **ARTÍCULO IV.II** -----
14 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL**-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal indica, el segundo documento confidencial sería
16 remitido a la Comisión de Educativos.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de dicho
18 documento a la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

19 **TRASLADAR DICHO DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
20 **EDUCATIVOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.**-----
21 **ARTÍCULO IV.III**-----

22 **MUNICIPALIDAD DE CARTAGO N°35-65-2025** -----

23 "Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en
24 Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de febrero del 2025, Acta N.º 065-2025, Artículo
25 32 -----

26 **ARTÍCULO 32- MOCIÓN MC- 072- 2025 PRESENTADA Y FIRMADA POR EL**
27 **REGIDOR CALEB PICHARDO AGUILAR, SOBRE "URGENCIA DE RE ADJUDICAR**
28 **LA LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE CARTAGO".** -----

29 Se conoce moción MC- 072- 2025 presentada y firmada por el regidor Caleb Pichardo
30 Aguilar, regidor, y que dice: " ... CONSIDERANDO: 1. Que el lunes 24 de febrero del



Municipalidad de Goicoechea

47222

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 2025 la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), declaró la
2 insubsistencia de la oferta adjudicada a la empresa Promotora y Desarrolladora
3 Mexicana de Infraestructura S.A. de C. V para la construcción y equipamiento del
4 nuevo hospital Maximiliano Peralta Jiménez en Cartago. "Declarar la insubsistencia
5 de la adjudicación de la licitación N°2022LN-00000010001104402; con fundamento
6 en los artículos 32 de la Ley de Contratación Administrativa, artículo 199 de su
7 Reglamento y art. 12 del Reglamento de Distribución de Competencias (Redico),
8 recaída a la empresa Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura SA,
9 erigida en la sesión de la Junta Directiva N.° 9450, dadas las manifestaciones
10 efectuadas por la misma, contenidas en oficio sin consecutivo de lecha 17 de
11 setiembre 2024, suscrito por su representante legal el señor Francisco Obando León,
12 en las que expresa su voluntad de dejar sin efecto su oferta", se lee en el acuerdo
13 tomado en firme este lunes. 2. Que el Señor Olger Sánchez, auditor interno de la Caja
14 Costarricense de Seguro Social (CCSS), emitió su criterio el lunes 24 de febrero en la
15 sesión de la Junta Directiva sobre la situación del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez,
16 en Cartago, señalando: "En visitas al centro hospitalario hemos comprobado que está
17 hacinado, colapsado, y hay algunas instalaciones en madera. Estas situaciones
18 generan riesgo contra la salud, a la integridad y la vida misma de las personas que
19 por alguna razón visitan el lugar", señaló el auditor. 3. Que hace dos semanas, el
20 gerente financiero de la CCSS, Gustavo Picado, indicó a los directivos que la
21 institución cuenta con los recursos necesarios para financiar la construcción del nuevo
22 hospital. "La reserva en sí misma generó 1\$144 mil millones en intereses", mencionó
23 La reserva presupuestaria para el Hospital Max Peralta de Cartago pasó de ¢188.970
24 millones en octubre de 2024 a ¢238.904 millones proyectados para diciembre de 2025,
25 debido a la inversión de estos fondos en títulos valores y depósitos a la vista." 4. Que
26 el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de setiembre
27 del 2024, Acta N°031-2024, Artículo 18 conoció y aprobó moción del regidor Pichardo
28 Aguilar indicando: MOCIÓN 036-2024 RELACIONADA A SOLICITUD A LA CCSS
29 SOBRE EL NUEVO HOSPITAL DE CARTAGO. Se conoce moción 036-2024 firmada
30 y presentada por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice:-----



Municipalidad de Goicoechea

47223

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 " ... CONSIDERANDO: 1. Que la Construcción del nuevo Hospital de Cartago, es una
2 urgente necesidad desde hace algunas décadas. 2. Que dicho proyecto obtuvo la
3 Declaratoria de Interés Nacional desde octubre del 2010. 3. Que el 23 de mayo de
4 2024, la Junta Directiva de la CCSS aprueba adjudicar construcción de nuevo hospital
5 de Cartago, como consta en el expediente digital del SICOP número 2022LN-
6 0000010001104402. 4. Que el 19 de agosto del año en curso el acto de adjudicación
7 adquirió firmeza. 5. Que en día 19 de setiembre durante la junta directiva de la CCSS,
8 se conoció carta donde la empresa encargada de la construcción, Promotora y
9 Desarrolladora Mexicana de Infraestructura S.A. de C. V, anunció "dejar sin efecto su
10 oferta con justa causa ". Y por consiguiente su retiro del proyecto. 6. Que la empresa
11 mexicana en su escrito incluye como antecedentes y causa justificada para el retiro
12 de nuestra oferta: Antecedentes: 1. El 27 de enero de 2022 nuestra empresa atendió
13 de buena fe el llamado a licitación que hizo la Caja Costarricense de Seguro Social
14 para el proyecto de diseño, construcción y equipamiento del nuevo Hospital Max
15 Peralta. 2. No obstante lo anterior, no fue sino hasta el pasado 19 de agosto del año
16 en curso que el acto de adjudicación adquirió firmeza. Ello así, transcurrieron casi tres
17 años desde que se dio la invitación y finalmente se adjudicó en definitiva el concurso.
18 3. Ahora bien, durante este tiempo la situación macroeconómica del país ha variado
19 sustancialmente, desde que el colón se ha reevaluado respecto del dólar de manera
20 dramática. A pesar de ello, el pliego de condiciones no prevé un mecanismo de
21 reajuste de precios para las ofertas presentadas en dólares y a pagar en colones,
22 como es nuestro caso. 4. Esta omisión deja de lado el hecho que, como lo advirtió la
23 Contraloría General de la República desde su señero oficio Nro. 10641 (OCA-3087)
24 de 12 de setiembre de 2007: "... con el sistema de bandas, el tipo de cambio del colón
25 con respecto al dólar de los Estados Unidos de América no necesariamente tendrá
26 una tendencia incremental, por lo que a partir de su implementación el tipo de cambio
27 no siempre funcionará como un mecanismo implícito de ajuste del precio." 5.
28 Asimismo, tan pronto se presentaron las ofertas, se han esgrimido criterios
29 encontrados entre el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social que
30 han puesto en entredicho el proyecto. Así, por ejemplo, en el MS-DM-2718-2024 de



Municipalidad de Goicoechea

47224

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 21 de mayo del año en curso, el Ministerio de Salud concluyó que "el lugar no es apto
2 para la construcción de un HOSPITAL SEGURO." Más aún, se han publicado muchas
3 notas de prensa que plasman declaraciones de las distintas autoridades competentes
4 que muestran claras desavenencias entre instituciones del Estado costarricense. A
5 modo de simple ejemplo pueden consultarse las siguientes: (. . .) 6. Promotora y
6 Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C. V., es una empresa con
7 reconocido prestigio y experiencia en el desarrollo de proyectos de infraestructura,
8 quien resultó adjudicataria del "Nuevo Hospital de Cartago Dr. Max Peralta Jiménez"
9 y cuenta con la solvencia técnica y económica para desarrollar el mismo; sin embargo,
10 las inversiones efectuadas y requeridas a efectuarse, para el correcto y oportuno
11 desarrollo del citado proyecto de infraestructura se ven seriamente amenazadas ante
12 los hechos imprevisibles antes descritos y en ningún caso imputables a mi
13 representada. 7. Es claro que un proyecto de esta magnitud solo puede ejecutarse y
14 concluirse de manera exitosa con la vocación y apoyo decidido y apegado al marco
15 legal aplicable, de todos los actores involucrados. La incertidumbre derivada del clima
16 político en torno al proyecto y la falta de certidumbre respecto a la posibilidad de
17 ejecutar el mismo conforme a lo originalmente previsto constituye un verdadero caso
18 fortuito (acto del príncipe) que se traduce en una causa justificada para dejar sin efecto
19 nuestra propuesta y una eximente de responsabilidad para Promotora y
20 Desarrolladora Mexicana de Infraestructura, S.A. de C. V. 7. Que en medios de
21 comunicación se informó que, ante esta situación, Marta Esquivel, Presidenta
22 Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, afirmó que el tema de la licitación
23 «queda totalmente cerrado» por el momento, lo que deja en pausa la construcción del
24 hospital. 8. Que, de acuerdo con la Ley General de Contratación Pública, N° 9986 del
25 27 de mayo de 2021 en su artículo 3 indica: Artículo 4o- Principios de eficacia y
26 eficiencia. Todos los actos relativos a la actividad de contratación administrativa
27 deberán estar orientados al cumplimiento de los fines, las metas y los objetivos de la
28 administración, con el propósito de garantizar la efectiva satisfacción del interés
29 general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales. Las disposiciones
30 que regulan la actividad de contratación administrativa deberán ser interpretadas de



Municipalidad de Goicoechea

47225

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 la manera que más favorezca la consecución de lo dispuesto en el párrafo anterior.
2 En todas las etapas de los procedimientos de contratación, prevalecerá el contenido
3 sobre la forma, de manera que se seleccione la oferta más conveniente, de
4 conformidad con el párrafo primero de este artículo. Los actos y las actuaciones de
5 las partes se interpretarán en forma tal que se permita su conservación y se facilite
6 adoptar la decisión final, en condiciones beneficiosas para el interés general. Los
7 defectos subsanables no descalificarán la oferta que los contenga. En caso de duda,
8 siempre se favorecerá la conservación de la oferta o, en su caso, la del acto de
9 adjudicación. Las regulaciones de los procedimientos deberán desarrollarse a partir
10 de los enunciados de los párrafos anteriores. Artículo 32.- Validez, perfeccionamiento
11 y formalización. (..) La administración estará facultada para Re adjudicar el negocio,
12 en forma inmediata, cuando el adjudicatario no otorgue la garantía de cumplimiento a
13 plena satisfacción o no comparezca a la formalización del contrato. En tales casos,
14 acreditadas dichas circunstancias en el expediente, el acto de adjudicación inicial se
15 considerará insubsistente, y la administración procederá a la Re-adjudicación, según
16 el orden de calificación respectivo, en un plazo de veinte días hábiles, el cual podrá
17 ser prorrogado hasta por diez días adicionales, siempre que en el expediente se
18 acrediten las razones calificadas que así lo justifican. (..) (la negrita y subrayado no
19 perité en al original).-----

20 POR TANTO, SE MOCIONA: Para que con dispensa de trámite de comisión, este
21 Concejo Municipal apruebe de manera urgente: 1. Solicitar respetuosamente a la
22 Junta Directiva de la CCSS basado en el artículo 4 y 32 de la Ley General de
23 Contratación Pública, N°9986 del 27 de mayo de 2021 la re adjudicación de
24 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2022LN- 000001-0001104402 entre las restantes
25 empresas concursantes. 2. Solicitar respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS
26 y al Ministerio de Salud, en la persona de la Señora ministra Dra. Mary Denisse Munive
27 Angermüller solucionen los "criterios encontrados entre el Ministerio de Salud y la Caja
28 Costarricense de Seguro Social que han puesto en entredicho el proyecto"; dado que
29 los mismos son una causante está provocando que la Contratación del Nuevo Hospital
30 de Cartago, tenga un nuevo revés. 3. Que se comuniqué este acuerdo a los Concejos



Municipalidad de Goicoechea

47226

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 Municipales de Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Tarrazú, Dota y León Cortes y
2 a los Diputados de la Provincia de Cartago ... ". -Visto el documento, el presidente
3 Picado Chacón propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,
4 suficientemente discutido, somete a votación, dando como resultado ocho votos
5 afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,
6 Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar y Alvarado Méndez,
7 vota negativo el regidor Acevedo Gutiérrez, se dispensa de trámite de comisión. El
8 presidente Picado Chacón somete a discusión la moción, suficientemente discutido,
9 somete a votación, dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores
10 Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,
11 Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar y Alvarado Méndez; vota negativo el regidor
12 Acevedo Gutiérrez; se aprueba la moción, por lo tanto: 1. Se solicita respetuosamente
13 a la Junta Directiva de la CCSS basado en el artículo 4 y 32 de la Ley General de
14 Contratación Pública, N° 9986 del 27 de mayo de 2021 la adjudicación de
15 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2022LN-000001-0001104402 entre las restantes
16 empresas concursantes. 2. Se solicita respetuosamente a la Junta Directiva de la
17 CCSS y al Ministerio de Salud, en la persona de la Señora ministra Dra. Mary Denisse
18 Munive Angermüller solucionen los "criterios encontrados entre el Ministerio de Salud
19 y la Caja Costarricense de Seguro Social que han puesto en entredicho el proyecto";
20 dado que los mismos son una causante está provocando que la Contratación del
21 Nuevo Hospital de Cartago, tenga un nuevo revés. 3. Que se comunique este acuerdo
22 a los Concejos Municipales de Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Tarrazú, Dota
23 y León Cortes y a los Diputados y Diputadas de la Provincia de Cartago. El presidente
24 Picado Chacón solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,
25 somete a votación, dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores
26 Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,
27 Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar y Alvarado Méndez, vota negativo el regidor
28 Acevedo Gutiérrez, se aprueba la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
29 de recibo al regidor Caleb Pichardo Aguilar, a la Dra. Mary Denisse Munive
30 Angermüller Ministra de Salud, a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del



Municipalidad de Goicoechea

47227

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 Seguro Social, al Concejo Municipal de Oreamuno, al Concejo Municipal de Paraíso,
2 al Concejo Municipal de Guarco, al Concejo Municipal de La Unión, al Concejo
3 Municipal de Tarrazú, al Concejo Municipal de Dota, al Concejo Municipal de León
4 Cortes, a los Diputados y Diputadas de la Provincia de Cartago y al Lic (subrayado no
5 perité en al original) POR TANTO, SE MOCIONA: Para que con dispensa de trámite
6 de comisión, este Concejo Municipal apruebe de manera urgente: 1. Solicitar
7 respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS basado en el artículo 4 y 32 de la a
8 la Ley General de Contratación Pública, N° 9986 del 27 de mayo de 2021 la re
9 adjudicación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2022LN-000001-0001104402
10 entre las restantes empresas concursantes. 2. Solicitar respetuosamente a la Junta
11 Directiva de la CCSS y al Ministerio de Salud, en la persona de la Señora ministra Dra.
12 Mary Denisse Munive Angermüller solucionen los "criterios encontrados entre el
13 Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social que han puesto en
14 entredicho el proyecto"; dado que los mismos son una causante está provocando que
15 la Contratación del Nuevo Hospital de Cartago, tenga un nuevo revés. 3. Que se
16 comuniquen este acuerdo a los Concejos Municipales de Oreamuno, Paraíso, Guarco,
17 La Unión, Tarrazú, Dota y León Cortes y a los Diputados y Diputadas de la Provincia
18 de Cartago ... ". -Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone dispensar
19 de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
20 votación, dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado
21 Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada
22 Cerdas, Pichardo Aguilar y Alvarado Méndez, vota negativo el regidor Acevedo
23 Gutiérrez, se dispensa de trámite de comisión. El presidente Picado Chacón somete
24 a discusión la moción, suficientemente discutido, somete a votación, dando como
25 resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,
26 Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar y
27 Alvarado Méndez; vota negativo el regidor Acevedo Gutiérrez; se aprueba la moción,
28 por lo tanto: 1. Se solicita respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS basado en
29 el artículo 4 y 32 de la a la Ley General de Contratación Pública, N°9986 del 27 de
30 mayo de 2021 la re adjudicación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2022LN-



Municipalidad de Goicoechea

47228

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 000001-0001104402 entre las restantes empresas concursantes. 2. Se solicita
2 respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS y al Ministerio de Salud, en la
3 persona de la Señora ministra Dra. Mary Denisse Munive Angermüller solucionen los
4 "criterios encontrados entre el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro
5 Social que han puesto en entredicho el proyecto"; dado que los mismos son una
6 causante está provocando que la Contratación del Nuevo Hospital de Cartago, tenga
7 un nuevo revés. 3. Que se comuniquen este acuerdo a los Concejos Municipales de
8 Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Tarrazú, Dota y León Cortes y a los Diputados
9 de la Provincia de Cartago. El presidente Picado Chacón solicita la firmeza, somete a
10 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, dando como resultado ocho
11 votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,
12 Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar y Alvarado Méndez,
13 vota negativo el regidor Acevedo Gutiérrez, se aprueba la firmeza. Notifíquese este
14 acuerdo con acuse y fecha de recibo al regidor Caleb Pichardo Aguilar, a la Dra. Mary
15 Oenisse Munive Angermüller Ministra de Salud, a la Junta Directiva de la Caja
16 Costarricense del Seguro Social, al Concejo Municipal de Oreamuno, al Concejo
17 Municipal de Paraíso, al Concejo Municipal de Guarco, al Concejo Municipal de La
18 Unión, al Concejo Municipal de Tarrazú, al Concejo Municipal de Dota, al Concejo
19 Municipal de León Cortes, a los Diputados y Diputadas de la Provincia de Cartago. (el
20 subrayado y negrita no son del original) **POR TANTO**, Para que con dispensa de
21 trámite de comisión se apruebe: 1.Reiterar la acordado por el Concejo Municipal de
22 Cartago en Acta N°0312024, Artículo 18: Solicitar respetuosamente a la Junta
23 Directiva de la CCSS basado en el artículo 4 y 32 de la a la Ley General de
24 Contratación Pública, N°9986 del 27 de mayo de 2021 la re-adjudicación de
25 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2022LN-000001-0001104402 entre las restantes
26 empresas concursantes. 2. Enviar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a todas
27 la Municipalidades del País, y solicitar el apoyo para lograr la construcción del Hospital
28 Max Peralta de Cartago ... "-----
29 - El presidente Picado Chacón dice: la propuesta de esta presidencia es dispensar del
30 trámite de comisión y someter a votación esta moción. - El regidor Pichardo Aguilar



Municipalidad de Goicoechea

47229

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 manifiesta: ante las noticias que han circulado y acuerdos que ha tomado este Concejo
2 Municipal, a mí sí me pareció importante mantener la presión como un mecanismo y
3 los acuerdos que este Concejo Municipal tome sobre el nuevo hospital de Cartago. Yo
4 creo que es un tema, como ya lo hemos reiterado muchas veces, que trasciende
5 colores partidarios y personas, y yo creo que, en ese sentido, ante las noticias que
6 han circulado me parece que es importante que el Concejo Municipal haga una
7 reiteración a la Junta Directiva, de la CCSS sobre lo que ya hemos acordado y la
8 necesidad de que el pueblo de Cartago tiene de un nuevo hospital. Muchas gracias. -
9 El presidente Picado Chacón indica: muy bien Caleb, excelente. Creo que es una muy
10 buena noticia para nuestra provincia. Tenemos luz verde financieramente y
11 jurídicamente y vamos a ver qué ocurre, pero claro, me parece excelente la propuesta.
12 - Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone dispensar de trámite de
13 comisión. Somete a discusión la propuesta. -----
14 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; se
15 acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,
16 Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,
17 Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de
18 trámite de comisión. - El presidente Picado Chacón propone aprobar la moción por el
19 fondo. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación
20 la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores
21 Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,
22 Quesada Cerdas, Meneses Quirós, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la
23 Moción 072-2025, por tanto; 1. Se reitera lo acordado por el Concejo Municipal de
24 Cartago en Acta N°031-2024, Artículo 18, y se solicita respetuosamente a la Junta
25 Directiva de la CCSS basado en el artículo 4 y 32 de la Ley General de Contratación
26 Pública, N°9986 del 27 de mayo de 2021 la re -adjudicación de LICITACIÓN PÚBLICA
27 NACIONAL 2022LN-000001-0001104402 entre las restantes empresas concursantes.
28 2. Enviar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a todas la Municipalidades del
29 País, y solicitar el apoyo para lograr la construcción del Hospital Max Peralta de
30 Cartago – El presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza; somete a



Municipalidad de Goicoechea

47230

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores
2 Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,
3 Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar
4 la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Caleb
5 Pichardo Aguilar; a la Junta Directiva de la CCSS, a todas las municipalidades del país
6 y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado.” -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sometemos a votación la aprobación
8 de esta propuesta para la construcción del Hospital de Cartago. -----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
10 **trámite de comisión del oficio Municipalidad de Cartago N°35-65-2025, la cual**
11 **por unanimidad se aprueba -----**

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
13 **oficio Municipalidad de Cartago N°35-65-2025, el cual por unanimidad se**
14 **aprueba -----**

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
16 **tanto del oficio Municipalidad de Cartago N°35-65-2025, la cual por unanimidad**
17 **se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

18 **ACUERDO N°4 -----**

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

20 Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Cartago, en atención al acuerdo
21 tomado en Sesión Ordinaria N° 65-2025, artículo 32, celebrada el 25 de febrero de
22 2025, en la que se solicita a la Junta Directiva de la CCSS basado en el artículo 4 y
23 32 de la Ley General de Contratación Pública N°9986 del 27 de mayo de 2021 la rea-
24 adjudicación de LICITACION PÚBLICA NACIONAL 2022LN-000001-0001104402
25 entre las restantes empresas concursantes.” **ACUERDO EN FIRME.**

26 **COMUNÍQUESE. -----**

27 **ARTÍCULO IV.IV -----**

28 **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG AG DAD PROV 0067-2025 -----**

29 **“Traslado para resolución del acto final del Exp. 2025LE-000001-**
30 **0024100001:-----**



Municipalidad de Goicoechea

47231

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 Se solicita emitir resolución del acto final de adjudicación de la Licitación menor
2 por demanda 2025LE-000001-0024100001, titulada "Adquisición de tintas para uso
3 de la administración municipal, modalidad entrega según demanda", el cual conforme
4 criterio técnico oficio MG-AG-DAD-PROV 0061-2025, donde se recomienda adjudicar
5 de manera total según demanda, siendo este al oferente Emmanuel Enrique
6 Hernández Céspedes, debido a que cumple a cabalidad con lo solicitado en el pliego
7 de condiciones y es quien obtiene el puntaje mayor en la evaluación realizada.-----

8

9

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
Botella de tinta Epson original color amarillo, 664.	€ 10 500,00
Botella de tinta Epson original color cyan, 664.	€ 10 500,00
Botella de tinta Epson original color magenta, 664.	€ 10 500,00
Botella de tinta Epson original color negro, 664.	€ 10 395,00
Cinta Epson original para impresora DFX-9000.	€ 28 245,00
Cinta Epson original para impresora LX-350, LX-300 y LX-300 III.	€ 9 345,00
Cinta Epson original para impresoras FX100 / 100+ / 105 / 105 / 185 / 286/ 286E / 100 / 1050 / 1050+ / 1170 / 1180 / 1180+ / LX1050 / 1170 / T750 / 2500 / RX-100 / 100+ / MX-100.	€ 37 695,00
Botella de tinta Epson original color negro, 504.	€ 11 445,00
Botella de tinta Epson original color amarillo, 504.	€ 10 500,00
Botella de tinta Epson original color cyan, 504.	€ 10 500,00

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47232

1	--	Botella de tinta Epson original color magenta, 504.	€ 10 500,00
2		Tóner para impresora Brother TN-331m, color negro.	€ 40 950,00
3		Tóner para impresora Brother TN-331m, color cyan.	€ 42 000,00
4		Tóner para impresora Brother TN-331m, color magenta.	€ 42 000,00
5		Tóner para impresora Brother TN-331m, color amarillo.	€ 42 000,00
6		Tóner para impresora Brother TN-310y, color negro.	€ 38 850,00
7		Tóner para impresora Brother TN-310y, color cyan.	€ 42 000,00
8		Tóner para impresora Brother TN-310y, color magenta.	€ 42 000,00
9		Tóner para impresora brother TN-310y, color amarillo.	€ 42 000,00
10		Bolsa de tinta Epson original R04L, color cyan, WF-C5790.	€ 35 595,00
11		Bolsa de tinta Epson original R04L, color amarillo, WF-C5790.	€ 35 595,00
12		Bolsa de tinta Epson original R04L, color magenta, WF-C5790.	€ 35 595,00
13		Bolsa de tinta Epson original R04X, color negro, WF-C5790.	€ 37 695,00
14		Bolsa de tinta Epson original para impresora WF-C869R, color cyan.	€ 83 895,00
15		Bolsa de tinta Epson original para impresora WF-C869R, color amarillo.	€ 83 895,00
16		Bolsa de tinta Epson original para impresora WF-C869R, color magenta.	€ 83 895,00
17		Bolsa de tinta Epson original para impresora WF-C869R, color negro.	€ 56 595,00
18		Cinta Epson FX 890.	€ 8 925,00
19		Cinta Epson LQ 2090.	€ 28 245,00
20		Cartucho de tinta para Epson color negro parte T748XXL120-AL, WF-6590.	€ 37 695,00
21		Cartucho de tinta para Epson color amarillo parte T748XXL420-AL, WF-6590.	€ 46 095,00
22		Cartucho de tinta para Epson color magenta parte T748XXL320-al, WF-6590.	€ 46 095,00
23		Cartucho de tinta para Epson color cyan parte T748XXL220-AL, WF-6590.	€ 46 095,00
24		Cartucho de tinta de alto rendimiento, color amarillo, número de parte TR14X420-AL, para multifuncional Epson WF-C5890.	€ 52 395,00
25		Cartucho de tinta de alto rendimiento, color magenta, número de parte TR14X320-AL, para multifuncional Epson WF-C5890.	€ 52 395,00
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

47233

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1	Cartucho de tinta de alto rendimiento, color negro, número de parte TR14X120-AL, para multifuncional Epson WF-C5890.	€ 34 545,00
2		
3	Cartucho de tinta de alto rendimiento, color cyan, número de parte TR14X220-AL, para multifuncional Epson WF-C5890.	€ 52 395,00
4	Cinta, para impresora Epson, número parte ERC-38, color negro, cinta de nylon, capacidad 5 m.	€ 7 245,00
5		
6	Botella de tinta original para impresora Epson, color amarillo, número de parte T544420-AL, botella plástica presentación 65 ml, para impresora L5290.	€ 11 445,00
7		
8	Botella de tinta original para impresora Epson, color negro, número de parte T544120-AL, botella plástica presentación 65 ml, para impresora L5290.	€ 11 445,00
9		
10	Botella de tinta original para impresora Epson, color magenta, número de parte T544320-AL, botella plástica presentación 65 ml, para impresora L5290.	€ 11 445,00
11		
12	Botella de tinta original para impresora Epson, color cyan, número de parte T544220-AL, botella plástica presentación 65 ml, para impresora L5290.	€ 11 445,00
13		
14	Caja de mantenimiento para impresora WF-C5790	€ 9 180,00
15	Caja de mantenimiento para impresora WF-C869R	€ 12 850,00
16	Caja de mantenimiento para impresora WF-6590	€ 10 200,00
17	Caja de mantenimiento para impresora WF-C5890	€ 10 300,00

17
18 No se omite manifestar que el procedimiento contractual es según demanda por un
19 plazo de 48 meses. -----

20 No se omite manifestar que el último día para adjudicar es el día 13 de marzo de
21 2025, este concurso no posee prórroga al plazo de resolución del acto final el cual en
22 caso de solicitarse vencería el día 24 de marzo de 2025.” -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
24 trámite de comisión del oficio MG AG DAD PROV 067-2025, Departamento
25 Proveeduría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.-----

26 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
27 oficio MG AG DAD PROV 067-2025, Departamento Proveeduría Municipal, el cual
28 por unanimidad se aprueba. -----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47234

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros este documento la
2 propuesta sería trasladarla a la Comisión de Gobierno y Administración con el
3 compromiso que la Comisión lo vea en esta semana para que se pueda tener el
4 dictamen el otro lunes y poder cumplir con los plazos, entonces, si la idea es aprobar
5 la prórroga para enviarle la nota también a la Comisión de Gobierno y Administración
6 para que en esta semana puedan verlo y tengan el dictamen para el día lunes, esa
7 sería la propuesta. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
9 tanto del oficio MG AG DAD PROV 067-2025, Departamento Proveeduría
10 Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

11 **ACUERDO N°5** -----
12 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
13 Se autoriza prórroga al procedimiento 2025LE-000001-0024100001, titulado
14 "Adquisición de tintas para uso de la administración municipal modalidad entrega
15 según demanda".-----

16 Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen,
17 la última fecha para resolver es el 24 de marzo 2025.” **ACUERDO EN FIRME.**
18 **COMUNÍQUESE.**-----

19 **Cuestión de orden**-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros vamos hacer el receso
21 acordado de hasta por diez minutos. -----

22 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos la Presidenta del**
23 **Concejo Municipal da un receso de diez minutos.** -----

24 **Al ser las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos la Presidenta del**
25 **Concejo Municipal reanuda la sesión.** -----

26 **ARTÍCULO V**-----

27 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA** -----

28 No se presentó. -----

29 **ARTÍCULO VI**-----

30 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----



Municipalidad de Goicoechea

47235

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 No se conoció. -----

2 **ARTÍCULO VII** -----

3 **AUDIENCIAS**-----

4 No se presentaron.-----

5 **ARTÍCULO VIII** -----

6 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----

7 **ARTÍCULO VIII.I**-----

8 **DICTAMEN N°01-2025 COMISION ESPECIAL DE DENUNCIA CONFIDENCIAL** ----

9 La Presidenta del Concejo Municipal señala, hago una moción de orden para
10 hacer el retiro de este dictamen para corregir errores materiales del mismo, entonces
11 sometemos a votación, es un dictamen de una comisión especial. -----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del**
13 **dictamen N°01-2025 Comisión Especial de Denuncia Confidencial, el cual por**
14 **unanimidad de los presentes se aprueba (El Regidor Propietario William Fallas**
15 **Bogarín no vota por encontrarse fuera de la curul).** -----

16 **ACUERDO N°6** -----

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

18 **“Se aprueba el retiro Dictamen 01-2025 de la Comisión Especial de Denuncia**
19 **Confidencial y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” **ACUERDO EN****
20 **FIRME. COMUNIQUESE.**-----

21 **ARTÍCULO VIII.II**-----

22 **DICTAMEN N°01-2025 COMISION DE SEGURIDAD**-----

23 “En reunión ordinaria, de manera presencial, celebrada el día 27 de enero del
24 2025 con la presencia de Carlos Murillo Rodríguez presidente, Johanna Oviedo Mora
25 secretaria, Melissa Valdivia Zúñiga vicepresidenta y como asesores Jefe de la Policía
26 Municipal Roy Díaz Elizondo, el asesor Héctor González se conoció: -----

27 **SM ACUERDO 03056-2024** Traslada retiro de dictamen. -----

28 **CONSIDERANDO:**-----

29 **1-SM ACUERDO 03056-2024** Traslada el retiro del dictamen 12-2024 de la comisión
30 **de Seguridad, se devuelve a la COMISION PARA UN MEJOR RESOLVER.**-----



Municipalidad de Goicoechea

47236

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 Por Tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 2 1.Se le solicita a la Dirección Administración y a la Dirección Financiera realizar un
- 3 análisis. -----
- 4 2.Se le recomienda realizar un análisis de salarios comparativos con otras policías
- 5 municipales para realizar un ajuste en los Salarios de los policías Municipales, Valorar
- 6 la implementación de policías con código de tránsito. -----
- 7 3. Sujeto a Contenido Presupuestario -----
- 8 4. Comunicar a los interesados-----
- 9 5. Se solicita la firmeza.” -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

11 **dictamen N°01-2025 Comisión de Seguridad, el cual por mayoría de votos se**

12 **aprueba, como se detalla a continuación: -----**

13 **ACUERDO N°7 -----**

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 15 1.Se le solicita a la Dirección Administración y a la Dirección Financiera realizar
- 16 un análisis. -----
- 17 2.Se le recomienda realizar un análisis de salarios comparativos con otras
- 18 policías municipales para realizar un ajuste en los Salarios de los policías
- 19 Municipales, Valorar la implementación de policías con código de tránsito. ----
- 20 3. Sujeto a Contenido Presupuestario -----
- 21 4. Comunicar a los interesados -----
- 22 5. Se solicita la firmeza.” **COMUNÍQUESE.**-----

23 **VOTO EN CONTRA -----**

24 **REG. PROP. RAFAEL A. VARGAS BRENES -----**

25 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes expresa, estoy en contra de este

26 dictamen porque me parece que el dictamen por lo que usted leyó dice pedirle a la

27 Administración un estudio prácticamente después para qué se ajuste el salario de los

28 policías pero con qué dinero, cuánto es, o sea es como una orden a la Administración

29 y yo particularmente y con esas redacciones no puedo estar de acuerdo porque según

30 lo que me leíste Presidenta dice para que se hagan una un estudio verdad por parte



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47237

1 de la Administración con otras municipalidades para que haga un ajuste, es que
2 entiendo la necesidad de valorar esto con otras policías porque se puede ir el talento
3 de la Municipalidad, pero es que no solo la policía, hay toda una generalidad aquí de
4 funcionarios que pueden ser tentados por otras Municipalidades que tienen salario
5 global más alto que la nuestra, entonces tal vez la próxima semana voy a traer
6 también una moción relacionada con este tema pero lo que no me gusta de esto es
7 que prácticamente digan hagan un estudio para que se haga el ajuste ahí donde no
8 me calza el tema verdad ni siquiera para recomendar a la Administración para verdad,
9 entonces por eso no lo voto por qué no me gusta la redacción. -----

10 El Regidor Propietario William Rodríguez Román señala, perfecto en ese
11 momento cuando terminaron de leer el dictamen yo venía llegando del baño yo lo voté
12 ahora positivamente, pero ya escuchando el trasfondo ahí lo que le falta es más
13 sustento a ese dictamen como dice el compañero Vargas voy analizar el voto, no lo
14 voy a votar positivo por qué este está ordenando para aumentar el salario de los
15 policías y los demás empleados municipales que han estado encima de nosotros cada
16 ratito preguntando con lo del salario global y eso entonces este sería contravestarnos
17 nosotros mismos en lo que vamos a votar. -----

18 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora indica, bueno ya esta es la segunda
19 vez que nos quieren rechazar este dictamen de la Comisión, realmente el objetivo del
20 dictamen es que se haga un análisis para poder tomar una decisión porque caso
21 contrario no tenemos información de si realmente los salarios aquí son más bajos o
22 cuál es la situación de por qué hay tanta rotación y también porque hay una necesidad
23 que el tema de los policías con código de tránsito entonces bueno no sé si los
24 compañeros de la comisión estarían de acuerdo en modificar la redacción porque la
25 idea es esa que la Administración haga el análisis y nos devuelvan el informe para
26 tomar una decisión basada en datos. -----

27 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, sí quiero secundar
28 las palabras de la compañera Johana, acá lo que la comisión pretende es que se
29 haga un análisis verdad comparativo de los salarios y que se traslade al Concejo
30 digamos dicho informe verdad incluso que se pueda valorar la contratación de policías



Municipalidad de Goicoechea

47238

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 con código de tránsito siendo una necesidad en este momento que tengamos policías
2 que puedan este atender la parte vial del cantón de Goicoechea que tanto este nos
3 urge digamos en este cantón entonces lo que sí digamos la forma de la redacción es
4 lo que lo que no les está pareciendo se podría este agregar se le recomienda realizar
5 un análisis de salarios comparativos con otros policías municipales y trasladar dicho
6 informe a esta comisión o al Concejo Municipal para el análisis este respectivo verdad
7 algo así se podría digamos este modificar, pero sí secundo las palabras de la
8 compañera Johana digamos lo que la comisión necesita saber es si efectivamente
9 estamos en el rango de salarios de policías municipales yo saqué aquí una
10 información por ejemplo en Moravia el global está en 830, Montes de Oca en 900 mil
11 colones, San Carlos está en 999 mil colones el salario,, en Heredia 742 y ahí
12 sucesivamente uno puede ir viendo digamos el salario de otras municipalidades y
13 efectivamente o sea no queremos que esto se haga de manera arbitraria verdad
14 sabemos que la Administración necesita analizar el tema presupuestario pero si
15 necesitamos información para validar en efecto este Por qué la rotación, cómo
16 podemos contratar policías este con código de tránsito para fortalecer a la Policía
17 Municipal y adicionalmente que este el salario también sea atractivo a la necesidad
18 que tiene el cantón no podemos comparar la parte este de delitos o este la
19 criminalidad que tiene hoy este cantón de Goicoechea en comparación con otros
20 cantones que están ganando mejor y que no hay tanta criminalidad como la hay en
21 este cantón, entonces lo que pretende la comisión es poder analizar este
22 efectivamente los salarios poder tener un análisis en conjunto con la Administración,
23 y valorar si efectivamente si ocupa digamos un ajuste verdad pero si hay algo en la
24 redacción se podría hacer eso verdad recomendar a la Administración hacer o a la
25 Dirección Administrativa Financiera realizar un comparativo de salarios de otros
26 policías municipales y enviar ese análisis a este al Concejo Municipal. -----

27 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes manifiesta, sí efectivamente es
28 como una contradicción porque se le recomienda realizar un análisis de salarios
29 comparativos con otros policías municipales }y luego dice para realizar un ajuste en
30 los salarios de la policía, prácticamente lo dan por un hecho luego ponen sujeto a



Municipalidad de Goicoechea

47239

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 contenido presupuestario, por eso es que la del segundo punto si tuviera una
2 redacción diferente yo podría valorar votarlo, después yo no sé si la comparación que
3 hizo la Regidora Melissa de otras Municipalidades tiene también la comparación de
4 los requisitos, no lo sé, por qué alguien gana más o gana menos, aquí por lo menos
5 yo sé que se necesita solo quinto año de colegio para ser policía municipal,
6 posiblemente otras municipalidades si necesitan universidad u otros títulos puede ser
7 que hagan el mero, yo no lo sé, nada más estoy poniendo un punto de que el tema
8 de la comparación de salarios tiene que ir a la par del tema del manual de puestos y
9 requisitos, porque usted puede ganar igual va a depender mucho qué es lo que se le
10 pida a un a un funcionario en este caso policía municipal, entonces sería importante
11 también llevarlo a ese nivel por qué para poder subir un salario nosotros que estamos
12 metidos en una escala salarial que tomamos de la ONG que acabamos de aprobar
13 los salarios globales va a la par de ponernos en un nivel que tiene ciertos requisitos
14 de estudio verdad porque si no es contradictorio no se puede y segundo también me
15 parece importante porque lo debe de conocer el señor Alcalde que este tema de los
16 códigos de tránsito hace rato, Roy debe tener 3 o 4 años de estar en el tema de
17 códigos de tránsito que escapan un tema de la Municipalidad, es un tema con el
18 MOPT y creo que una vez lo dije aquí, la primera vez que tratamos de conseguir
19 códigos de tránsito el MOPT nos puso como requisito que alquilamos un predio para
20 guardar los carros que se decomisaron verdad porque no es sólo un código de tránsito
21 por hacerlo tiene una responsabilidad la Municipalidad cuando hace esto o hace un
22 parte, retira un carro de la calle y el MOPT no está dispuesto a llevarlos al plantel de
23 ellos y ahí se paralizó todo no sé si la comisión conversó con Roy les explicó cómo
24 andaba el tema de los códigos, pero sí me parece importante que lo tengamos pero
25 va más allá de querer, va más allá de que sea un dictamen de que tengamos códigos,
26 se requieren otras necesidades y alianzas y buena voluntad del MOPT en quererlo
27 hacer verdad, pero si la redacción no fuera como un tema casi de que para realizar
28 un ajuste, una cosa imperativa este yo lo analizaría y lo votaría si no pues tampoco
29 es que hace falta mi voto para eso, soy respetuoso de las mayorías.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47240

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 El Alcalde Municipal indica, yo si había externado la vez anterior el tema y la
2 confusión que existe con este tema porque es que ven a la policía municipal como si
3 eso fuera una escala salarial y están equivocados ese es el nombre que se le da a la
4 unidad de ahí va a depender la categoría en la cual se encuentran, de hecho yo hablé
5 con, me extraña lo que menciona la compañera Melissa que 830 la Policía Municipal
6 de Moravia porque yo hablé con el Alcalde y le pedí el salario global, el salario global
7 de ellos es de 762 mil colones un policía municipal, le consulto qué categoría es que
8 es al final lo que importa me dice que es un técnico tres, un técnico tres en la
9 Municipalidad de Moravia gana 760 mil colones, un técnico tres en la Municipalidad
10 de Goicoechea gana 915 mil colones, eso para que se den una idea de que no están
11 preguntando por la Policía Municipal si no están preguntando por la escala, perdón
12 por la categoría en la cual se encuentran ahora bien existen dos maneras de hacer
13 eso que también se los había mencionado anteriormente si ustedes lo que quieren es
14 mover el policía que creo que es AD1 moverlo a un TM3 tienen que modificar los
15 requisitos porque no únicamente van a movilizar al policía que ustedes eso es lo que
16 pretenden si no van a mover toda la escala técnica que en ese momento se requieren,
17 si por ejemplo hoy un asistente administrativo es lo mismo que un policía si le van a
18 poner los mismos requisitos se movería toda la escala salarial qué es eso lo que
19 aumenta de parte de los datos, ahora bien otro tema sumamente importante no se
20 pueden hacer reajustes y creo que lo vimos muchísimo yo sé que les tocó cómo la
21 transición pero el salario global no aplica con una modificación usted no lo pueden
22 mover porque ellos vienen de salario compuesto los que están en salario compuestos
23 se mantienen en salario compuesto, si empiezan a contratar policías y empiezan a
24 ganar qué sé yo 800.000 colones no pueden ganar los que estaban por debajo de
25 eso pasar automáticamente eso porque eso es ilegal va en contra de la ley, entonces
26 son esas cosas que tienen que analizarlo y tienen que dejar de pensar como si la
27 Policía Municipal fuera una escala no, lo que tienen que mover en la categoría o en
28 su defecto aumentarle los requisitos porque por ejemplo para Escazú se piden que
29 ellos tengan un año universitario mientras que aquí solo se pide el quinto de colegio
30 es muy diferente o por ejemplo si le van a pedir experiencia aquí se piden 6 meses lo



Municipalidad de Goicoechea

47241

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 que está pidiendo la Municipalidad de Moravia son de 1 a 2 años de experiencia
2 muchos de los requisitos y por ende el tema salarial va a depender de la experiencia
3 o en su defecto del conocimiento que tenga y así va a ir, yo estoy seguro que Arlene
4 está mejor disposición de poder colaborarles lo que sí llama la atención y que les
5 pediría que por favor no voten firmeza es lo que dice Don Rafael que ustedes ponen
6 que se ajuste ahí están cayendo en la ilegalidad por qué no se puede ajustar porque
7 se aprobó el tema de salarios globales y creo que fue este gobierno local que lo
8 aprobó entonces ustedes no pueden decir que se ajuste si es improcedente el ajuste
9 porque no existe, salario global es uno solo, uno solo entonces sí que lo puedan
10 revisar y sí con muchísimo gusto nosotros podemos facilitar Arlene o a la persona que
11 ustedes consideren, de hecho hay un manual para la revaluación del puesto hay una
12 comisión que es la de manual de puestos para que lo puedan analizar pero el tema
13 donde dice se ajuste y que volvemos a lo mismo siempre que exista contenido
14 presupuestario porque no únicamente van a beneficiar por así decirlo sí mantiene las
15 condiciones de requisitos a la policía sino a toda la categoría. -----

16 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, bueno y si el Presidente
17 lo toma bien y los compañeros de la comisión habíamos indicado que se puede
18 modificar la redacción del dictamen verdad que se le recomienda, ¿ya no se puede?,
19 okay bueno entonces pero este la noción de esto y creo que esa explicación que don
20 Fernando está dando aquí perfectamente se puede dar en un documento verdad qué
21 es lo que estamos tratando de solicitar que nos den un con esa explicación que él nos
22 da y ya a nivel interno de la comisión poder valorar el tema incluso esto ha sido esté
23 construido con Roy, o sea nosotros tampoco es que estamos este dejando por fuera
24 la Administración verdad en ese sentido sino que él ha estado presente en las
25 reuniones y también digamos nos ha apoyado con todo el tema este que él nos ha
26 externado verdad porque sí efectivamente se ha trabajado con la parte de código de
27 tránsito pero él mismo nos dio la recomendación que es mejor implementar la
28 contratación de policías con código de tránsito que gestionar que nuestros policías
29 ahorita que están actualmente saquen el código de tránsito eso es lo complicado
30 ahorita verdad, entonces la idea es que se valore que la próxima contratación verdad



Municipalidad de Goicoechea

47242

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 que se haga de policías sean policías con código de tránsito y también entiendo lo
2 que dijo el compañero Rafael verdad pero entonces nada más quería dejar pues un
3 poco claro lo que lo que pretende la comisión con esto y en efecto que eso que el
4 señor Alcalde nos está explicando pues que venga en el documento que al fin y al
5 cabo lo que nosotros necesitamos para sustentar este la recomendación al Concejo.

6 El Alcalde Municipal indica, si nada más para aclarar, no te puedo contestar el
7 documento porque ustedes no me han enviado nada por eso es cuando yo se lo dije
8 a ustedes de que cuando lo bajaran, lo trabajaban a lo interno si bien tomaron en
9 cuenta Roy, Roy no es el que el que contrata personas, la persona adecuada para
10 tomar el parecer era la compañera Arlene porque Roy habla desde la necesidad que
11 ocupa material humano y concuerdo pero vea suena un poco contradictorio que lo
12 que buscan ustedes es mejorar las condiciones salariales de las personas que está
13 cuando más bien se pretende crear otro grupo que sería oficiales con código de
14 tránsito porque va a ganar o deberían de ganar mucho más que los que no lo tienen
15 entonces se están alejando aún más los que están rasos que son los que creo o les
16 estoy entendiendo que son quienes buscan el beneficio, aparte el tema de ejecutar
17 las multas cómo lo mencionaba Don Rafael parte de las condiciones que pide el
18 MOPT es tener un terreno donde se puede dejar los vehículos que lastimosamente
19 ustedes han visto que ya sea que por raya amarilla, que dejan un vehículo
20 abandonado, que nadie sabe de dónde es o que el mecánico tiene 7 ahí afuera que
21 nosotros tengamos la libertad y este el mecanismo para poder transportar ese
22 vehículo y que esté ahí bueno ustedes han visto que hay un cementerio de vehículos
23 en él en la zona del MOPT por qué no lo retira y el tema de liberarse esos vehículos
24 es un tema sumamente engorroso, entonces de ahí la necesidad que contemos desde
25 antes con las herramientas para que no estemos pagando salarios altos y que no se
26 pueda cobrar la multa respectiva.-----

27 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes manifiesta, solo una acotación
28 porque aparecen contradictorio lo que dice Roy, Roy está en toda la libertad hoy en
29 día de contratar policías con código de tránsito, aquí no se lo prohíbe nadie, no es un
30 requisito hoy en día, pero él es quien selecciona el personal de policía municipal, él



Municipalidad de Goicoechea

47243

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 puede decir solo lo voy a contratar que tengan código de tránsito, es posición de él,
2 ahora que los que tengan código de tránsito no quieran trabajar en esta Municipalidad
3 por el salario es otra cosa, pero Roy no necesita hoy en día ningún cambio de nada
4 para contratar policías con código de tránsito, ninguno, por qué, porque es un requisito
5 que digamos no está pero él puede digamos tomarse la libertad de decir solo voy a
6 valorar aquellos digamos postulantes que tengan código de tránsito, entonces no
7 necesita cambio, caso contrario Montes de Oca que dentro de los requisitos de la
8 Policía Municipal tiene que tener código de tránsito, entonces nadie que no tenga
9 código de tránsito en Montes de Oca puede ser policía municipal esa es otra cosa
10 diferente, es otra cosa diferente pero para contratar a un policía con código de tránsito
11 que no está hoy en los requisitos no es ningún problema hacerlo, ninguno poderlo
12 hacer, lo otro que es importante es lo que decía Fernando los que ganan hoy el salario
13 que tienen lo van a ganar no hay forma de pasarlos a un salario global, no hay forma,
14 si la pretensión es esos compañeros que hoy están ganando eso puedan pasarse a
15 un salario global porque no tengo en la mente hoy lo que están ganando compuesto
16 el salario global no pueden todo es para alguien que entre nuevo, no pueden variar
17 ya están, fue uno el que entra nuevo viene con código, con salario global entonces
18 también eso es importante tenerlo en cuenta, cuando ajustamos algo no es
19 exactamente para los que están actualmente menos si se habla de salario global
20 porque ya tienen el salario compuesto por estar antes entrar en vigencia esto
21 entonces también eso es otra nota importante a mí me parece vuelvo a repetirlo yo
22 no estoy en contra de más o menos del espíritu pero tal vez para quedar un poco
23 claro es que no exactamente esta redacción es como para poder resolver una
24 problemática que puedan tener hoy los compañeros que están ahí, porque si además
25 le pones requisitos más altos y no los cumple para que ganen menos tampoco
26 podemos moverse o sea no hay forma alguna, entonces sí creo que podrían buscarle
27 una redacción para de hoy en ocho que permita tomar algunas consideraciones
28 cuenta para que el dictamen vaya pues un poquito en esa línea y no crear una
29 expectativa qué es lo que yo no quisiera que no creo viable para los que están
30 actualmente para los que están actualmente, no a futuro que habría que revisarlo.



Municipalidad de Goicoechea

47244

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, se ha conversado
2 bastante sobre este tema, es complejo el espíritu de la comisión y había un
3 documento ahí que era una moción para poderlo tratar la comisión lo discutió, lo habló
4 con don Roy y tiene que quedar claro que él tiene la necesidad pero el tema
5 económico y otros aspectos se tienen que analizar, la idea que esto llegará a la
6 administración para que la administración pudiera analizarlo y profundizar, tenemos
7 claro que no es y no es solo por aumentar por aumentar, tenemos que tener cuidado
8 con este tema y ser muy competitivos también nos gusta muchísimo pero debemos
9 de ser muy equilibrados y muy consecuente a mí me parece que lo que propuso
10 Fernando me parece bien y lo que dice Don Rafael Vargas estaba, pero el espíritu
11 repito de la comisión era mandarlo a la comisión, perdón a la Administración para que
12 hiciera un análisis pero ante estas circunstancias por supuesto lo vamos a votar no
13 vamos a votar la firmeza para poderlo este retirar en la próxima o hacer un recurso
14 de revisión para poderlo analizar y redactarlo diferente. -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
16 tanto del dictamen N°01-2025 Comisión de Seguridad, la cual no se aprueba por
17 no contar con los votos necesarios.-----

- 18 VOTOS EN CONTRA -----
19 REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI -----
20 REG. PROP. RAFAEL VARGAS BRENES -----
21 REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA -----
22 REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARIN -----
23 REG. PROP. LORENA ORTIZ SALAZAR -----
24 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ -----
25 REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS -----
26 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----
27 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----
28 ARTÍCULO VIII.III -----
29 DICTAMEN N°29-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47245

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 "En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
2 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
3 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
4 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
5 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
6 SM 2442-2024 EXPEDIENTE 24440 Traslado de la Atención Plena y Exclusiva de la
7 Red Vial Nacional no Estratégica a los Gobiernos Locales. -----

8 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
9 Considerando:-----

10 1.El proyecto de ley tiene como finalidad transferir a los Gobiernos Locales los
11 recursos económicos y rutas de la Red Vial Nacional no estratégicas señaladas en la
12 presente Ley a denominarse Red Vial Local Primaria, para su atención plena y
13 exclusiva y reguladas en la Ley N.º 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22
14 de agosto de 1972, y sus reformas. -----

15 2.Surge como respuesta a la intención del MOPT de trasladar vía decreto las rutas no
16 estratégicas a los gobiernos locales, sin aumentar los recursos de la 8114. El decreto
17 del Ministro Batalla fue suspendido por el Tribunal Contencioso Administrativo. -----

18 Por tanto: -----

19 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

20 1.Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM 2442-2024
21 EXPEDIENTE 24440 Traslado de la Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial
22 Nacional no Estratégica a los Gobiernos Locales. -----

23 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
24 proyecto de ley. -----

25 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **dictamen N°29-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por mayoría**
28 **de votos se aprueba.** -----

29 **VOTO EN CONTRA**-----

30 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ**-----



Municipalidad de Goicoechea

47246

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
2 **tanto del dictamen N°29-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
3 **por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**
4 **ACUERDO N°8 -----**
5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
6 1.Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM 2442-2024
7 EXPEDIENTE 24440 Traslado de la Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial
8 Nacional no Estratégica a los Gobiernos Locales. -----
9 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
10 proyecto de ley. -----
11 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
12 **FIRME. COMUNÍQUESE.-----**
13 **VOTO EN CONTRA -----**
14 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ-----**
15 **ARTÍCULO VIII.IV-----**
16 **DICTAMEN N°30-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
17 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
18 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
19 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
20 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
21 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
22 SM 2312-2024 EXPEDIENTE 24309: Ley que Incorpora al Profesional Nutricionista
23 Dentro de la Comunidad Educativa para Contribuir a la Promoción de Hábitos
24 Saludables de Alimentación -----
25 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
26 Considerando:-----
27 1.El proyecto de ley tiene por objeto incorporar al profesional en Nutrición dentro de la
28 comunidad educativa para contribuir en el desarrollo e implementación de estrategias
29 de promoción de hábitos de alimentación en niños y adolescentes.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47247

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 2.Manifestamos a favor del Proyecto de Ley 24309, que busca incorporar a los
2 profesionales en Nutrición en los centros educativos del país, como un paso
3 fundamental hacia la promoción de hábitos alimenticios saludables entre los niños y
4 adolescentes. Sin embargo, es crucial que este proyecto se analice considerando el
5 contexto actual que enfrenta Costa Rica, caracterizado por un aumento en la violencia
6 y el crimen en varias regiones del país.-----
- 7 3.Si bien los nutricionistas juegan un papel clave en el bienestar físico y emocional de
8 los estudiantes, debemos reconocer que la problemática social no solo se resuelve a
9 través de la salud alimentaria, sino también abordando las causas fundamentales de
10 la delincuencia. En este sentido, es urgente y necesario incorporar a profesionales en
11 Ciencias Criminológicas en las instituciones educativas, ya que los criminólogos
12 tienen una formación especializada para analizar y prevenir el comportamiento
13 delictivo desde una perspectiva integral. -----
- 14 4.Los criminólogos, dentro de los centros educativos, pueden desempeñar diversas
15 funciones esenciales, tales como: -----
- 16 •Prevención del delito: A través de la implementación de programas de sensibilización
17 y estrategias para el manejo de conflictos, ayudando a los estudiantes a tomar
18 decisiones adecuadas en situaciones de riesgo. -----
- 19 •Intervención temprana: Detectando comportamientos que puedan indicar factores de
20 riesgo, como, la violencia doméstica o la deserción escolar, para aplicar medidas
21 preventivas y de intervención a tiempo. -----
- 22 •Desarrollo de políticas educativas: Colaborando con otros profesionales en el diseño
23 e implementación de políticas que favorezcan la seguridad y el bienestar integral de
24 los estudiantes, atendiendo tanto su salud mental como su desarrollo social. -----
- 25 •Apoyo en la resolución de conflictos: Asesorando a los educadores y padres en cómo
26 gestionar situaciones conflictivas dentro de los centros educativos y promoviendo un
27 ambiente seguro y respetuoso. -----
- 28 5.Por lo tanto, consideramos que el proyecto de ley debe complementarse con un
29 enfoque integral que también contemple la atención a las raíces del delito,
30 involucrando a criminólogos en el proceso educativo, para así poder ofrecer a los



Municipalidad de Goicoechea

47248

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 jóvenes las herramientas necesarias para prevenir la violencia y construir una
2 sociedad más segura y saludable.-----

3 Por tanto: -----

4 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

5 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2312-2024
6 EXPEDIENTE 24309: Ley que Incorpora al Profesional Nutricionista Dentro de la
7 Comunidad Educativa para Contribuir a la Promoción de Hábitos Saludables de
8 Alimentación siempre y cuando se analice las observaciones.-----

9 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
10 proyecto de ley e instar a las diputaciones a analizar las recomendaciones planteadas.

11 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

12 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
13 dictamen N°30-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
14 unanimidad se aprueba.-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
16 tanto del dictamen N°30-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual
17 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

18 ACUERDO N°9 -----

19 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

20 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2312-2024
21 EXPEDIENTE 24309: Ley que Incorpora al Profesional Nutricionista Dentro de la
22 Comunidad Educativa para Contribuir a la Promoción de Hábitos Saludables de
23 Alimentación siempre y cuando se analice las observaciones.-----

24 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
25 proyecto de ley e instar a las diputaciones a analizar las recomendaciones planteadas.

26 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” ACUERDO EN
27 FIRME. COMUNÍQUESE.-----

28 ARTÍCULO VIII.V -----

29 DICTAMEN N°31-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47249

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
2 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
3 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
4 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
5 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
6 SM 2380-2024 EXPEDIENTE 24404: Ley Para Sancionar el entrenamiento y
7 Asesoría a Grupos de Crimen Organizado por Funcionarios de Cuerpos de Policía e
8 Investigación-----
9 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
10 Considerando:-----
11 1.Propone una pena de prisión de diez a quince años a todo funcionario de los
12 diferentes cuerpos policiales que, aprovechándose de su conocimiento y posición,
13 entrene o asesore a individuos o grupos en técnicas para el homicidio por precio o
14 por promesa remuneratoria o cualquier otra actividad delictiva organizada. -----
15 Adicionalmente, se impondrá la inhabilitación absoluta para el ejercicio de funciones
16 públicas por un período de veinte años. -----
17 Por tanto: -----
18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
19 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2380-2024
20 EXPEDIENTE 24404: Ley Para Sancionar el entrenamiento y Asesoría a Grupos de
21 Crimen Organizado por Funcionarios de Cuerpos de Policía e Investigación. -----
22 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
23 proyecto de ley. -----
24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **dictamen N°31-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
27 **unanimidad se aprueba.**-----
28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
29 **tanto del dictamen N°31-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
30 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----



Municipalidad de Goicoechea

47250

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 **ACUERDO N°10** -----
 2 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
 3 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2380-2024
 4 EXPEDIENTE 24404: Ley Para Sancionar el entrenamiento y Asesoría a Grupos de
 5 Crimen Organizado por Funcionarios de Cuerpos de Policía e Investigación. -----
 6 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
 7 proyecto de ley. -----
 8 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
 9 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

10 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

11 **DICTAMEN N°32-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

12 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
 13 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
 14 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
 15 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
 16 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

17 SM 2375-2024 expediente 24481: Ley para Proteger, Promover y Apoyar la
 18 Lactancia Materna.-----

19 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

20 Considerando:-----

21 1.El presente proyecto de ley pretende garantizar medidas para proteger,
 22 promover y apoyar la lactancia materna como derecho de las personas menores de
 23 edad y personas en lactancia hasta los dos años de edad, mediante la reforma de los
 24 artículos 95 y 97 del Código de Trabajo, Ley No. 2 del 27 de agosto de 1943 y sus
 25 reformas, una reforma al artículo 25 de la Ley de Fomento de la Lactancia Materna
 26 Ley No. 7430 del 14 de setiembre de 1994, así como la obligación de los centros
 27 penitenciarios y de detención migratoria de asegurar condiciones adecuadas e
 28 higiénicas para garantizar la lactancia materna hasta que los menores dejen de ser
 29 alimentados con leche materna. -----

30 Por tanto: -----



Municipalidad de Goicoechea

47251

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

2 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2375-2024
3 expediente 24481: Ley para Proteger, Promover y Apoyar la Lactancia Materna. -----

4 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
5 proyecto de ley. -----

6 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
8 **dictamen N°32-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
9 **unanimidad se aprueba.**-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
11 **tanto del dictamen N°32-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
12 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

13 **ACUERDO N°11** -----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

15 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2375-2024
16 expediente 24481: Ley para Proteger, Promover y Apoyar la Lactancia Materna. -----

17 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
18 proyecto de ley. -----

19 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
20 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

21 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

22 **DICTAMEN N°33-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

23 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
24 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
25 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
26 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
27 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

28 SM 2082-2024: expediente 24300 Ley para la Resiliencia Climática de Costa
29 Rica: y Creación de la Dirección de Cambio Climático -----

30 Al respecto se tiene lo siguiente:-----



Municipalidad de Goicoechea

47252

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 Considerando:-----
- 2 1.El proyecto tiene como objetivo establecer las bases para la acción climática
- 3 en Costa Rica, abordando la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero
- 4 (GEI), la adaptación a los impactos del cambio climático, y la promoción de prácticas
- 5 sostenibles en todos los sectores permitiendo reducir la vulnerabilidad y aumentando
- 6 la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático, y dar cumplimiento a los
- 7 compromisos internacionales asumidos por el Estado de Costa Rica en la materia.
- 8 Además, crea la Dirección de Cambio Climático, adscrita al Ministerio de Ambiente.
- 9 2.El presente proyecto de ley surge como respuesta a una decisión tomada por
- 10 el gobierno, la cual ha consistido en la no asignación de una Directora de Cambio
- 11 Climático y en el proceso de desmantelamiento de dicha dirección dentro del
- 12 Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Esta situación ha generado preocupación
- 13 debido a la falta de un liderazgo claro y especializado en la gestión de los asuntos
- 14 relacionados con el cambio climático, un tema de gran relevancia para el país. -----
- 15 3.En este contexto, el propósito del proyecto es establecer de manera formal la
- 16 obligación del Ejecutivo de mantener la existencia de la Dirección de Cambio
- 17 Climático, nombrar a su titular y asegurar los recursos y el espacio institucional
- 18 necesarios para su funcionamiento adecuado. -----
- 19 4.Este fortalecimiento es fundamental para garantizar una acción efectiva frente
- 20 a los retos climáticos y la implementación de políticas que promuevan el desarrollo
- 21 sostenible y la protección del medio ambiente. -----
- 22 Por tanto: -----
- 23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 24 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2082-
- 25 2024: expediente 24300 Ley para la Resiliencia Climática de Costa Rica: y Creación
- 26 de la Dirección de Cambio Climático.-----
- 27 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 28 proyecto de ley. -----
- 29 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47253

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°33-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°33-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual
6 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°12 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2082-2024:
10 expediente 24300 Ley para la Resiliencia Climática de Costa Rica: y Creación de la
11 Dirección de Cambio Climático. -----

12 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
13 proyecto de ley. -----

14 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." ACUERDO EN
15 FIRME. COMUNÍQUESE.-----

16 ARTÍCULO VIII.VIII -----

17 DICTAMEN N°34-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

18 "En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
19 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
20 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
21 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
22 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

23 SM 2151-2024 expediente 24288 Reforma a la Distribución de Recursos de la
24 Ley 8114 a favor de los Concejos Municipales de Distrito -----

25 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

26 Considerando:-----

27 1.El presente proyecto de ley establece una reforma al numeral cinco de la ley
28 8114, inciso b, sub inciso ii, para que el caso de los Concejos Municipales de distrito
29 la ley contemple una excepción que calcule la distribución de recursos de acuerdo
30 con el índice de desarrollo social que presenta el distrito y no el cantonal como



Municipalidad de Goicoechea

47254

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 actualmente se ostenta y la distribución de recursos se asigne a la Municipalidad
2 correspondiente contemplando este criterio. -----

3 Por tanto: -----

4 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

5 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2151-2024
6 expediente 24288 Reforma a la Distribución de Recursos de la Ley 8114 a favor de
7 los Concejos Municipales de Distrito. -----

8 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
9 proyecto de ley. -----

10 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
12 **dictamen N°34-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
13 **unanimidad se aprueba.**-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
15 **tanto del dictamen N°34-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
16 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

17 **ACUERDO N°13** -----

18 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

19 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2151-2024
20 expediente 24288 Reforma a la Distribución de Recursos de la Ley 8114 a favor de
21 los Concejos Municipales de Distrito. -----

22 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
23 proyecto de ley. -----

24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN**
25 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

26 **ARTÍCULO VIII. IX**-----

27 **DICTAMEN N°35-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

28 "En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
29 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
30 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda



Municipalidad de Goicoechea

47255

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
2 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

3 SM 2471-2024 expediente 23777: Reforma al Artículo 71 del Código Municipal,
4 Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas -----

5 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

6 Considerando:-----

7 1.Propone la modificación del artículo 71 del Código Municipal con el fin que se
8 indique expresamente que el uso y la disposición del patrimonio se realizará mediante
9 toda clase de actos y contratos que permita el Código Municipal y la nueva Ley
10 General de Contratación Pública. Además, se incluye en este mismo artículo la
11 posibilidad de que la municipalidad pueda donar a entidades públicas o privadas
12 declaradas de interés público, de interés social o sin fines de lucro, bienes muebles
13 en desuso o mal estado, sin que para ello se requiera de una ley especial y en su
14 lugar se cuente con un acto motivado y un acuerdo del Concejo Municipal, con la
15 excepción de que esos bienes tengan declarado un uso público. -----

16 Por tanto: -----

17 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

18 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2471-2024
19 expediente 23777: Reforma al Artículo 71 del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30
20 de abril de 1998 y sus reformas. -----

21 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
22 proyecto de ley. -----

23 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
25 **dictamen N°35-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
28 **tanto del dictamen N°35-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
29 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

30 **ACUERDO N°14** -----



Municipalidad de Goicoechea

47256

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
2 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2471-2024
3 expediente 23777: Reforma al Artículo 71 del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30
4 de abril de 1998 y sus reformas. -----
5 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
6 proyecto de ley. -----
7 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
8 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
9 **ARTÍCULO VIII.X -----**
10 **DICTAMEN N°36-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
11 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
12 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
13 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
14 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
15 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
16 SM 2544-2024 expediente 23604 Ley para resguardar el derecho a la vivienda
17 de las mujeres que sufren violencia de género.-----
18 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
19 Considerando:-----
20 1.El presente proyecto de ley propone reformar el primer párrafo del artículo 46
21 y el artículo 51 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación
22 del BANHVI, Ley No. 7052 de 13 de noviembre de 1986, con el fin de que las mujeres
23 que sufran situaciones de violencia de género y requieran cambiar su residencia para
24 salvaguardar su integridad, sean elegibles para recibir el beneficio del Fondo de
25 Subsidios para la Vivienda (FOSUVI). Dicha condición será acreditada por un
26 dictamen técnico emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). Asimismo,
27 cuando el caso se encuentre en la vía judicial, esa condición podrá ser acreditada
28 mediante un informe emitido por el Departamento de Trabajo Social y Psicología del
29 Poder Judicial o por la persona juzgadora encargada de la tramitación del caso. -----
30 Por tanto: -----



Municipalidad de Goicoechea

47257

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

2 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2544-2024
3 expediente 23604 Ley para resguardar el derecho a la vivienda de las mujeres que
4 sufren violencia de género. SM 2544-2024 expediente 23604 Ley para resguardar el
5 derecho a la vivienda de las mujeres que sufren violencia de género -----

6 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
7 proyecto de ley. -----

8 3.Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
10 **dictamen N°36-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
11 **unanimidad se aprueba.**-----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
13 **tanto del dictamen N°36-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
14 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

15 **ACUERDO N°15** -----

16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

17 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2544-2024
18 expediente 23604 Ley para resguardar el derecho a la vivienda de las mujeres que
19 sufren violencia de género. SM 2544-2024 expediente 23604 Ley para resguardar el
20 derecho a la vivienda de las mujeres que sufren violencia de género -----

21 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
22 proyecto de ley. -----

23 3.Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
24 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

25 **ARTÍCULO VIII.XI**-----

26 **DICTAMEN N°37-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

27 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
28 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
29 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47258

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
2 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

3 SM 2575-2024 expediente 24108 Ley para fomentar la aprobación los planes
4 reguladores cantonales. -----

5 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

6 Considerando:-----

7 1.La presente propuesta se establece una sanción para aquellos Concejos
8 Municipales que no adopten un plan regulador, respaldado a ciencia y técnica. Por
9 otro lado, mediante normas transitorias, establece un tiempo prudencial para que los
10 concejos inicien y aprueben dichos planes. Además, con la modificación al artículo 70
11 de la Ley N°4240, Ley de Planificación Urbana se establece la priorización con la cual,
12 los municipios utilizarán los recursos obtenidos por los impuestos recaudados y
13 autorizados por esa ley. Hay dictamen afirmativo de mayoría. -----

14 Por tanto: -----

15 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

16 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2575-2024
17 expediente 24108 Ley para fomentar la aprobación los planes reguladores
18 cantonales. -----

19 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
20 proyecto de ley. -----

21 3.Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
23 **dictamen N°37-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por mayoría**
24 **de votos se aprueba.** -----

25 **VOTO EN CONTRA** -----

26 **REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI** -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
28 **tanto del dictamen N°37-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
29 **por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

30 **ACUERDO N°16** -----



Municipalidad de Goicoechea

47259

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
2 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2575-2024
3 expediente 24108 Ley para fomentar la aprobación los planes reguladores
4 cantonales. -----
5 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
6 proyecto de ley. -----
7 3.Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
8 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

9 **VOTO EN CONTRA -----**
10 **REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI -----**

11 La Presidenta del Concejo Municipal señala, nada más para indicar que mi voto
12 en contra es porque este proyecto de ley carece de información, de transparencia y
13 de participación este de las comunidades lo que va a afectar en lo que sería el plan
14 regulador por eso es que se vota en contra.-----

15 **ARTÍCULO VIII.XII -----**

16 **DICTAMEN N°38-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

17 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
18 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
19 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
20 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
21 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

22 SM 2576-2024 expediente 24448 Ley para el Fortalecimiento de la
23 Transparencia y Publicidad Tributaria Municipal, por medio de la Reforma al Artículo
24 77 Bis, y la Adición del Artículo 94 Bis y un nuevo Transitorio del Código Municipal,
25 Ley 7794, del 30 de abril de 1998 -----

26 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

27 Considerando:-----

28 1.La presente iniciativa plantea dos reformas al Código Municipal con el fin de
29 fortalecer la transparencia tributaria municipal, el cumplimiento de las obligaciones de
30 las personas patentadas para con los impuestos locales con el fin de reducir la



Municipalidad de Goicoechea

47260

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 morosidad, promover la colaboración del Ministerio de Hacienda en materia de
2 recaudación de impuestos locales y normalizar las resoluciones que emitan las
3 administraciones locales en cuanto a la recaudación de sus tributos.-----
- 4 2. Puntualmente el proyecto plantea:-----
- 5 a.El Ministerio de Hacienda, por medio de la Dirección General de Tributación,
6 la Dirección General de Aduanas y demás dependencias, deberán intercambiar
7 información tributaria con las Municipalidades para la comprobación de las
8 declaraciones presentadas al gobierno local. -----
- 9 b.La creación de un portal tributario municipal, que puede ser local, regional o
10 nacional en el cual se podrá verificar el cumplimiento de las personas físicas y
11 jurídicas en cuanto a sus obligaciones con los gobiernos locales. -----
- 12 c.Adicionalmente dicho portal contendrá las resoluciones tributarias relevantes
13 con el fin de evitar criterios diferentes o contradictorios en cuanto al cobro de
14 impuestos locales, lo cual propiciará un ambiente de mayor seguridad jurídica para
15 las personas patentadas que tengan actividades económicas en distintos cantones. -
- 16 d.Para la implementación de dicho portal tributario se determina un plazo de 12
17 meses a partir de la entrada en vigor de la ley. -----
- 18 3.El proyecto se considera positivo en primer lugar porque establece el deber de
19 la Municipalidad de publicar y mantener actualizada la lista de personas físicas y
20 jurídicas morosas con impuestos municipales. Como lo indica la exposición de
21 motivos, esta práctica ya se realiza voluntariamente por algunas municipalidades,
22 pero de forma esporádica, por lo que una mayor publicidad por parte de todos los
23 gobiernos locales promoverá un ambiente de mayor cumplimiento con las
24 obligaciones tributarias.-----
- 25 4.Por otro lado, la incorporación en la ley de la obligación del Ministerio de
26 Hacienda de colaborar con los gobiernos locales es sumamente ventajosa, puesto
27 que algunos gobiernos son más o menos proclives a apoyar a las administraciones
28 municipales en el cobro de sus tributos. -----
- 29 5.Además, el proyecto plantea la creación de una especie de digesto tributario
30 municipal, donde se coloquen las resoluciones relevantes en materia de cobro de



Municipalidad de Goicoechea

47261

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 impuestos municipales, debidamente anonimizadas. Al igual que el digesto tributario
2 del Ministerio de Hacienda, esto permitirá que la ciudadanía y las personas
3 patentadas tengan una herramienta de consulta para estar informadas sobre los
4 criterios más actualizados de la municipalidad respectiva, a la vez que podrán
5 contrastar los mismos con otros que emitan otros gobiernos locales. -----

6 6.Por todo lo anterior se considera que las herramientas planteadas en el
7 proyecto de ley permitirán un ambiente de mayor transparencia y promoverán la
8 seguridad jurídica en materia tributaria municipal, lo cual generará un efecto positivo
9 en reducir la morosidad, con su efecto directo en el financiamiento y consecución de
10 los intereses públicos que persiguen todos los gobiernos locales. -----

11 Por tanto: -----

12 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

13 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2576-2024
14 expediente 24448 Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia y Publicidad
15 Tributaria Municipal, por medio de la Reforma al Artículo 77 Bis, y la Adición del
16 Artículo 94 Bis y un nuevo Transitorio del Código Municipal, Ley 7794, del 30 de abril
17 de 1998.-----

18 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
19 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----

20 3.Comunicar el presente acuerdo a todas las Municipalidades del país, e
21 instarles a emitir un pronunciamiento de apoyo al presente expediente. -----

22 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
24 **dictamen N°38-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
27 **tanto del dictamen N°38-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
28 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

29 **ACUERDO N°17** -----

30 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



Municipalidad de Goicoechea

47262

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2576-2024
2 expediente 24448 Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia y Publicidad
3 Tributaria Municipal, por medio de la Reforma al Artículo 77 Bis, y la Adición del
4 Artículo 94 Bis y un nuevo Transitorio del Código Municipal, Ley 7794, del 30 de abril
5 de 1998.-----
- 6 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
7 proyecto de ley e instar a las Diputaciones a darle pronta aprobación. -----
- 8 3.Comunicar el presente acuerdo a todas las Municipalidades del país, e instarles a
9 emitir un pronunciamiento de apoyo al presente expediente. -----
- 10 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
11 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
- 12 **ARTÍCULO VIII.XIII** -----
- 13 **DICTAMEN N°39-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 14 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
15 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
16 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
17 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
18 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
- 19 SM 2580-2024 expediente 24221 Reforma para la Modernización de las
20 Metodologías de Fijación de Tarifas y Precios de la Prestación de Servicios Públicos
- 21 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
- 22 Considerando:-----
- 23 1.El proyecto de ley incorpora metodologías que puede utilizar la Autoridad
24 Reguladora de fijación de las tarifas y precios de los servicios que prestan los entes
25 operadores. -----
- 26 2.Lo que propone es dejar por ley la metodología para el cálculo de los precios
27 de varios servicios públicos. -----
- 28 3.La Contraloría General del Republica ha indicado que esto resulta innecesario
29 y que el cambio, actualización y modernización de las metodologías tarifarias ya las
30 puede realizar la ARESEP por medio de su reglamento. -----



Municipalidad de Goicoechea

47263

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 Por tanto: -----
2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
3 1.Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM 2580-
4 2024 expediente 24221 Reforma para la Modernización de las Metodologías de
5 Fijación de Tarifas y Precios de la Prestación de Servicios Públicos -----
6 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
7 proyecto de ley. -----
8 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
10 **dictamen N°39-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
11 **unanimidad se aprueba.**-----
12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
13 **tanto del dictamen N°39-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
14 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
15 **ACUERDO N°18** -----
16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
17 1.Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM 2580-2024
18 expediente 24221 Reforma para la Modernización de las Metodologías de Fijación de
19 Tarifas y Precios de la Prestación de Servicios Públicos-----
20 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
21 proyecto de ley. -----
22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
23 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
24 **ARTÍCULO VIII.XIV**-----
25 **DICTAMEN N°40-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
26 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
27 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
28 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
29 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
30 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: SM



Municipalidad de Goicoechea

47264

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 2581-2024 expediente 24492 Reforma de los artículos 49 y 53 de la Ley General de la
2 Administración Pública Ley N° 6227 de 2 de mayo de 1978 y sus reformas Al respecto
3 se tiene lo siguiente:-----
4 Considerando:-----
5 1.El proyecto propone incluir en la Ley de Administración pública que las vacantes que
6 se presenten en los órganos colegiados, en ausencia de norma expresa que las
7 regule, deberán cubrirse dentro del plazo improrrogable de un mes calendario, mas
8 no impedirán que éstos sesionen siempre y cuando exista quorum. La omisión de
9 realizar los nombramientos dentro del plazo establecido será considerada como
10 desempeño irregular de la función pública, de conformidad con lo dispuesto en el
11 artículo 114 de la presente ley. Y que las vacantes que se presenten en la integración
12 del órgano colegiado no serán impedimento para que éste sesione, siempre y cuando
13 haya quorum.-----
14 2.Esta ley plantea cambiar la Ley General de la Administración Pública con el fin de
15 que las presidencias de los órganos de la administración pública sean electos de entre
16 sus miembros, con un año de duración en el cargo. -----
17 3.Establece algunas facultades y atribuciones y en caso de ausencia permanente de
18 algún miembro se deberá cubrir esa vacante en un mes.
19 4.El quorum para sesionar será la mayoría absoluta (la mitad más uno de todo el
20 órgano) y no hay impedimento de sesionar cuando haya vacantes (esto elimina el
21 obstáculo que actualmente hay de quorum estructural). -----
22 5.Además, plantea que si no hay quorum puede sesionar 24 horas después con 1/3
23 parte de los miembros.-----
24 Por tanto: -----
25 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
26 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2581-2024
27 expediente 24492 Reforma de los artículos 49 y 53 de la Ley General de la
28 Administración Pública Ley N° 6227 de 2 de mayo de 1978 y sus reformas.-----
29 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
30 proyecto de ley. -----



Municipalidad de Goicoechea

47265

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

2 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
3 dictamen N°40-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
4 unanimidad se aprueba.-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
6 tanto del dictamen N°40-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual
7 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

8 ACUERDO N°19 -----

9 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

10 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2581-2024
11 expediente 24492 Reforma de los artículos 49 y 53 de la Ley General de la
12 Administración Pública Ley N° 6227 de 2 de mayo de 1978 y sus reformas.-----

13 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
14 proyecto de ley. -----

15 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
16 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

17 **ARTÍCULO VIII.XV** -----

18 **DICTAMEN N°41-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

19 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
20 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
21 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
22 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
23 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

24 SM 2584-2024 expediente 24529 Ley para la Prevención, Lucha Contra la
25 Criminalidad y el Narcotráfico: Reforma de la Ley Orgánica del Ministerio de
26 Seguridad Pública N°5482, la Ley General de Policía N°7410, y el Código Municipal
27 Ley N°7794 para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública -----

28 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

29 Considerando:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47266

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 1.El proyecto asigna al Ministerio de Seguridad Pública como órgano rector en materia
2 de seguridad pública. Además, crea el Consejo Nacional para la Prevención y
3 Protección Social, adscrito al Ministerio de Seguridad Pública y la Dirección de
4 Estudios y Análisis en Seguridad Pública, adscrita al Ministerio de Seguridad Pública,
5 además le quita el 10% a la Unión Nacional de Gobiernos locales y el 10% Instituto
6 de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal
7 a Distancia del 50% de los recursos recaudados por el Instituto de Fomento y
8 Asesoría Municipal y se los traslada a las municipalidades del país para atender el
9 tema de seguridad cantonal y exonera esos de la aplicación de la regla fiscal. -----
10 2.Establece un mayor ámbito de responsabilidades de las municipalidades en cuanto
11 a la seguridad cantonal. -----
12 3.Crea los comités cantonales de seguridad, pero no tiene representación del
13 Concejo. -----
14 4.Cambia la distribución de los recursos del impuesto de licores para que del monto
15 que se destina a las Municipalidades, la mitad se destine exclusivamente para atender
16 seguridad pública cantonal. -----
17 Por tanto: -----
18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
19 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2584-2024
20 expediente 24529 Ley para la Prevención, Lucha Contra la Criminalidad y el
21 Narcotráfico: Reforma de la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública
22 N°5482, la Ley General de Policía N°7410, y el Código Municipal Ley N°7794 para
23 el Fortalecimiento de la Seguridad Pública siempre y cuando se atienda la
24 siguiente observación.-----
25 2.Dentro de los comités cantonales de seguridad es importante se incorpore una
26 representación nombrada por el Concejo Municipal. -----
27 3.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
28 proyecto de ley e instar a las diputaciones atender la observación planteada.-----
29 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47267

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°41-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°41-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual
6 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°20 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2584-2024
10 expediente 24529 Ley para la Prevención, Lucha Contra la Criminalidad y el
11 Narcotráfico: Reforma de la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública
12 N°5482, la Ley General de Policía N°7410, y el Código Municipal Ley N°7794 para
13 el Fortalecimiento de la Seguridad Pública siempre y cuando se atienda la
14 siguiente observación.-----

15 2.Dentro de los comités cantonales de seguridad es importante se incorpore una
16 representación nombrada por el Concejo Municipal. -----

17 3.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
18 proyecto de ley e instar a las diputaciones atender la observación planteada. -----

19 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." ACUERDO EN
20 FIRME. COMUNÍQUESE. -----

21 ARTÍCULO VIII.XVI-----

22 DICTAMEN N°42-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

23 "En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
24 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
25 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
26 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
27 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

28 SM 2586-2024 expediente 24551 Ley para la Protección y Garantía del Derecho
29 a la Ciudad -----

30 Al respecto se tiene lo siguiente:-----



Municipalidad de Goicoechea

47268

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 Considerando:-----

2 1.El presente proyecto de ley busca la tutela e inclusión en el ordenamiento

3 jurídico costarricense del derecho a la ciudad, así como la construcción de políticas

4 públicas concretas, desde diferentes entes y dimensiones de la institucionalidad

5 pública para su consecución y realización. Plantea contemplar el derecho a la ciudad

6 dentro del quehacer institucional, con el fin de reforzar y respaldar la convivencia

7 ciudadana y el bienestar de las personas en el marco de comunidades sostenibles,

8 accesibles, interseccionales e inclusivas. -----

9 Por tanto: -----

10 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

11 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2586-2024

12 expediente 24551 Ley para la Protección y Garantía del Derecho a la Ciudad. -----

13 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este

14 proyecto de ley. -----

15 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

17 **dictamen N°42-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**

18 **unanimidad se aprueba.**-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

20 **tanto del dictamen N°42-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley la cual**

21 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

22 **ACUERDO N°21** -----

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

24 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2586-2024

25 expediente 24551 Ley para la Protección y Garantía del Derecho a la Ciudad. -----

26 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este

27 proyecto de ley. -----

28 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**

29 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

30 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----



Municipalidad de Goicoechea

47269

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 **DICTAMEN N°43-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

2 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
3 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
4 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
5 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
6 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
7 SM 2587-2024 expediente 22927 Reforma a Varios Artículos la Ley de Tránsito por
8 Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.º 9078, de 26 de Octubre de 2012 y
9 sus Reformas (Límites De Velocidad) -----

10 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

11 Considerando:-----

12 1.Modifica los límites máximos de velocidad en zona urbana de alta densidad
13 poblacional sin demarcación bajándolos de 50km/h a 4'km/h. Y adiciona una multa de
14 20 mil colones a quienes manejen 10% por encima del límite máximo establecido (a
15 menos que haya multas superiores). -----

16 2.Este proyecto tiene como objetivo principal aumentar la seguridad vial en zonas
17 urbanas densamente pobladas, donde la reducción de la velocidad puede disminuir
18 el riesgo de accidentes y mejorar la protección de peatones y ciclistas.-----

19 3.Consideramos que el proyecto carece de una regulación más clara sobre qué
20 criterios específicos se utilizarán para definir las zonas urbanas de alta densidad
21 poblacional en las que se aplicará esta medida. No todos los espacios urbanos son
22 iguales, y aplicar una reducción de velocidad de manera generalizada podría no ser
23 adecuado en todas las circunstancias. -----

24 4.Es fundamental que se tomen en cuenta varios factores antes de implementar este
25 tipo de limitaciones, tales como: -----

26 Densidad vehicular: No todas las áreas urbanas tienen el mismo volumen de tráfico.
27 Es necesario que el límite de velocidad se establezca en función del flujo vehicular,
28 para evitar sanciones innecesarias en zonas de baja congestión. -----

29 •Servicios públicos estratégicos: En áreas cercanas a hospitales, escuelas, centros
30 comerciales u otros servicios públicos esenciales, la reducción de velocidad podría



Municipalidad de Goicoechea

47270

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 ser más urgente. Por tanto, se debe definir con precisión cómo se determinarán estos
2 espacios y su necesidad de una velocidad más baja.-----
3 •Infraestructura peatonal: Las zonas urbanas con alta actividad peatonal, como calles
4 comerciales o áreas cercanas a paradas de transporte público, también deben ser
5 priorizadas en la aplicación de límites de velocidad reducidos, pero debe existir un
6 análisis previo para garantizar que dicha medida sea efectiva y no contraproducente
7 para la circulación vehicular. -----

8 Por tanto: -----
9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 10 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2587-2024
- 11 expediente 22927 Reforma a Varios Artículos la Ley de Tránsito por Vías Públicas
- 12 Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.º 9078, de 26 de Octubre de 2012 y sus Reformas
- 13 (Límites De Velocidad) siempre y cuando se atiendan las observaciones realizadas. -
- 14 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 15 proyecto de ley e instar a las diputaciones a atender las observaciones planteadas.--
- 16 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
18 **dictamen N°43-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
19 **unanimidad se aprueba.**-----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
21 **tanto del dictamen N°43-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
22 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

23 **ACUERDO N°22** -----

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 25 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2587-2024
- 26 expediente 22927 Reforma a Varios Artículos la Ley de Tránsito por Vías Públicas
- 27 Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.º 9078, de 26 de Octubre de 2012 y sus Reformas
- 28 (Límites De Velocidad) siempre y cuando se atiendan las observaciones realizadas. -
- 29 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 30 proyecto de ley e instar a las diputaciones a atender las observaciones planteadas.--



Municipalidad de Goicoechea

47271

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
2 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

3 **ARTÍCULO VIII.XVIII**-----

4 **DICTAMEN N°44-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----

5 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
6 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
7 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
8 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
9 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

10 SM 2588-2024 expediente 23719 Ley para la Promoción de la Economía de los
11 Cuidados y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, Atención a la Dependencia
12 y Apoyos para la Autonomía Personal-----

13 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

14 Considerando:-----

15 1.Este proyecto de ley busca dos objetivos complementarios: por una parte, garantizar
16 una gobernanza eficiente y un presupuesto en crecimiento para expandir la cobertura
17 de los servicios de cuidado, ya que se necesita un modelo más ágil de articulación,
18 seguimiento y evaluación de resultados, en medio de una situación fiscal que restringe
19 la consecución de las metas establecidas en la legislación y políticas públicas de
20 mediano plazo. Por otra parte, se busca crear incentivos sociales y económicos para
21 una mayor participación de las familias y el sector privado en la provisión y el
22 financiamiento de servicios sociales de cuidados. -----

23 2.Lo que busca es generar un marco normativo para todo lo que es la economía de
24 los cuidados (a personas adultas mayores y personas con discapacidad), establece
25 normas y pautas generales además de incentivos fiscales para las cooperativas (en
26 particular) que se dediquen a estos temas. -----

27 Por tanto:-----

28 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

29 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2588-2024
30 expediente 23719 Ley para la Promoción de la Economía de los Cuidados y el



Municipalidad de Goicoechea

47272

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, Atención a la Dependencia y
2 Apoyos para la Autonomía Personal.-----
3 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
4 proyecto de ley.-----
5 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
7 **dictamen N°44-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
8 **unanimidad se aprueba.-----**

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
10 **tanto del dictamen N°44-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
11 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

12 **ACUERDO N°23 -----**

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 14 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2588-2024
15 expediente 23719 Ley para la Promoción de la Economía de los Cuidados y el
16 Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, Atención a la Dependencia y Apoyos
17 para la Autonomía Personal.-----
18 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
19 proyecto de ley.-----
20 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
21 **FIRME. COMUNÍQUESE.-----**

22 **ARTÍCULO VIII.XIX-----**

23 **DICTAMEN N°45-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

24 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
25 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
26 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
27 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
28 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
29 SM 2591-2025 expediente 23772 Ley para Promover la Participación Ciudadana en
30 las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios Públicos



Municipalidad de Goicoechea

47273

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
2 Considerando:-----
3 1.Mediante la presente iniciativa se pretende fortalecer la participación de las
4 comunidades locales en la integración de las juntas de educación y juntas
5 administrativas de escuelas y colegios públicos, de conformidad en el principio
6 establecido en el artículo 9 de la Constitución Política, según el cual, el Gobierno de
7 la República es participativo y puede ser ejercido directamente por el pueblo. -----
8 2.Para estos efectos, se propone que cuatro de los cinco puestos deban ser
9 nombrados por Asambleas de padres y madres de familia de cada centro educativo.
10 3.Considera de igual manera esta comisión que este proceso debe ser eliminado
11 como parte de las funciones del concejo municipal. -----
12 Por tanto: -----
13 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
14 1-Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio SM 2591-2025
15 expediente 23772 Ley para Promover la Participación Ciudadana en las Juntas de
16 Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios Públicos -----
17 2-Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
18 proyecto de ley. -----
19 3-Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
21 **dictamen N°45-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
22 **unanimidad se aprueba.**-----
23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
24 **tanto del dictamen N°45-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
25 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
26 **ACUERDO N°24** -----
27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
28 1-Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio SM 2591-2025
29 expediente 23772 Ley para Promover la Participación Ciudadana en las Juntas de
30 Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios Públicos -----



Municipalidad de Goicoechea

47274

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 2-Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
2 proyecto de ley. -----
3 3-Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
4 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
5 **ARTÍCULO VIII.XX** -----
6 **DICTAMEN N°47-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
7 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
8 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
9 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
10 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
11 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
12 SM 2584-2024-1 expediente 24494 Creación del Programa de Zonas de Intervención
13 Social Como Estrategia Territorial para la Seguridad Ciudadana-----
14 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
15 Considerando:-----
16 1.El presente proyecto de ley tiene como objetivo la creación del programa de zonas
17 de intervención social como estrategia territorial para la seguridad ciudadana, a fin de
18 que se constituya como un instrumento para enfrentar la violencia y el delito en
19 aquellas zonas con mayores índices de inseguridad ciudadana y vulnerabilidad social.
20 Para ello, el programa funcionará mediante la coordinación interinstitucional entre las
21 diferentes instancias públicas, así como de participación de las comunidades y un
22 enfoque de derechos humanos e inversión social.-----
23 Por tanto: -----
24 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
25 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2584-2024-1
26 expediente 24494 Creación del Programa de Zonas de Intervención Social Como
27 Estrategia Territorial para la Seguridad Ciudadana. -----
28 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
29 proyecto de ley. -----
30 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----



Municipalidad de Goicoechea

47275

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°47-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
3 unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael A.
4 Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul) se aprueba.-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
6 tanto del dictamen N°47-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual
7 por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael A.
8 Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a
9 continuación: -----

10 **ACUERDO N°25** -----

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

12 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 2584-2024-1
13 expediente 24494 Creación del Programa de Zonas de Intervención Social Como
14 Estrategia Territorial para la Seguridad Ciudadana. -----

15 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
16 proyecto de ley. -----

17 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
18 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

19 **ARTÍCULO VIII.XXI**-----

20 **DICTAMEN N°48-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

21 “En reunión ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas,
22 por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta,
23 Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Flor Rivera, Secretaria y Lorena Miranda
24 asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
25 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

26 SM ACUERDO 2408-2024, SM ACUERDO 2542-2024, SM ACUERDO 2547-
27 2024, SM ACUERDO 2554-2024, SM ACUERDO 2562-2024, SM ACUERDO 2577-
28 2024, SM ACUERDO 2577-2024, SM ACUERDO 2580-2024, SM ACUERDO 2582-
29 2024, SM ACUERDO 2589-2024. -----

30 Considerando:-----



Municipalidad de Goicoechea

47276

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 Que esta Comisión conoció el día el día 15 de enero de 2025, los oficios que se
2 señalan en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de ley
3 que carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de la
4 República, por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la
5 naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, por lo cual la Comisión recomienda
6 tomar nota y archivar los siguientes oficios. -----

Oficio	Sesión y Fecha de traslado	TEMA
SM 2408-2024	S.O. N 39-2024 23 de septiembre 2024	"Ley para fortalecer la Gestión del deporte"
SM 2542-2024	S.O. N 41-2024 07 de octubre 2024	"Reforma del artículo 235, inciso 1"
SM 2547-2024	S.O. N 41-2024 07 de octubre 2024	"Mejora de capacidades del organismo de investigación Judicial".
SM 2554-2024	S.O. N 41-2024 07 de octubre 2024	"Ley de inspectores para escuelas y colegios del país"
SM 2562-2024	S.O. N 41-2024 07 de octubre 2024	"Ley para crear el nombramiento de los suplentes en los comités"
SM 2577-2024	S.O. N 41-2024 07 de octubre 2024	"Ley para definir las condiciones de jubilación"
SM 2577-2024	S.O. N 41-2024 07 de octubre 2024	"Conmemoración y celebración del día Nacional del Policía".
SM 2580-2024	S.O. N 41-2024 07 de octubre 2024	"Ley de la armonización del reencuentro electoral"



Municipalidad de Goicoechea

47277

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1	SM 2582-2024	S.O. N 41-2024	“Notificación de acuerdo
2		07 de octubre 2024	del Concejo de la Municipalidad
3			de Quepos”
4	SM 2589-2024	S.O. N 42-2024	“Ley de construcciones”
5		14 de octubre 2024	

6 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

7 1-Tomar nota y archivar los oficios SM ACUERDO 2408-2024, SM ACUERDO
8 2542-2024, SM ACUERDO 2547-2024, SM ACUERDO 2554-2024, SM ACUERDO
9 2562-2024, SM ACUERDO 2577-2024, SM ACUERDO 2577-2024, SM ACUERDO
10 2580-2024, SM ACUERDO 2582-2024, SM ACUERDO 2589-2024. -----

11 2-Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto
12 por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva de
13 otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus
14 efectos, mismos que se indican. -----

15 3- se comunique a las personas interesadas. -----

16 4- Se solicita la firmeza de este acuerdo.” -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
18 **dictamen N°48-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
19 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael A.**
20 **Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul).-----**

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
22 **tanto del dictamen N°48-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
23 **por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael A.**
24 **Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a**
25 **continuación: -----**

26 **ACUERDO N°26 -----**

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

28 1-Tomar nota y archivar los oficios. -----

29 2-SM ACUERDO 2408-2024, SM ACUERDO 2542-2024, SM ACUERDO 2547-
30 2024, SM ACUERDO 2554-2024, SM ACUERDO 2562-2024, SM ACUERDO



Municipalidad de Goicoechea

47278

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 2577-2024, SM ACUERDO 2577-2024, SM ACUERDO 2580-2024, SM
2 ACUERDO 2582-2024, SM ACUERDO 2589-2024. -----

3 3-Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto
4 por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación
5 definitiva de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y
6 temporal de sus efectos, mismos que se indican.-----

7 4- se comunique a las personas interesadas. -----

8 5- Se solicita la firmeza de este acuerdo." **ACUERDO EN FIRME.**

9 **COMUNÍQUESE.** -----

10 **ARTÍCULO VIII.XXII**-----

11 **DICTAMEN N°09-2025 COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

12 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2025, en la Sala de
13 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas
14 Bogarín, Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana
15 Carmona Seravalli, Secretaria; Asesorías: Héctor González Pacheco y Lic. Josué
16 Bogantes Carvajal de BSA Consultores; donde se conoce lo siguiente. -----

17 SM-02676-2025 (N°Ref.3069-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°43-2024,
18 CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2024, ARTÍCULO IV.IV, SE CONOCIÓ
19 NOTA SUSCRITA POR PERSONA INTERESADA.-----

20 **CONSIDERANDO** -----

21 1. Que en Sesión Ordinaria N°40-2024, celebrada el día 30 de setiembre de 2024,
22 Artículo IX.IV, se aprobó moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana
23 Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, y mediante acuerdo
24 N°17, comunicado mediante oficio SM-ACUERDO-02497-2024, que a lo que interesa
25 se aprobó: "...Suspender la ejecución del acuerdo No.23 de Sesión Ordinaria 39-
26 2024, del 23 de setiembre de 2024, Artículo VIII.XIX, que aprobó el dictamen 57-2024
27 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y ratificó el presupuesto ordinario 2025
28 presentado por la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea por un monto
29 de 303,5 millones de colones y se devuelva a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47279

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 para el debido análisis de los criterios emitidos por la Auditoría Interna de la
2 Municipalidad y por la Asesoría Legal del Concejo. -----

3 2. Que en Sesión Ordinaria N°43-2024, celebrada el día 21 de octubre de 2024,
4 Artículo VIII.XXI, donde por unanimidad y carácter firme se aprobó el dictamen N°62-
5 2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, comunicado mediante Acuerdo
6 N°25, según oficio SM-ACUERDO 02698-2024 (N° Ref. 2904-2024), que a lo que
7 interesa se aprobó: -----

8 "... -----

9 1º. Con el fin de que la Comisión emita su informe para resolver lo concerniente
10 al Concejo Municipal, se solicita a la Junta Administrativa de Cementerios de
11 Goicoechea aportar, en el plazo de ley, la información que se detalla seguidamente
12 sobre el presupuesto ordinario 2025: -----

13 a. En relación con rubro salarial: -----

14 i. Acuerdo de aprobación del salario global, condiciones, regulaciones y
15 características, así como estudios técnicos, metodología de valoración y escalas
16 salariales del salario global. -----

17 ii. Justificación y forma de pago del salario escolar. -----

18 iii. Forma de aplicación de los aumentos salariales. -----

19 iv. Desglose de los incentivos salariales que se reconocen, con su respectiva
20 base legal, justificación y puestos para los que rige. -----

21 b. En relación con los ingresos -----

22 i. Base o fórmula para el cálculo o proyección de los ingresos por venta de
23 servicios, derechos administrativos. Ingresos a la propiedad e intereses moratorios. -

24 ii. Ídem para los egresos por remuneraciones, servicios, materiales y suministros
25 y bienes duraderos. -----

26 c. En relación con la información plurianual: -----

27 i. Justificaciones del plurianual y documentos de planificación a los que se
28 vincula la información plurianual, incluyendo el periodo de vigencia del documento y
29 los objetivos de los planes de mediano plazo a los que responde. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47280

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 ii.Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos más significativos en
2 términos cuantitativos, incluyendo los supuestos técnicos utilizados para las
3 proyecciones de ingresos y las acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del
4 ingreso.-----

5 iii. -Referencia del Acuerdo en el que la Junta conoció la información plurianual.
6 (...)” -----

7 3. Que en Sesión Ordinaria N°43-2024, celebrada el día 21 de octubre de 2024,
8 Artículo IV.IV, se conoció nota suscrita por la persona interesada. -----

9 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: ---

10 1. Se toma nota del oficio SM 02676-2024 de la Secretaría que traslada nota
11 suscrita por persona interesada, relacionado al presupuesto ordinario 2025 de la
12 Junta Administrativa de Cementerios. -----

13 2. Se le solicita a la Junta Administrativa de Cementerios, se pronuncien de forma
14 puntual, concisa y clara de conformidad a las interrogativas planteadas en el acuerdo
15 del Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°43-2024, celebrada el día 21 de octubre
16 de 2024, Artículo VIII.XXI, comunicado mediante Acuerdo N°25, según oficio SM-
17 ACUERDO 02698-2024 (N°Ref.2904-2024) de la Secretaría.-----

18 3. Se comunique a los interesados.-----

19 4. Se solicita la firmeza.” -----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
21 **dictamen N°09-2025 Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad**
22 **de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes no**
23 **vota por encontrarse fuera de la curul). -----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
25 **tanto del dictamen N°09-2025 Comisión Hacienda y Presupuesto, la cual por**
26 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael A.**
27 **Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a**
28 **continuación: -----**

29 **ACUERDO N°27 -----**

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**



Municipalidad de Goicoechea

47281

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 1. Se toma nota del oficio SM 02676-2024 de la Secretaría que traslada nota
- 2 suscrita por persona interesada, relacionado al presupuesto ordinario 2025 de
- 3 la Junta Administrativa de Cementerios.-----
- 4 2. Se le solicita a la Junta Administrativa de Cementerios, se pronuncien de forma
- 5 puntual, concisa y clara de conformidad a las interrogativas planteadas en el
- 6 acuerdo del Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°43-2024, celebrada el día
- 7 21 de octubre de 2024, Artículo VIII.XXI, comunicado mediante Acuerdo N°25,
- 8 según oficio SM-ACUERDO 02698-2024 (N°Ref.2904-2024) de la Secretaría. --
- 9 3. Se comunique a los interesados.-----
- 10 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

11 **ARTÍCULO VIII.XXIII**-----

12 **DICTAMEN N°12-2025 COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION** -----

13 “En reunión extraordinaria celebrada el 20 de febrero del 2025, con la presencia

14 de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes,

15 Vicepresidente; y Johanna Oviedo Mora, Secretaria; Asesorías: Jannis Gutiérrez

16 Sánchez, Héctor González Pacheco, Johnny Soto Zúñiga; se conoció de lo siguiente:

17 SM-ACUERDO-0309-2025 (N°Ref.0099-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°06-2025,

18 CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2025, ARTÍCULO IV.V, SE CONOCIÓ

19 NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ENMANUEL HERÁNDEZ CÉSPEDES.-----

20 **CONSIDERANDO:**-----

- 21 1. Que en Sesión Ordinaria N°06-2025, celebrada el día 10 de febrero de 2025, Artículo
- 22 IV.V, se conoció nota suscrita por el señor Enmanuel Hernández Céspedes,
- 23 relacionada a la respuesta a audiencia escrita, de acuerdo a la licitación 2024LE-
- 24 000012-004100001. -----
- 25 2. Que Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del
- 26 Cantón de Goicoechea, en su Capítulo XIV de las Comisiones de Trabajo, Artículo 62
- 27 “Las comisiones analizarán, dictaminarán y recomendarán, sobre los siguientes
- 28 asuntos: ... -----
- 29 5. Comisión de Asuntos Jurídicos:-----
- 30 5.1 Los relacionados con el derecho y la justicia. -----



Municipalidad de Goicoechea

47282

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 5.2 Los proyectos de ley, pronunciamientos de la procuraduría y proyectos de
- 2 reglamentos. -----
- 3 5.3 Los asuntos de la Contraloría General de la República, en tanto sean en materia
- 4 legal. -----
- 5 5.4 Las apelaciones por decisiones tomadas por la alcaldía siempre y cuando sean
- 6 competencia del concejo. -----
- 7 5.5 Los recursos de revocatoria y de revisión interpuestos por administrados contra
- 8 acuerdos de distinto tipo emanados del Concejo Municipal. (el negrita y subrayado,
- 9 no es del original).-----
- 10 5.6 Los otros asuntos relacionados o afines o que le asigne el Concejo Municipal para
- 11 su conocimiento.”-----

- 12 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----**
- 13 1.Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio SM-ACUERDO-0309-2025
- 14 de la Secretaría, relacionado a la respuesta de audiencia sobre la licitación 2024LE-
- 15 000012-0024100001, en razón que, de acuerdo a la normativa vigente, debe resolver
- 16 dicha Comisión.-----
- 17 2. Se comunique a los interesados. -----
- 18 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.”-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

20 **dictamen N°12-2025 Comisión Gobierno y Administración, el cual por**

21 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael A.**

22 **Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul).-----**

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

24 **tanto del dictamen N°12-2025 Comisión Gobierno y Administración, la cual por**

25 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

26 **ACUERDO N°28 -----**

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 28 1.Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio SM-ACUERDO-0309-2025
- 29 de la Secretaría, relacionado a la respuesta de audiencia sobre la licitación 2024LE-

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47283

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 000012-0024100001, en razón que, de acuerdo a la normativa vigente, debe resolver
2 dicha Comisión. -----

3 2. Se comuniqué a los interesados. -----

4 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**

5 **COMUNÍQUESE.**-----

6 **ARTÍCULO VIII.XXIV**-----

7 **DICTAMEN N°13-2025 COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION** -----

8 “En reunión extraordinaria celebrada el 20 de febrero del 2025, con la presencia
9 de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes,
10 Vicepresidente; y Johanna Oviedo Mora, Secretaria; Asesorías: Jannis Gutiérrez
11 Sánchez, Héctor González Pacheco, Johnny Soto Zúñiga; se conoció de lo siguiente:

12 SM-ACUERDO-2857-2024 (N°Ref.3376-2024): En Sesión Ordinaria N°46-2024,
13 celebrada el día 11 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 28), se conoció nota
14 suscrita por el señor Carlos Alfaro Mata. -----

15 SM-ACUERDO-3170-2024 (N°Ref.3170-2024): En Sesión Ordinaria N°51-2024,
16 celebrada el día 16 de diciembre del 2024, Artículo III inciso 8), se conoció nota
17 suscrita por Giovanni González Mora.-----

18 SM-ACUERDO-3181-2024 (N°Ref.3764-2024): En Sesión Ordinaria N°51-2024,
19 celebrada el día 16 de diciembre del 2024, Artículo III inciso 9), se conoció correo
20 suscrito por Cristina Romero Solano. -----

21 SM-ACUERDO-3182-2024 (N°Ref.3764-2024): En Sesión Ordinaria N°51-2024,
22 celebrada el día 16 de diciembre del 2024, Artículo III inciso 20), se conoció correo
23 electrónico suscrito por Juan Carlos Majano Medina. -----

24 SM-ACUERDO-3214-2024 (N°Ref.3214-2024): En Sesión Ordinaria N°52-2024,
25 celebrada el día 23 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 1), se conoció nota
26 suscrita por el señor Guillermo Fonseca González. -----

27 SM-ACUERDO-3217-2024 (N°Ref.3764-2024): En Sesión Ordinaria N°52-2024,
28 celebrada el día 23 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 4), se conoció nota
29 suscrita por el señor Walter Balladares Bustamante. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47284

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 SM-ACUERDO-3229-2024 (N°Ref.3767-2024): En Sesión Ordinaria N°52-2024,
2 celebrada el día 23 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 16), se conoció nota
3 suscrita por la señora María Elena Zamora Cambronero. -----
- 4 SM-ACUERDO-3234-2024 (N°Ref.3754-2024): En Sesión Ordinaria N°52-2024,
5 celebrada el día 23 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 21), se conoció nota
6 suscrita por el señor Walter Balladares Bustamante. -----
- 7 SM-ACUERDO-3239-2024 (N°Ref.3764-2024): En Sesión Ordinaria N°52-2024,
8 celebrada el día 23 de diciembre de 2024, artículo III inciso 26), se conoció suscrita
9 por Cristina Romero Solano. -----
- 10 SM-ACUERDO-3243-2025 (N°Ref.3764-2025): En Sesión Ordinaria N°52-2024,
11 celebrada el día 23 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 30), se conoció correo
12 electrónico, suscrito por el señor Carlos González Gutiérrez. -----
- 13 SM-ACUERDO-3292-2024 (N°Ref.3764-2025): En Sesión Ordinaria N°53-2024,
14 celebrada el día 30 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 6), se conoció correo
15 electrónico, suscrito por el Lic. Rodrigo Pastor Valverde. -----
- 16 SM-ACUERDO-103-2025 (N°Ref.0025-2025): En Sesión Ordinaria N°3-2025,
17 celebrada el día 20 de enero de 2025, Artículo III inciso 3), se conoció correo
18 electrónico, suscrito por Flor de María Retana Blanco. -----
- 19 SM-ACUERDO-165-2025 (N°Ref.3764-2025): En Sesión Ordinaria N°4-2025,
20 celebrada el día 27 de enero de 2025, Artículo III inciso 13), se conoció correo
21 electrónico suscrito por el señor Rodrigo Pastor. -----
- 22 SM-ACUERDO-166-2025 (N°3764-2025): En Sesión Ordinaria N°4-2025,
23 celebrada el día 27 de enero de 2025, Artículo III inciso 14), se conoció nota suscrita
24 por la señora Flor María Retana Blanco. -----
- 25 SM-ACUERDO-167-2025 (N°3764-2025): En Sesión Ordinaria N°4-2025,
26 celebrada el día 27 de enero del 2025, Artículo III inciso 15), se conoció nota suscrita
27 por la señora Cristina Romero Solano. -----
- 28 SM-ACUERDO-173-2025 (N°3764-2025): En Sesión Ordinaria N°4-2025,
29 celebrada el día 27 de enero de 2025, Artículo III inciso 21), se conoció correo
30 electrónico de la señora Ana Jenny Rodríguez Sandoval. -----



Municipalidad de Goicoechea

47285

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 SM-ACUERDO-174-2025 (N°3764-2025): En Sesión Ordinaria N°4-2025,
2 celebrada el día 27 de enero de 2025, Artículo III inciso 22) se conoció nota suscrita
3 por Vera Violeta Carranza Calvo. -----

4 SM-ACUERDO-176-2025 (N°3764-2025): En Sesión Ordinaria N°4-2025,
5 celebrada el día 27 de enero de 2025, Artículo III inciso 24) se conoció nota suscrita
6 por el señor Roberto Guido Rojas. -----

7 CONSIDERANDO:-----

8 1. Que en Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el 27 de enero de 2025, artículo
9 X, se conformó la Junta de Cementerios, mediante acuerdo N°17, quedando de la
10 siguiente manera: "1°. Nombrar como miembros de la Junta Administrativa de
11 Cementerios a: Rodrigo Pastor Valverde, Guillermo Fonseca González, María Elena
12 Zamora Cambroner, Vera Carranza Calvo, Juan Carlos Acosta Baldomero y como
13 fiscal al señor Carlos González Gutiérrez..."-----

14 2. Que dicha Junta de Cementerios fue juramentada en la Sesión Ordinaria N°05-
15 2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, Artículo IV.I.-----

16 POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----

17 1. Se tome nota de los oficios que se detallan a continuación, en razón que la
18 Junta de Cementerios ya fue conformada y juramentada en la Sesión Ordinaria N°04-
19 2025 y Sesión Ordinaria N°05-2025, respectivamente: SM-ACUERDO-2857-2024,
20 SM-ACUERDO-3170-2024, SM-ACUERDO-3181-2024, SM-ACUERDO-3182-2024,
21 SM-ACUERDO-3214-2024, SM-ACUERDO-3217-2024, SM-ACUERDO-3229-2024,
22 SM-ACUERDO-3234-2024, SM-ACUERDO-3239-2024, SM-ACUERDO-3243-2025,
23 SM-ACUERDO-3292-2024, SM-ACUERDO-103-2025, SM-ACUERDO-165-2025,
24 SM-ACUERDO-166-2025, SM-ACUERDO-167-2025, SM-ACUERDO-173-2025, SM-
25 ACUERDO-174-2025, SM-ACUERDO-176-2025. -----

26 2. Se remita a la Comisión Especial de Reglamentos, estudio del Reglamento de
27 Organización y funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios del Cantón
28 de Goicoechea, para su evaluación y mejora regulatoria, a fin de que se atienda a
29 precisar aspectos sobre los roles procedimentales definidos para la Comisión de
30 Gobierno y Administración, la Secretaría del Concejo Municipal, la revisión del



Municipalidad de Goicoechea

47286

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 procedimiento para la recepción y selección de postulantes, a fin de que se valore dar
2 mayor precisión al procedimiento y a los roles de las partes involucradas, y que se
3 valoren aspectos de coordinación que en la ejecución de dicho procedimiento se
4 deben realizar junto con la Administración activa. -----

5 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.”-----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
7 **dictamen N°13-2025 Comisión Gobierno y Administración, el cual por**
8 **unanimidad se aprueba.**-----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
10 **tanto del dictamen N°13-2025 Comisión Gobierno y Administración, la cual por**
11 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

12 **ACUERDO N°29** -----

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

14 1. Se tome nota de los oficios que se detallan a continuación, en razón que la Junta de
15 Cementerios ya fue conformada y juramentada en la Sesión Ordinaria N°04-2025 y
16 Sesión Ordinaria N°05-2025, respectivamente: SM-ACUERDO-2857-2024, SM-
17 ACUERDO-3170-2024, SM-ACUERDO-3181-2024, SM-ACUERDO-3182-2024, SM-
18 ACUERDO-3214-2024, SM-ACUERDO-3217-2024, SM-ACUERDO-3229-2024, SM-
19 ACUERDO-3234-2024, SM-ACUERDO-3239-2024, SM-ACUERDO-3243-2025, SM-
20 ACUERDO-3292-2024, SM-ACUERDO-103-2025, SM-ACUERDO-165-2025, SM-
21 ACUERDO-166-2025, SM-ACUERDO-167-2025, SM-ACUERDO-173-2025, SM-
22 ACUERDO-174-2025, SM-ACUERDO-176-2025. -----

23 2. Se remita a la Comisión Especial de Reglamentos, estudio del Reglamento de
24 Organización y funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios del Cantón
25 de Goicoechea, para su evaluación y mejora regulatoria, a fin de que se atienda a
26 precisar aspectos sobre los roles procedimentales definidos para la Comisión de
27 Gobierno y Administración, la Secretaría del Concejo Municipal, la revisión del
28 procedimiento para la recepción y selección de postulantes, a fin de que se valore dar
29 mayor precisión al procedimiento y a los roles de las partes involucradas, y que se

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47287

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 valoren aspectos de coordinación que en la ejecución de dicho procedimiento se
2 deben realizar junto con la Administración activa. -----

3 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**
4 **COMUNÍQUESE.**-----

5 **Cuestión de orden**-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros tengo por acá dos
7 alteraciones, tenemos una nota de la Asociación Cívica y Cultural de Ipís y un
8 dictamen de Hacienda y Presupuesto, sometemos a votación la alteración. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la alteración del orden
10 del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se
11 aprueba. -----

12 **Se altera el orden del día para la juramentación, sin embargo, el mismo**
13 **constará en el artículo que le corresponde según el orden del día establecido,**
14 **esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.** -----

15 **ARTÍCULO VIII.XXV** -----

16 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°11-2025 COMISION DE HACIENDA Y**
17 **PRESUPUESTO** -----

18 “En reunión extraordinaria celebrada el 06 de marzo de 2025, en la Sala de
19 Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas
20 Bogarín, Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana
21 Carmona Seravalli, Secretaria; Asesorías: Lic. Sahid Salazar Castro, Director
22 Administrativo Financiero; Héctor González Pacheco y Licda. Roxana Lao Méndez;
23 habiendo quorum se conoce lo siguiente. -----

24 **SM-494-2025 (N°Ref.0577-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°09-2025,**
25 **CELEBRADA EL DIA 03 DE MARZO 2025, ARTÍCULO XII, SE CONOCIÓ OFICIO**
26 **MG AG 01267-2025, ALCALDÍA MUNICIPAL. ----- }**

27 **CONSIDERANDO:**

28 1. Que en Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 03 de marzo de 2025, se
29 conoció oficio MG-AG-01267-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal, en el cual
30 señala: -----



Municipalidad de Goicoechea

47288

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 **"Traslado oficio DAD 00566-2025."**-----

2 *Anexo oficio DAD 00566-2025, recibido el 03 de marzo de 2025, suscrito*

3 *por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde*

4 *remite la Modificación 01-2025, por la suma de ciento cuarenta y siete*

5 *millones setecientos treinta y nueve mil quince colones 80/100*

6 *(¢147.739.015,80), con las justificaciones que se detallan, así como adjunta*

7 *el Plan Anual Operativo ajustado acorde a la variación presupuestaria*

8 *detallada en el citado documento.*-----

9 *Lo anterior para su aprobación por parte de ese Órgano Colegiado."*-----

10 2. Que mediante oficio **DAD-00566-2025** de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito

11 por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, dirigido al

12 Alcalde Municipal, en el cual señala:-----

13 **"Modificación 01-2025."**-----

14 Se remite para su análisis y posterior remisión al Concejo Municipal para su

15 aprobación, la Modificación 01-2025, por la suma ciento cuarenta y siete millones

16 setecientos treinta y nueve mil quince colones 80/100 (¢147.739.015,80), con las

17 justificaciones que seguidamente se detallan y se adjunta el Plan Anual

18 Operativo ajustado acorde a la variación presupuestaria detallada en el

19 documento:

JUSTIFICACIÓN REBAJO DE EGRESOS

21 Seguidamente se detalla **REBAJO DE EGRESOS** contemplados en el

22 documento presupuestario:-----

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

REMUNERACIONES-----

25 Se rebajan recursos, conforme a necesidades instituciones, los mismos están

26 incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para

27 cargos fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes,

28 de acuerdo a oficios DRH 099-2025, DRH 137-2024, suscritos por la Licda.

29 Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por economías salariales

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47289

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1	por incapacidades y plazas vacantes y por ajuste al salario global en las plazas	
2	que corresponda.-----	
3	TOTAL REBAJO REMUNERACIONES	¢11.899.829,98
4	Cuentas Especiales -----	
5	Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría	
6	General de la República en oficio DFOE-LOC 1873 (20872), sobre aprobación	
7	del Presupuesto Inicial 2025, referido a recursos por creación de plazas, se	
8	realiza REBAJO de recursos para modificación en la asignación presupuestaria	
9	de los mismos, para atender actividades Institucionales de acuerdo, a la	
10	priorización de necesidades en el presente Ejercicio Económico.-----	
11	TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES	¢112.302.826,22
12	TOTAL REBAJO DE EGRESOS PROGRAMA I	¢124.202.656,20
13	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	
14	Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para los	
15	servicios, ASEO DE VIAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, MANTENIMIENTO	
16	DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, SERVICIO DE PARQUES Y ZONAS	
17	VERDES, SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES, ESTACIONAMIENTOS	
18	Y TERMINALES, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y	
19	VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD, Y ALCANTARILLADO PLUVIAL. -----	
20	REMUNERACIONES -----	
21	Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos están	
22	incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para	
23	cargos fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes,	
24	de acuerdo a oficios DRH 099-2025, DRH 137-2025 y DRH 144-2025, suscrito	
25	por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por	
26	economías salariales por incapacidades y plazas vacantes y por ajustes en las	
27	remuneraciones por concepto de salario global, según corresponda.-----	
28	TOTAL REBAJO REMUNERACIONES	¢22.944.851,02
29	SERVICIOS -----	
30	-----	



Municipalidad de Goicoechea

47290

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en la subpartida
2 denominada Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales,
3 considerando las proyecciones para el Ejercicio Económico y la priorización de
4 necesidades. -----

5	TOTAL REBAJO SERVICIOS	¢ 527.316,58
6	TOTAL REBAJO PROGRAMA II	¢23.472.167,60

7 **PROGRAMA III INVERSIONES**

8 **SERVICIOS**-----

9 Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en la subpartida
10 denominada Mantenimiento y reparación equipo de comunicación, considerando
11 las proyecciones para el Ejercicio Económico y la priorización de necesidades.

12	TOTAL REBAJO SERVICIOS	¢ 64.192,00
13	TOTAL REBAJO EN VÍAS DE COMUNICACIÓN	¢ 64.192,00
14	TOTAL REBAJO PROGRAMA III	¢ 64.192,00
15	TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACIÓN 1-	¢147.739.015,80

16 **2025**

17 **DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS**

18 **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

19 Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el
20 documento presupuestario: -----

21 **REMUNERACIONES**-----

22 Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de los
23 funcionarios que se incorpora a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en las
24 Unidades Administrativas descritas en oficio DRH 144-2025, por la afiliación de
25 la funcionara NATHALY ROCHA JIMÉNEZ, en subpartida Contribución Patronal
26 a fondos administrados por Entes Privados en la Unidad de Servicios Generales,
27 así como, los recursos solicitados en oficio DRH 173-2025, por aumentos
28 salariales por concepto de 0,62% IPC, según corresponde acorde a la política
29 salarial de la Municipalidad y por ajustes correspondientes al salario global
30 detallado en oficio DRH 137-2025. -----



Municipalidad de Goicoechea

47291

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1	TOTAL REMUNERACIONES	¢20.625.243,85
2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES -----	
3	Se refuerzan los recursos asignados en la subpartida de TRANSFERENCIAS	
4	CORRIENTES, para atender posibles pagos por Indemnizaciones, por casos	
5	que se encuentran en procesos judiciales pendientes de resolución. Asimismo,	
6	para atención de posibles pagos por Derechos Laborales en la subpartida de	
7	prestaciones-----	
8	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢50.000.000,00
9	TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I	¢70.625.243,85
10	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES:	
11	Se incorporan los recursos conforme a	
12	Se detallan las asignaciones por aumentar en partidas presupuestarias para los	
13	servicios para los servicios, para los servicios, ASEO DE VIAS, RECOLECCION	
14	DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES,	
15	PARQUES Y ZONAS VERDES, SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES,	
16	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS, ESTACIONAMIENTOS Y	
17	TERMINALES, SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD,	
18	PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL.-----	
19	REMUNERACIONES -----	
20	Se Incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de los	
21	funcionarios (as), que se incorporan a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en	
22	las Unidad Administrativa descritas en oficio DR144-2025 A saber, del	
23	funcionario LUIS MORALES ZAMORA. Se refuerza la subpartida de sueldos	
24	para cargo31.s fijos conforme a lo solicitado por la Licda. Arlene Cordero	
25	Fonseca, en oficios DRH 137-2025 y DRH 173-2025, para atender ajustes a los	
26	salarios globales que corresponda y por aumentos salariales por concepto de	
27	0,62% IPC, acorde a la política salarial de la Municipalidad.-----	
28	TOTAL REMUNERACIONES	¢31.847.333,68
29	SERVICIOS -----	
30	-----	



Municipalidad de Goicoechea

47292

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1	Se incorporan los recursos correspondientes para atención de Mantenimiento y
2	reparación de maquinaria y equipo de producción en los servicios de Recolección
3	de Basura, mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales, Estacionamientos y
4	Terminales y en subpartida Servicios Generales en el servicio de Educativos y
5	Culturales. -----
6	TOTAL SERVICIOS ¢ 4.946.597,62
7	BIENES DURADEROS -----
8	Se incorporan los recursos en la actividad Mantenimiento de Calles y Caminos
9	Vecinales para la adquisición de carreta para transporte de plantas de
10	combustible y para la adquisición de planta según se detalla en oficios MG-
11	AGDI3545-2024 y MG-AG-DI-0506-2025. -----
12	TOTAL BIENES DURADEROS ¢ 9.000.000,00
13	TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA II ¢45.793.931,30
14	PROGRAMA III INVERSIONES
15	Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:
16	<u>01 EDIFICIOS</u> -----
17	SERVICIOS -----
18	Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos 16- Mejoras del cielo
19	raso e iluminación interna del edificio A (Secundaria) del Centro Educación
20	Especial Fernando Centeno Güell. Distrito Guadalupe.9, Reajuste de precios,
21	Oficios: DAD 00317-2025, MG-AG-DAD-PROV-0034-2025 y 17- Mejoras en las
22	Instalaciones donde se ubicó la Fundación Michael Vásquez, Reajuste de
23	precios, Oficios: DAD 00318-2025.-----
24	TOTAL SERVICIOS ¢1.012.206,99
25	TOTAL EDIFICIOS ¢1.012.206,99
26	<u>02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</u> -----
27	REMUNERACIONES -----
28	Se refuerza la subpartida de sueldos para cargos fijos conforme a lo solicitado
29	por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, en oficios DRH 137-2025 y DRH 173-
30	2025, para atender ajustes a los salarios globales que corresponda y por



Municipalidad de Goicoechea

47293

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1	aumentos salariales por concepto de 0,62% IPC, según corresponde acorde a la
2	política salarial de la Municipalidad Lo anterior en la Unidad Técnica de Gestión
3	Vial Municipal correspondiente al aporte por concepto de la Ley 8114.
4	TOTAL AUMENTO EN REMUNERACIONES ¢64.192,00
5	TOTAL VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRE ¢64.192,00
6	06 OTROS PROYECTOS -----
7	REMUNERACIONES -----
8	Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de los
9	funcionarios (as), que se incorporan a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en
10	las Unidad Administrativa descritas en oficio DRH 144-2025, para el funcionario
11	LUIS VIQUEZ CESPEDES y se refuerza la subpartida de sueldos para cargos
12	fijos conforme a lo solicitado por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, en oficios
13	DRH 137-2025 y DRH 173-2025, para atender ajustes a los salarios globales
14	que corresponda y por aumentos salariales por concepto de 0,62% IPC, según
15	corresponde acorde a la política salarial de la Municipalidad. -----
16	TOTAL REMUNERACIONES ¢6.243.441,67
17	SERVICIOS-----
18	Se incorporan los recursos correspondientes para atención de proyecto 38
19	denominado Mejoras de Parque en Urbanización Las Magnolias, Distrito Ipís,
20	adquisición máquinas para ejercicios y juegos infantiles y en Unidad de
21	Reparaciones Mayores en la partida de Mantenimiento y reparación de
22	maquinaria y equipo de producción. -----
23	TOTAL SERVICIOS ¢ 24.000.000,00
24	TOTAL OTROS PROYECTOS ¢ 30.243.441,67
25	TOTAL DEL PROGRAMA III ¢ 31.319.840,66
26	TOTAL EGRESOS MODIFICACIÓN 1-2025 ¢147.739.015,80
27	IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL
28	Los movimientos que se registran en este documento presupuestario no afectan
29	la programación estratégica de la Municipalidad, NI VARIA LA ASIGNACIÓN
30	PRESUPUESTARIA INICIAL, AL SER UNA RECLASIFICACIÓN DE



Municipalidad de Goicoechea

47294

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 RECURSOS de cuentas especiales y creación de tres proyectos enmarcados en
2 la misma planificación estratégica de la Municipalidad. -----
- 3 **POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----
- 4 1. Se apruebe la **MODIFICACIÓN 01-2025** conforme las justificaciones
5 aportadas en el oficio **MG-AG-01267-2025** suscrito por el Alcalde Municipal,
6 el cual traslada **DAD-00566-2025** de la Dirección Administrativa Financiera y
7 los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de **CIENTO**
8 **CUARENTA Y SIETE MILONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL**
9 **QUINCE COLONES CON 80/100 (¢147.739.015,80)**, según se detalla:
10 Se aprueba el **REBAJO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-
11 16 a M-17 del documento presupuestario del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y**
12 **ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢124.202.656,20**; y del
13 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** por un monto de **¢23.472.167,60**; y
14 del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢64.192,00**; para un total
15 de **¢147.739.015,80**. -----
- 16 Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas
17 M-17 a M-19 del documento presupuestario del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y**
18 **ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢70.625.243,85**; del
19 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**, por un monto de **¢45.793.931,30**; y
20 del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢31.319.840,66**; para un
21 total de **¢147.739.015,80**. -----
- 22 Se apruebe la justificación del **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO**
23 **ANUAL**, conforme se detalla en la página M-20.-----
- 24 2. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la
25 Administración Municipal. -----
- 26 3. Se declare la firmeza. -----
- 27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
28 **dictamen N°11-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
29 **unanimidad se aprueba.**-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47295

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
2 **tanto del dictamen N°11-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual**
3 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**
4 **ACUERDO N°30 -----**
5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
6 1. Se apruebe la **MODIFICACIÓN 01-2025** conforme las justificaciones
7 aportadas en el oficio **MG-AG-01267-2025** suscrito por el Alcalde Municipal,
8 el cual traslada **DAD-00566-2025** de la Dirección Administrativa Financiera y
9 los niveles de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de **CIENTO**
10 **CUARENTA Y SIETE MILONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL**
11 **QUINCE COLONES CON 80/100 (¢147.739.015,80)**, según se detalla:
12 Se aprueba el **REBAJO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas M-
13 16 a M-17 del documento presupuestario del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y**
14 **ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢124.202.656,20**; y del
15 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES** por un monto de **¢23.472.167,60**; y
16 del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢64.192,00**; para un total
17 de **¢147.739.015,80. -----**
18 Se aprueba el **AUMENTO DE EGRESOS** conforme se justifica en las páginas
19 M-17 a M-19 del documento presupuestario del **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y**
20 **ADMINISTRACIÓN GENERAL** por un monto de **¢70.625.243,85**; del
21 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**, por un monto de **¢45.793.931,30**; y
22 del **PROGRAMA III INVERSIONES** por un monto de **¢31.319.840,66**; para un
23 total de **¢147.739.015,80. -----**
24 Se apruebe la justificación del **IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO**
25 **ANUAL**, conforme se detalla en la página M-20.-----
26 2. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la
27 Administración Municipal.-----
28 3. Se declare la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**
29 **A continuación, se detalla la MODIFICACIÓN 01-2025. -----**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47296

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

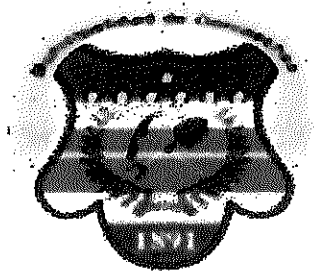
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 1-2025

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA



FEBRERO 2025



Municipalidad de Goicoechea

47297

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2025



INDICE

1-	DETALLE GENERAL DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	01
2-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	02
3	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	03
4-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	04
5-	DETALLE GENERAL AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	05
6-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	06
7-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	07
8-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	08
9-	RESUMEN DEL DETALLE GENERAL DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS.....	09
10-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA I.....	10
11-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA II.....	11
12-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA III.....	12
13-	SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA.....	13
14-	DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS.....	14
15-	JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS	16
16-	JUSTIFICACION AUMENTO DE EGRESOS	17
17-	IMPACTO AL POA.....	
18-	ANEXOS	

- ANEXO 1- ESTRUCTURA SIPP
- ANEXO 2- NIVELES DE APROBACION
- ANEXO 3- DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO



Municipalidad de Goicoechea

47298

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2025

REBAJO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(147 739 015,80)	100 %
0	REMUNERACIONES	(34 844 681,00)	23,59 %
1	SERVICIOS	(591 508,58)	0,40 %
9	CUENTAS ESPECIALES	(112 302 826,22)	76,01 %



Municipalidad de Goicoechea

47299

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 2



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2025**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(124 202 656,20)	100 %
0	REMUNERACIONES	(11 899 829,98)	9,58 %
9	CUENTAS ESPECIALES	(112 302 826,22)	90,42 %



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47300

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. 3



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2025**

**REBAJO DE EGRESOS
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(23 472 167,60)	100 %
0	REMUNERACIONES	(22 944 851,02)	97,75 %
1	SERVICIOS	(527 316,58)	2,25 %



Municipalidad de Goicoechea

47301

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 4



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2025**

REBAJO DE EGRESOS

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(64 192,00)	100 %
1	SERVICIOS	(64 192,00)	100,00 %



Municipalidad de Goicoechea

47302

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. 5



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2025

AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

		0,00	
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		147 739 015,80	100 %
0	REMUNERACIONES	58 780 211,20	39,79 %
1	SERVICIOS	29 958 804,61	20,28 %
5	BIENES DURADEROS	9 000 000,00	6,09 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50 000 000,00	33,84 %



Municipalidad de Goicoechea

47303

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1

2

3

M. 6

4

5

6



7

8

9

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2025

10

11

12

AUMENTO DE EGRESOS

13

14

15

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

16

17

18

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	70 625 243,85	100 %
0	REMUNERACIONES	20 625 243,85	29,20 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50 000 000,00	70,80 %

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de Goicoechea

47304

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. 7



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2025

AUMENTO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	45 793 931,30	100 %
0	REMUNERACIONES	31 847 333,68	69,54 %
1	SERVICIOS	4 946 597,62	10,80 %
5	BIENES DURADEROS	9 000 000,00	19,65 %



Municipalidad de Goicoechea

47305

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

M. 8



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2025

AUMENTO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	31 319 840,66	100 %
0	REMUNERACIONES	6 307 633,67	20,14 %
1	SERVICIOS	25 012 206,99	79,86 %



Municipalidad de Goicoechea

47306

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

M. 9



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2025

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	(0,00)
0	REMUNERACIONES	23 935 530,20
1	SERVICIOS	29 367 296,03
5	BIENES DURADEROS	9 000 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50 000 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	(112 302 826,22)

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47307

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 10



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2025**

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

	EGRESOS TOTALES	(53 577 412,36)
0	REMUNERACIONES	8 725 413,86
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50 000 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	(112 302 826,22)



Municipalidad de Goicoechea

47308

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. 11



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2025

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	EGRESOS TOTALES	22 321 763,70	
0	REMUNERACIONES	8 902 482,67	
1	SERVICIOS	4 419 281,04	
5	BIENES DURADEROS	9 000 000,00	



Municipalidad de Goicoechea

47309

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 12



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2025**

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

	EGRESOS TOTALES	31 255 648,66	
0	REMUNERACIONES	6 307 633,67	
1	SERVICIOS	24 948 014,99	



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
MODIFICACION 1-2025



	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA II: Servicios Comunales	IMPORTANCIA RELATIVA	PROGRAMA III: Inversiones	TOTALES	IMPORTANCIA
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	(53 577 412,36)		22 321 763,70		31 255 648,66	(0,00)	%
0 REMUNERACIONES	8 725 413,86		8 902 482,67		6 307 633,67	23 935 530,20	%
1 SERVICIOS	-		4 419 281,04		24 948 014,99	29 367 296,03	%
5 BIENES DURADEROS	-		9 000 000,00		-	9 000 000,00	%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50 000 000,00		-		-	50 000 000,00	%
9 CUENTAS ESPECIALES	(112 302 826,22)		-		-	(112 302 826,22)	%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 14.....

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 1-2025



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio	Grupo Proyecto	APLICACION	Monto	MONTO A REDUCIR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA		
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras
1 1 2 1 01 00 0 0 000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No.7729	3 283 285,60										
			II	03		Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales						
						Remuneraciones		-3 283 285,50	86 816,00		86 816,00	
						Servicios		0,00	3 196 469,50		3 196 469,50	
1 1 2 3 01 02 0 0 000	Patentes Municipales (recursos libres)	139 371 019,88	I	01		Administración General	8 568 699,46					
						Remuneraciones		-11 899 829,98	20 466 529,44	20 466 529,44		
						Cuentas Especiales	- 112 302 826,22	-112 302 826,22				(112 302 826,22)
						Transferencias Corrientes	50 000 000,00	0,00	50 000 000,00	50 000 000,00		
			I	05		Auditoría Interna						
						Remuneraciones	158 714,41	0,00	158 714,41	158 714,41		
			II	03		Mantenimiento de Calles y Bienes Duraderos	9 000 000,00				9 000 000,00	
			II	09		Educativos Y culturales y Deportivos	845 370,91					
						Remuneraciones		-10 842 293,67	11 265 861,99	11 265 861,99		
						Servicios			421 803,19	421 803,19		
			II	10		Servicios Sociales Complementarios	4 780 037,61					
						Remuneraciones		0,00	4 780 037,61	4 780 037,61		
			II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	7 509 786,39					
						Remuneraciones		-4 326 070,01	11 835 856,40	11 835 856,40		
			II	25		Protección Medio Ambiente	186 568,77					
						Remuneraciones		0,00	186 568,77	186 568,77		
			III	01	16	Mejoras del codo raso e iluminación interna del edificio A (Secundaria) del Centro Educación Especial Fernando Centeno Güell, Distrito Guadalupe,9, Reajuste de precios, Oficios: DAD 00317-2025, MG-AG-DAD-PROV-0034-2025	166 757,17					
			III	01	17	Mejoras en las Instalaciones donde se ubica la Fundación Michael Vásquez, Reajuste de precios, Oficios: DAD 00318-2025, MG-AG-DAD-PROV-0035-2025	845 449,82					
						Servicios			1 012 206,99	1 012 206,99		

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

Municipalidad de Goicoechea



47311

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 15.....

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	Monto	MONTO A REBAJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA				
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas de asignación	
			III	06	43	Mejoras de Parque en Urbanización Las Magnolias, adquisición máquinas para ejercicios y juegos infantiles Distrito Ips.	4 000 000,00							
			III	06	1	Servicios			4 000 000,00		4 000 000,00			
			III	06	1	Dirección de Ingeniería	5 327 925,14		5 327 925,14	5 327 925,14				
			III	06	2	Remuneraciones								
			III	06	2	Reparaciones mayores	20 000 000,00		20 000 000,00	20 000 000,00				
			III	06	3	Servicios								
			III	06	3	Producción de Materiales en el Plantel	915 516,54		915 516,54	915 516,54				
			III	06	3	Remuneraciones								
1 3 1 2 0501 2 0 000	Servicio de Alcantarillado Pluvial	43 408,00	II	30		Alcantarillado Pluvial								
						Remuneraciones		0,00	43 408,00	43 408,00				
						Servicios		-43 408,00	0,00					
1 3 1 2 0504 1 0 000	Servicio de Recolección de basura y Aseo Residencial	820 821,38	II	02		Recolección de Basura y Aseo Residencial								
						Remuneraciones		-820 821,38	378 547,68	378 547,68				
						Servicios		0,00	442 273,70	442 273,70				
1 3 1 2 0504 2 0 000	Servicio de Aseo de Vías y sitios Públicos	388 500,58	II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos								
						Remuneraciones		0,00	388 500,58	388 500,58				
						Servicios		-388 500,58	0,00					
1 3 1 2 0504 4 0 000	Mantenimiento de Parques y obras de Ornato	95 408,00	II	05		Parques y Obras de Ornato								
						Remuneraciones		0,00	95 408,00	95 408,00				
						Servicios		-95 408,00						
1 3 1 3 0101 2 0 000	Derechos Administrativos (Parquímetros)	3 672 380,47	II	11		Estacionamientos y terminales								
						Remuneraciones		-3 672 380,47	2 722 603,21	2 722 603,21				
						Servicios			949 777,25	949 777,25				
						Materiales y Suministros								
						Bienes Duraderos			0,00	(0,00)				
	Recursos Simplificación Tributaria Ley 8114	64 192,00	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal								
						Remuneraciones		0,00	64 192,00		64 192,00			
						Servicios		-64 192,00				0,00		
						Materiales y Suministros								
						Bienes Duraderos								
		147 739 015,80					0,00	-147 739 015,80	147 739 015,80	130 379 331,31	17 369 684,49			(112 302 826,22)

Yo Lic. Saúl Salazar Castro, Director Administrativo Financiero responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en la modificación 1-2025

Firma del funcionario responsable: _____

0,00

147 739 015,80
0,00

Sesión Ordinaria N°10-2025, Lunes 10 de marzo del 2025.

47312

Municipalidad de Goicoechea





Municipalidad de Goicoechea

47313

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

M. 16



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 1-2025

JUSTIFICACION REBAJO DE EGRESOS

Seguidamente se detalla el REBAJO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

REMUNERACIONES.

Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos están incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para cargos fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes, de acuerdo a oficios DRH 099-2025, DRH 137-2024, suscritos por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por economías salariales por incapacidades y plazas vacantes y por ajuste al salario global en las plazas que corresponda.

TOTAL REBAJO REMUNERACIONES ¢ 11 899 829,98

CUENTAS ESPECIALES

Considerando que son recursos originados de resolución de la Contraloría General de la República en oficio DFOE-LOC 1873 (20872), sobre aprobación del Presupuesto Inicial 2025, referido a recursos por creación de plazas, se realiza REBAJO de recursos para modificación en la asignación presupuestaria de los mismos, para atender actividades institucionales de acuerdo, a la priorización de necesidades en el presente Ejercicio Económico.

TOTAL REBAJO CUENTAS ESPECIALES ¢ 112 302 826,22

TOTAL REBAJO DE EGRESOS PROGRAMA I ¢ 124 202 656,20

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Se detallan las asignaciones por partida presupuestaria a rebajar, para los servicios, ASEO DE VIAS, RECOLECCION DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, SERVICIO DE PARQUES Y ZONAS VERDES, SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES, ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES, PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD, Y ALCANTARILLADO PLUVIAL.

REMUNERACIONES

Se rebajan recursos, conforme a necesidades institucionales, los mismos están incorporados en la partida de Remuneraciones, en la subpartida Sueldos para cargos fijos y sus cargas patronales, incentivos salariales y decimotercer mes, de acuerdo a oficios DRH 099-2025, DRH 137-2025 y DRH 144-2025, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos, por economías salariales por incapacidades y plazas vacantes y por ajustes en las remuneraciones por concepto de salario global, según corresponda.

TOTAL REBAJO REMUNERACIONES

22 944 851,02



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47314

1

2

3

M. 17

4

5

6

7



SERVICIOS

8

Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en la subpartida denominada Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, considerando las proyecciones para el Ejercicio Económico y la priorización de necesidades.

9

10

TOTAL REBAJO SERVICIOS ₡ 527 316,58

11

TOTAL REBAJO PROGRAMA II ₡ 23 472 167,60

12

PROGRAMA III INVERSIONES

13

SERVICIOS

14

15

Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en la subpartida denominada Mantenimiento y reparación equipo de comunicación, considerando las proyecciones para el Ejercicio Económico y la priorización de necesidades.

16

TOTAL REBAJO SERVICIOS ₡ 64 192,00

17

TOTAL REBAJO EN VIAS DE COMUNICACIÓN ₡ 64 192,00

18

06 OTROS PROYECTOS

19

TOTAL REBAJO PROGRAMA III ₡ 64 192,00

20

21

22

TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACION 1-2025 ₡ 147 739 015,80

23

DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS

24

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

25

Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

26

REMUNERACIONES

27

28

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de los funcionarios que se incorpora a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en las Unidades Administrativas descritas en oficio DRH 144-2025, por la afiliación de la funcionara NATHALY ROCHA JIMÉNEZ, en subpartida Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados en la Unidad de Servicios Generales, así como, los recursos solicitados en oficio DRH 173-2025, por aumentos salariales por concepto de 0,62% IPC, según corresponde acorde a la política salarial de la Municipalidad y por ajustes correspondientes al salario global detallado en oficio DRH 137-2025.

29

30

TOTAL REMUNERACIONES ₡ 20 625 243,85

TRANSFERENCIAS CORRIENTES



Municipalidad de Goicoechea

47315

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M.. 18



Se refuerzan los recursos asignados en la subpartida de TRANSFERENCIAS CORRIENTES, para atender posibles pagos por Indemnizaciones, por casos que se encuentran en procesos judiciales pendientes de resolución. Asimismo, para atención de posibles pagos por Derechos Laborales en la subpartida de prestaciones

TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	50 000 000,00
TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I	\$	<u>70 625 243,85</u>

PROGRAMA I SERVICIOS COMUNALES:
Se incorporan los recursos conforme a

Se detallan las asignaciones por aumentar en partidas presupuestarias para los servicios para los servicios, para los servicios, ASEO DE VIAS, RECOLECCION DE BASURA, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES, PARQUES Y ZONAS VERDES, SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES, SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS, ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES, SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD, PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTEY ALCANTARILLADO PLUVIAL.

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de los funcionarios (as), que se incorporan a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en las Unidad Administrativa descritas en oficio DR144-2025 A saber, del funcionario LUIS MORALES ZAMORA. Se refuerza la subpartida de sueldos para cargos fijos conforme a lo solicitado por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, en oficios DRH 137-2025 y DRH 173-2025, para atender ajustes a los salarios globales que corresponda y por aumentos salariales por concepto de 0,62% IPC, acorde a la política salarial de la Municipalidad

TOTAL REMUNERACIONES	\$	31 847 333,68
-----------------------------	----	----------------------

SERVICIOS

Se incorporan los recursos correspondientes para atención de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción en los servicios de Recolección de Basura, mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales, Estacionamientos y Terminales y en subpartida Servicios Generales en el servicio de Educativos y Culturales

TOTAL SERVICIOS	\$	4 946 597,62
------------------------	----	---------------------

BIENES DURADEROS

Se incorporan los recursos en la actividad Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales para la adquisición de carreta para transporte de plantas de combustible y para la adquisición de planta según se detalla en oficios MG-AG-DI3545-2024 y MG-AG-DI-0506-2025

TOTAL BIENES DURADEROS	\$	9 000 000,00
TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA II	\$	45 793 931,30

PROGRAMA III INVERSIONES:

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

01 EDIFICIOS

SERVICIOS



Municipalidad de Goicoechea

47316

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. 19



Se incorporan recursos para la ejecución de los proyectos 16- Mejoras del cielo raso e iluminación interna del edificio A (Secundaria) del Centro Educación Especial Fernando Centeno Güell. Distrito Guadalupe.9, Reajuste de precios, Oficios: DAD 00317-2025, MG-AG-DAD-PROV-0034-2025 y 17- Mejoras en las instalaciones donde se ubicó la Fundación Michael Vásquez, Reajuste de precios, Oficios: DAD 00318-2025

TOTAL SERVICIOS	¢	1 012 206,99
TOTAL EDIFICIOS	¢	1 012 206,99

02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

REMUNERACIONES

Se refuerza la subpartida de sueldos para cargos fijos conforme a lo solicitado por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, en oficios DRH 137-2025 y DRH 173-2025, para atender ajustes a los salarios globales que corresponda y por aumentos salariales por concepto de 0,62% IPC, según corresponde acorde a la política salarial de la Municipalidad

Lo anterior en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal correspondiente al aporte por concepto de la Ley 8114.

TOTAL AUMENTO EN REMUNERACIONES	64 192,00
--	------------------

TOTAL VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRES	¢	64 192,00
---	---	------------------

06 OTROS PROYECTOS

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de los funcionarios (as), que se incorporan a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en las Unidad Administrativa descritas en oficio DRH 144-2025, para el funcionario LUIS VIQUEZ CESPEDES y se refuerza la subpartida de sueldos para cargos fijos conforme a lo solicitado por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, en oficios DRH 137-2025 y DRH 173-2025, para atender ajustes a los salarios globales que corresponda y por aumentos salariales por concepto de 0,62% IPC, según corresponde acorde a la política salarial de la Municipalidad

TOTAL REMUNERACIONES	¢	6 243 441,67
-----------------------------	---	---------------------

SERVICIOS

Se incorporan los recursos correspondientes para atención de proyecto 38 denominado Mejoras de Parque en Urbanización Las Magnolias, Distrito Ipís, adquisición máquinas para ejercicios y juegos infantiles y en Unidad de Reparaciones Mayores en la partida de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.

TOTAL SERVICIOS	24 000 000,00
------------------------	----------------------

TOTAL OTROS PROYECTOS	¢	30 243 441,67
------------------------------	---	----------------------

TOTAL DEL PROGRAMA III	31 319 840,66
-------------------------------	----------------------

TOTAL EGRESOS MODIFICACION 1-2025	¢	<u>147 739 015,80</u>
--	---	------------------------------



Municipalidad de Goicoechea

47317

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

M. 20



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 1-2025

IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL

Los movimientos que se registran en este documento presupuestario no afectan la programación estratégica de la Municipalidad, NI VARIA LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA INICIAL, AL SER UNA RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS de cuentas especiales y creación de tres proyectos enmarcados en la misma planificación estratégica de la Municipalidad.



Municipalidad de Goicoechea

47318

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

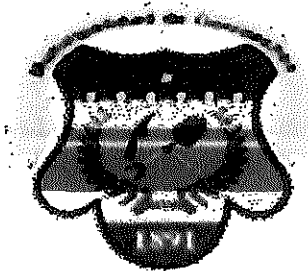
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 1-2025

ANEXOS

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA



FEBRERO 2025



Municipalidad de Goicoechea

47319

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

M. - SIPP 1

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2025

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			-53 577 412,36
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	48 566 699,46
		REMUNERACIONES	8 566 699,46
		Remuneraciones Básicas	9 034 250,89
		Sueldos para cargos fijos	10 504 838,04
		Jornales	0,00
		Servicios especiales	-1 470 587,14
		Incentivos Salariales	-2 009 491,44
		Retribución por años servidos	-2 708 095,28
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00
		Decimotercer mes	534 495,34
		Salario Escolar	164 108,49
		Otros incentivos salariales	0,00
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	625 359,55
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	593 289,83
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	32 069,72
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	992 900,46
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	347 635,77
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	192 418,32
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	96 209,16
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	356 637,20
		Remuneraciones diversas	-76 320,00
		Otras remuneraciones	-76 320,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40 000 000,00
		Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	40 000 000,00
		Indemnizaciones	40 000 000,00
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	158 714,41
		REMUNERACIONES	158 714,41
		Remuneraciones Básicas	95 229,02
		Sueldos para cargos fijos	95 229,02
		Incentivos Salariales	39 096,08
		Retribución por años servidos	0,00
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	18 608,40
		Decimotercer mes	10 332,70
		salario Escolar	10 154,98
		Otros incentivos salariales	0,00
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	12 089,26
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	11 469,30
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	619,96
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	12 300,05
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	6 720,39
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	3 719,77
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1 859,89



Municipalidad de Goicoechea

47320

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. - SIPP 2



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2025

ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	-102 302 826,22
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 000 000,00
		Prestaciones	10 000 000,00
		Prestaciones Legales	10 000 000,00
		CUENTAS ESPECIALES	-112 302 826,22
		Sumas sin Asignación presupuestaria	-112 302 826,22
		Sumas libres sin asignación presupuestaria	-112 302 826,22
		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00



Municipalidad de Goicoechea

47321

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

M. - SIPP 3

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2025

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS			22 321 763,70
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	0,00
		REMUNERACIONES	388 500,58
		Remuneraciones Básicas	273 259,61
		Sueldos para cargos fijos	273 259,61
		Incentivos Salariales	49 179,39
		Retribución por años servidos	0,00
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00
		Decimotercer mes	24 803,00
		Salario Escolar	24 376,39
		Otros incentivos salariales	0,00
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	29 019,51
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	27 531,33
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	1 488,18
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	37 042,07
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	16 131,87
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	8 929,08
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	4 464,54
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	7 516,58
		Remuneraciones diversas	0,00
		Otras remuneraciones	0,00
		SERVICIOS	-388 500,58
		Servicios Comerciales Financieros	-388 500,58
		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-388 500,58
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	0,00
		REMUNERACIONES	(378 547,68)
		Remuneraciones Básicas	(581 470,67)
		Sueldos para cargos fijos	(581 470,67)
		Incentivos Salariales	(42 678,83)
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	(48 011,50)
		Salario Escolar	5 332,67
		Otros incentivos salariales	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(56 173,46)
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(53 292,77)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47322

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. - SIPP 4



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2025

		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(2 880,69)
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	301 775,28
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(31 226,68)
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(17 284,14)
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(8 642,07)
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	358 928,17
		Remuneraciones diversas	-
		Otras remuneraciones	-
		SERVICIOS	378 547,69
		Mantenimiento y Reparación	378 547,69
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	378 547,69
		Mantenimiento y reparación equipo de transporte	-
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES	9 000 000,00
		REMUNERACIONES	(3 196 469,50)
		Remuneraciones Básicas	(2 505 220,67)
		Sueldos para cargos fijos	(2 505 220,67)
		Incentivos Salariales	(202 991,33)
		Decimotercer mes	(208 324,00)
		Salario Escolar	5 332,67
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(243 739,08)
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(231 239,64)
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(12 499,44)
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(244 518,42)
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(135 493,93)
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(74 996,64)
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(37 498,32)
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	3 470,47
		SERVICIOS	3 196 469,50
		Mantenimiento y Reparación	3 196 469,50
		Mantenimiento de Edificios y Locales	-
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 196 469,50
		BIENES DURADEROS	9 000 000,00
		Maquinaria Equipo y mobiliarios	9 000 000,00
		Maquinaria y equipo para la producción	9 000 000,00
SERVICIO	5	PARQUES Y ZONAS VERDES	0,00
		REMUNERACIONES	95 408,00
		Remuneraciones Básicas	65 695,56
		Sueldos para cargos fijos	65 695,56



Municipalidad de Goicoechea

47323

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. - SIPP 5



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2025

	Incentivos Salariales	11 823,44
	Retribución por años servidos	-
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
	Decimotercer mes	5 963,00
	Salario Escolar	5 860,44
	Otros incentivos salariales	-
	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	6 976,71
	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	6 618,93
	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	357,78
	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	10 912,29
	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3 878,34
	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	2 146,68
	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1 073,34
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	3 813,93
	Remuneraciones diversas	-
	Otras remuneraciones	-
	SERVICIOS	(95 408,00)
	Servicios Comerciales Financieros	(95 408,00)
	Información	-
	Publicidad y propaganda	-
	Impresión encuadernación y otros	-
	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	(95 408,00)
SERVICIO	23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	7 509 786,40
	REMUNERACIONES	7 509 786,40
	Remuneraciones Básicas	9 203 139,52
	Sueldos para cargos fijos	9 203 139,52
	Incentivos Salariales	(2 861 172,78)
	Retribución por años servidos	(3 379 654,18)
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
	Decimotercer mes	487 843,59
	Salario Escolar	30 637,81
	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	570 777,01
	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	541 506,39
	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	29 270,62
	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	597 042,65
	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	317 293,47
	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	175 623,69
	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	87 811,85
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	16 313,64
	Remuneraciones diversas	-
	Otras remuneraciones	-



Municipalidad de Goicoechea

47324

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

M. - SIPP 6



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2025

Table with 4 columns: SERVICIO, ID, Description, and Amount. It lists various services and their associated costs, including Social Services, Educational/Cultural/Deportive, and Environmental Protection.



Municipalidad de Goicoechea

47325

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. - SIPP 7



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2025

		Remuneraciones Básicas	129 661,43
		Sueldos para cargos fijos	129 661,43
		Incentivos Salariales	23 335,57
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	11 769,00
		Salario Escolar	11 566,57
		Salario Escolar	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	13 769,73
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	13 063,59
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	706,14
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	19 802,04
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	19 802,04
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	4 236,84
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	2 118,42
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	5 792,22
		ALCANTARILLADO PLUVIAL	0,00
		REMUNERACIONES	43 408,00
		Remuneraciones Básicas	29 889,66
		Sueldos para cargos fijos	29 889,66
		Jornales	-
		Compensación de vacaciones	-
		Incentivos Salariales	5 379,34
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	2 713,00
		Salario Escolar	2 666,34
		Salario Escolar	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	3 174,21
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3 011,43
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	162,78
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	4 964,79
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 764,54
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	976,68
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	488,34
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	1 735,23
		SERVICIOS	(43 408,00)
		Servicios Comerciales Financieros	(43 408,00)
		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	(43 408,00)



Municipalidad de Goicoechea

47326

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. - SIPP 8



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2025

SERVICIO	11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	0,00
		REMUNERACIONES	(949 777,25)
		Remuneraciones Básicas	1 240 537,59
		Sueldos para cargos fijos	1 240 537,59
		Incentivos Salariales	(2 044 364,59)
		Retribución por años servidos	(1 993 466,37)
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	(61 832,85)
		Salario Escolar	10 934,63
		Salario Escolar	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(72 344,43)
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(68 634,46)
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(3 709,97)
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(73 605,82)
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(40 216,08)
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(22 259,82)
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(11 129,91)
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-
		Remuneraciones diversas	-
		Otras Remuneraciones	-
		SERVICIOS	949 777,25
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	949 777,25



Municipalidad de Goicoechea

47327

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. - SIPP 9



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2025

PROGRAMA III: INVERSIONES			31 255 648,66
GRUPO	01	EDIFICIOS	1 012 206,99
		1. SERVICIOS	1 012 206,99
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	1 012 206,99
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	1 012 206,99
		Detalle por proyecto	
Proyecto	16	Mejoras del cielo raso e iluminación interna del edificio A (Secundaria) del Centro Educación Especial Fernando Centeno Güell. Distrito Guadalupe.9, Reajuste de precios, Oficios: DAD 00317-2025, MG-AG-DAD-PROV-0034-2025	166 757,17
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	166 757,17
Proyecto	17	Mejoras en las instalaciones donde se ubicó la Fundación Michael Vásquez, Reajuste de precios, Oficios: DAD 00318-2025, MG-AG-DAD-PROV-0035-2025	845 449,82
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 01 Mantenimiento de edificios y locales	845 449,82
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	-
		Detalle por proyecto	
		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	-
		REMUNERACIONES	64 192,00
		Remuneraciones Básicas	44 201,01
		Sueldos para cargos fijos	44 201,01
		Incentivos Salariales	7 954,99
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	4 012,00
		Salario Escolar	3 942,99
		Otros incentivos salariales	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	4 694,04
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	4 453,32



Municipalidad de Goicoechea

47328

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. - SIPP 10



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2025

		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	240,72
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	7 341,96
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	2 609,40
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	1 444,32
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	722,16
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	2 566,08
		Remuneraciones diversas	-
		Otras remuneraciones	-
		SERVICIOS	(64 192,00)
		Mantenimiento y Reparación	(64 192,00)
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	
		Mantenimiento y reparación equipo de transporte	
		Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	(64 192,00)
	Proyecto	06 Otros proyectos	30 243 441,67
		Detalle por actividad o proyecto	
	Actividad	01 DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO	5 327 925,14
		REMUNERACIONES	5 327 925,14
		Remuneraciones Básicas	-
		Sueldos para cargos fijos	3 903 163,20
		Servicios especiales	3 903 163,20
		Incentivos Salariales	-
		Retribución por años servidos	361 524,09
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	-
		Salario Escolar	328 052,87
		Otros incentivos salariales	33 471,22
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	383 821,86
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	364 138,68
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	19 683,17
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	679 416,00
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	213 365,59
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	118 099,03
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	59 049,52
			288 901,86
	Actividad	03 REPARACIONES MAYORES	20 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

47329

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. - SIPP 11



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 1-2025

		SERVICIOS	20 000 000,00
		Mantenimiento y Reparación	20 000 000,00
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	20 000 000,00
Actividad	04	PRODUCCION DE MATERIALES EN EL PLANTEL	915 516,54
		REMUNERACIONES	915 516,54
		Remuneraciones Básicas	711 206,71
		Sueldos para cargos fijos	711 206,71
		Incentivos Salariales	62 155,76
		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	59 489,42
		Salario Escolar	2 666,34
		Otros incentivos salariales	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	69 602,62
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	66 033,26
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	3 569,37
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	72 551,44
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	72 551,44
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	21 416,19
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	10 708,10
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	1 735,23
		DETALLE DE OTROS PROYECTOS	
		1. SERVICIOS	4 000 000,00
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	4 000 000,00
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4 000 000,00
Proyecto	38	Mejoras de Parque en Urbanización Las Magnolias, adquisición máquinas para ejercicios y juegos infantiles Distrito Ips.	4 000 000,00
		1. SERVICIOS	
		1. 08 Mantenimiento y Reparación	
		1. 08. 03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4 000 000,00
			0,00



Municipalidad de Goicoechea

47330

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

M. SIPP 12

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RESUMEN DE MODIFICACION 1-2025 (RESUMEN SIPP)



NIVELES DE APROBACION POR PROGRAMA POR PARTE DEL CONGEJO MUNICIPAL

		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Presupuesto
00	REMUNERACIONES	8 725 413,86	8 902 482,65	6 307 633,67	23 935 530,18
01	Remuneraciones Básicas	9 129 479,91	14 742 727,11	4 658 570,92	28 530 777,94
01	Sueldos para cargos fijos	10 600 067,06	14 742 727,11	4 658 570,92	30 001 365,09
03	Servicios especiales	-1 470 587,14	-	-	(1 470 587,14)
03	Incentivos Salariales	-1 970 395,37	-7 546 918,26	431 634,84	(9 085 678,79)
01	Retribución por años servidos	-2 708 095,28	(8 237 297,90)	-	(10 945 393,18)
03	Decimotercer mes	544 828,04	553 523,76	391 554,29	1 489 906,09
04	Salario Escolar	174 263,47	136 855,88	40 080,55	351 199,90
99	Otros incentivos salariales	0,00	-	-	-
04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad	637 448,81	647 622,80	458 118,52	1 743 190,12
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	604 759,13	614 411,37	434 625,26	1 653 795,76
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popu	32 689,68	33 211,43	23 493,26	89 394,37
05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y c	1 005 200,50	1 059 051,00	759 309,40	2 823 560,90
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	354 356,16	360 011,85	254 666,91	969 034,92
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Com	196 138,10	199 268,55	140 959,54	536 366,19
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	98 069,05	99 634,28	70 479,77	268 193,10
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	356 637,20	400 136,32	293 203,17	1 049 976,69
99	Remuneraciones diversas	-76 320,00	-	-	(76 320,00)
99	Otras remuneraciones	-76 320,00	-	-	(76 320,00)
01	SERVICIOS	0,00	4 419 281,05	24 948 014,99	29 367 296,04
03	Servicios Comerciales Financieros	0,00	-527 316,58	0,00	(527 316,58)
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comercia	0,00	(527 316,58)	-	(527 316,58)
04	Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	421 803,19	0,00	421 803,19
06	Servicios Generales	0,00	421 803,19	-	421 803,19
08	Mantenimiento y Reparación	0,00	4 524 794,44	24 948 014,99	29 472 809,43
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	-	-	1 012 206,99	1 012 206,99
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	-	4 000 000,00	4 000 000,00
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de pr	0,00	4 524 794,44	20 000 000,00	24 524 794,44
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	0,00	-	-	-
	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	0,00	-	(64 192,00)	(64 192,00)
05	BIENES DURADEROS	0,00	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00
01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	-	9 000 000,00	-	9 000 000,00
01	Maquinaria y equipo para la producción	-	9 000 000,00	-	9 000 000,00
30,06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50 000 000,00	0,00	0,00	50 000 000,00
30,06,03	Prestaciones	10 000 000,00	-	-	10 000 000,00
01	Prestaciones Legales	10 000 000,00	-	-	10 000 000,00
30,06,08	Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	40 000 000,00	0,00	0,00	40 000 000,00
01	Indemnizaciones	40 000 000,00	-	-	40 000 000,00
09	CUENTAS ESPECIALES	-112 302 826,22	0,00	0,00	(112 302 826,22)
	Sumas sin Asignación presupuestaria	-112 302 826,22	0,00	0,00	(112 302 826,22)
	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-112 302 826,22	-	-	(112 302 826,22)
		0,00	(63 577 412,36)	22 321 763,70	31 255 648,66
					0,00



Municipalidad de Goicoechea

47331

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

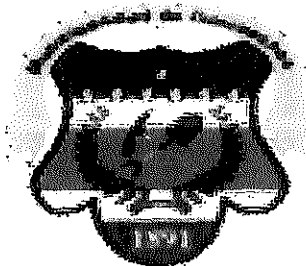
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 1-2025

DETALLE DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



FEBRERO 2025



Municipalidad de Goicoechea

47332

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 1
UNIDAD EJECUTORA
CONCEJO MUNICIPAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.01.00	REMUNERACIONES		(1 882 400,56)		(1 882 400,56)
1.01.00,01	Remuneraciones Básicas	(1 470 587,14)		(1 470 587,14)	
	01 Sueldos para cargos fijos			-	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales	(1 470 587,14)		(1 470 587,14)	
	05 Suplencias			-	
1.01.00,03	Incentivos Salariales	(122 548,93)		(122 548,93)	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 la profesión			-	
	03 Decimotercer mes	(122 548,93)		(122 548,93)	
	04 Salario Escolar			-	
	99 Otros incentivos salariales			-	
1.01.00,04	desarrollo y la seguridad social	(143 382,25)		(143 382,25)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(136 029,31)		(136 029,31)	
	05 de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(7 352,94)		(7 352,94)	
1.01.00,05	fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(145 882,24)		(145 882,24)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS obligatorio de pensiones	(79 705,82)		(79 705,82)	
	02 Complementarias	(44 117,61)		(44 117,61)	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(22 058,81)		(22 058,81)	
		(1 882 400,56)	(1 882 400,56)	(1 882 400,56)	(1 882 400,56)



Municipalidad de Goicoechea

47333

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



10 PROGRAMA 1
11 SUBPROGRAMA 0
12 ACTIVIDAD 2
13 UNIDAD EJECUTORA
ALCALDIA MUNICIPAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.02.00	REMUNERACIONES		5 112 342,30		5 112 342,30
1.02.00,01	Remuneraciones Básicas	3 971 924,09		3 971 924,09	
01	Sueldos para cargos fijos	3 971 924,09		3 971 924,09	
05	Suplencias			-	
1.02.00,03	Incentivos Salariales	347 893,66		347 893,66	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	332 293,67		332 293,67	
04	Salario Escolar	15 599,98		15 599,98	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.02.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	388 783,60		388 783,60	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	368 845,98		368 845,98	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	19 937,62		19 937,62	
1.02.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	403 740,95		403 740,95	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	216 123,80		216 123,80	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	119 625,72		119 625,72	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	59 812,86		59 812,86	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	155		8 178,57	
		8 178,57		8 178,57	
		5 112 342,30	5 112 342,30	5 112 342,30	5 112 342,30



Municipalidad de Goicoechea

47334

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



10
11
12
13
14
15

PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 3
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.03.00	REMUNERACIONES		(867 359,93)		(867 359,93)
1.03.00,01	Remuneraciones Básicas	65 695,56		65 695,56	
01	Sueldos para cargos fijos	65 695,56		65 695,56	
1.03.00,03	Incentivos Salariales	(802 997,99)		(802 997,99)	
01	Retribución por años servidos	(752 142,86)		(752 142,86)	
02	la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(56 715,57)		(56 715,57)	
04	Salario Escolar	5 860,44		5 860,44	
1.03.00,04	desarrollo y la seguridad social	(66 357,22)		(66 357,22)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(62 954,28)		(62 954,28)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(3 402,93)		(3 402,93)	
1.03.00,05	fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(63 700,28)		(63 700,28)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(36 887,81)		(36 887,81)	
02	obligatorio de pensiones Complementarias	(20 417,61)		(20 417,61)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(10 208,80)		(10 208,80)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes	3 813,93		3 813,93	
1.03.01	SERVICIOS				
1.03.01,06	Seguros, Reaseguros y otras d	-		-	
01	Seguros	156 -		-	
		(867 359,93)	(867 359,93)	(867 359,93)	(867 359,93)



Municipalidad de Goicoechea

47335

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



10

11

12 PROGRAMA 1

13 SUBPROGRAMA 0

14 ACTIVIDAD 4

15 UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA MUNICIPAL

16

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.04.00	REMUNERACIONES		5 736 929,17		5 736 929,17
1.04.00,01	Remuneraciones Básicas	5 257 825,48		5 257 825,48	
01	Sueldos para cargos fijos	5 257 825,48		5 257 825,48	
1.04.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.04.00,03	Incentivos Salariales	(436 328,91)		(436 328,91)	
01	Retribución por años servidos	(812 935,60)		(812 935,60)	
02	la profesión			-	
03	Decimotercer mes	365 013,58		365 013,58	
04	Salario Escolar	11 593,11		11 593,11	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.04.00,04	desarrollo y la seguridad social	427 065,89		427 065,89	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	405 165,08		405 165,08	
05	de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	21 900,81		21 900,81	
1.04.00,05	fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	564 686,70		564 686,70	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS obligatorio de pensiones	237 404,83		237 404,83	
02	Complementarias	131 404,89		131 404,89	



Municipalidad de Goicoechea

47336

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



	Aporte patronal al Fondo de				
	03 Capitalización laboral	65 702,44		65 702,44	
	administrados por Entes				
	Privados	130 174,53		130 174,53	
1.04.00,99	Remuneraciones diversas	(76 320,00)		(76 320,00)	
99	Otras remuneraciones	(76 320,00)		(76 320,00)	
		5 736 929,17	5 736 929,17	5 736 929,17	5 736 929,17



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47337

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 5
UNIDAD EJECUTORA
AUDITORIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.05.00	REMUNERACIONES		158 714,41		158 714,41
1.05.00,01	Remuneraciones Básicas	95 229,02		95 229,02	
	01 Sueldos para cargos fijos	95 229,02		95 229,02	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
1.05.00,03	Incentivos Salariales	39 096,08		39 096,08	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 la profesión	18 608,40		18 608,40	
	03 Decimotercer mes	10 332,70		10 332,70	
	04 Salario Escolar	10 154,98		10 154,98	
	99 Otros incentivos salariales			-	
1.05.00,04	desarrollo y la seguridad social	12 089,26		12 089,26	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	11 469,30		11 469,30	
	05 fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	619,96		619,96	
1.05.00,05	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS obligatorio de pensiones complementarias	12 300,05		12 300,05	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS obligatorio de pensiones complementarias	6 720,39		6 720,39	
	02 Complementarias	3 719,77		3 719,77	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1 859,89		1 859,89	
	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes	159		-	
		158 714,41	158 714,41	158 714,41	158 714,41



Municipalidad de Goicoechea

47338

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 8
UNIDAD EJECUTORA

TESORERIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.08.00	REMUNERACIONES		47 008,00		47 008,00
1.08.00,01	Remuneraciones Básicas	32 368,53		32 368,53	
	01 Sueldos para cargos fijos	32 368,53		32 368,53	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
1.08.00,03	Incentivos Salariales	5 825,47		5 825,47	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 la profesión			-	
	03 Decimotercer mes	2 938,00		2 938,00	
	04 Salario Escolar	2 887,47		2 887,47	
	99 Otros incentivos salariales			-	
1.08.00,04	desarrollo y la seguridad social	3 437,46		3 437,46	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3 261,18		3 261,18	
	05 de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	176,28		176,28	
1.08.00,05	fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	5 376,54		5 376,54	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS obligatorio de pensiones	1 910,88		1 910,88	
	02 Complementarias	1 057,68		1 057,68	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral administrados por Entes Privados	528,84		528,84	
		160 879,14		1 879,14	
		47 008,00	47 008,00	47 008,00	47 008,00



Municipalidad de Goicoechea

47339

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.09.00	REMUNERACIONES		(718 390,55)		(718 390,55)
1.09.00,01	Remuneraciones Básicas	(570 398,59)		(570 398,59)	
01	Sueldos para cargos fijos	(570 398,59)		(570 398,59)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
1.09.00,03	Incentivos Salariales	(40 946,98)		(40 946,98)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(47 026,58)		(47 026,58)	
04	Salario Escolar	6 079,60		6 079,60	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.09.00,04	desarrollo y la seguridad social	(55 021,10)		(55 021,10)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(52 199,51)		(52 199,51)	
05	de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(2 821,59)		(2 821,59)	
1.09.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(52 023,88)		(52 023,88)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(30 586,09)		(30 586,09)	
02	obligatorio de pensiones Complementarias	(16 929,57)		(16 929,57)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral administrados por Entes	(8 464,78)		(8 464,78)	
05	Privados	161 3 956,57		3 956,57	
		(718 390,55)	(718 390,55)	(718 390,55)	(718 390,55)



Municipalidad de Goicoechea

47340

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 10
UNIDAD EJECUTORA
COBRO PATENTES Y LICENCIAS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.10.00	REMUNERACIONES		640 628,96		640 628,96
1.10.00,01	Remuneraciones Básicas	463 170,47		463 170,47	
01	Sueldos para cargos fijos	463 170,47		463 170,47	
1.10.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.10.00,03	Incentivos Salariales	70 347,96		70 347,96	
03	Decimotercer mes	41 039,88		41 039,88	
04	Salario Escolar	29 308,08		29 308,08	
1.10.00,04	desarrollo y la seguridad social	48 016,66		48 016,66	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	45 554,27		45 554,27	
05	Desarrollo Comunal	2 462,39		2 462,39	
1.10.00,05	fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	59 093,87		59 093,87	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	26 692,34		26 692,34	
02	obligatorio de pensiones Complementarias	14 774,36		14 774,36	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral administrados por Entes Privados	7 387,18		7 387,18	
		10 240,00		10 240,00	
		640 628,96	640 628,96	640 628,96	640 628,96



Municipalidad de Goicoechea

47341

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 11
UNIDAD EJECUTORA PROVEEDURIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.11.00	REMUNERACIONES		1 592 350,89		1 592 350,89
1.11.00,01	Remuneraciones Básicas	1 746 392,54		1 746 392,54	
01	Sueldos para cargos fijos	1 746 392,54		1 746 392,54	
02	Jornales			-	
1.11.00,03	Incentivos Salariales	(406 129,64)		(406 129,64)	
01	Retribución por años servidos	(522 652,68)		(522 652,68)	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	103 097,15		103 097,15	
04	Salario Escolar	13 425,89		13 425,89	
1.11.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	120 623,66		120 623,66	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	114 437,83		114 437,83	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	6 185,83		6 185,83	
1.11.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	131 464,33		131 464,33	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	67 054,38		67 054,38	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	37 114,97		37 114,97	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	18 557,49		18 557,49	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes	8 737,48		8 737,48	
		1 592 350,89	1 592 350,89	1 592 350,89	1 592 350,89



Municipalidad de Goicoechea

47342

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 12
UNIDAD EJECUTORA
SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.12.00	REMUNERACIONES		10 640,14		10 640,14
1.12.00,01	Remuneraciones Básicas	(148 375,71)		(148 375,71)	
01	Sueldos para cargos fijos	(148 375,71)		(148 375,71)	
1.12.00,03	Incentivos Salariales	13 880,96		13 880,96	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
03	Decimotercer mes	(10 345,75)		(10 345,75)	
04	Salario Escolar	24 226,71		24 226,71	
1.12.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(12 104,53)		(12 104,53)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(11 483,78)		(11 483,78)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(620,74)		(620,74)	
1.12.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	157 239,41		157 239,41	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(6 728,88)		(6 728,88)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(3 724,47)		(3 724,47)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral administrados por Entes	(1 862,23)		(1 862,23)	
05	Privados	169 554,99		169 554,99	
		10 640,14	10 640,14	10 640,14	10 640,14



Municipalidad de Goicoechea

47343

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8

6 **Municipalidad de Goicoechea**
Cédula jurídica: 3-014042051-23
7 **MODIFICACION 1-2025**



9

10 **PROGRAMA** 1

11 **SUBPROGRAMA** 0

12 **ACTIVIDAD** 13

13 **UNIDAD EJECUTORA**
Recursos Humanos

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.13.00	REMUNERACIONES		(161 248,53)		(161 248,53)
1.13.00,01	Remuneraciones Básicas	481 838,71		481 838,71	
01	Sueldos para cargos fijos	481 838,71		481 838,71	
1.13.00,03	Incentivos Salariales	(618 308,52)		(618 308,52)	
01	Retribución por años servidos	(620 364,15)		(620 364,15)	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(10 497,68)		(10 497,68)	
04	Salario Escolar	12 553,30		12 553,30	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.13.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(12 282,28)		(12 282,28)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(11 652,42)		(11 652,42)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(629,86)		(629,86)	
1.13.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(12 496,44)		(12 496,44)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(6 827,69)		(6 827,69)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones complementarias	(3 779,16)		(3 779,16)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(1 889,58)		(1 889,58)	
		(161 248,53)	(161 248,53)	(161 248,53)	(161 248,53)



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47344

1
2
3
4
5

6 **Municipalidad de Goicoechea**
7 Cédula jurídica: 3-014042051-23
8 **MODIFICACION 1-2025**



9

10 **PROGRAMA** 1

11 **SUBPROGRAMA** 0

12 **ACTIVIDAD** 14

13 **UNIDAD EJECUTORA**
CONTRALORIA DE SERVICIOS

14

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.14.00	REMUNERACIONES		46 912,00		46 912,00
1.14.00,01	Remuneraciones Básicas	32 302,43		32 302,43	
01	Sueldos para cargos fijos	32 302,43		32 302,43	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
1.14.00,03	Incentivos Salariales	5 813,57		5 813,57	
01	Retribución por años servidos			-	
02	la profesión			-	
03	Decimotercer mes	2 932,00		2 932,00	
04	Salario Escolar	2 881,57		2 881,57	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.14.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad	3 430,44		3 430,44	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3 254,52		3 254,52	
05	Desarrollo Comunal	175,92		175,92	
1.14.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	5 365,56		5 365,56	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS obligatorio de pensiones	1 906,97		1 906,97	
02	Complementarias	1 055,52		1 055,52	
03	Aporte patronal al Fondo de administrados por Entes	527,76		527,76	
05	Privados	1 875,31		1 875,31	
		46 912,00	46 912,00	46 912,00	46 912,00



Municipalidad de Goicoechea

47345

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 17
UNIDAD EJECUTORA
CATASTRO

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.17.00	REMUNERACIONES		(1 131 794,48)		(1 131 794,48)
1.17.00,01	Remuneraciones Básicas	(927 677,25)		(927 677,25)	
01	Sueldos para cargos fijos	(927 677,25)		(927 677,25)	
02	Jornales			-	
1.17.00,03	Incentivos Salariales	(43 948,32)		(43 948,32)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(74 740,43)		(74 740,43)	
04	Salario Escolar	30 792,11		30 792,11	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.17.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(87 446,30)		(87 446,30)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(82 961,88)		(82 961,88)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(4 484,43)		(4 484,43)	
1.17.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(72 722,61)		(72 722,61)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(48 611,17)		(48 611,17)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones complementarias	(26 906,55)		(26 906,55)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(13 453,28)		(13 453,28)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes	16 248,40		16 248,40	
		(1 131 794,48)	(1 131 794,48)	(1 131 794,48)	(1 131 794,48)



Municipalidad de Goicoechea

47346

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 18
UNIDAD EJECUTORA
PLATAFORMA DE SERVICIO

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.18.00	REMUNERACIONES		49 488,00		49 488,00
1.18.00,01	Remuneraciones Básicas	34 076,20		34 076,20	
01	Sueldos para cargos fijos	34 076,20		34 076,20	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
1.18.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
05	Dietas			-	
1.18.00,03	Incentivos Salariales	6 132,80		6 132,80	
01	Retribución por años servidos			-	
02	la profesión	-		-	
03	Decimotercer mes	3 093,00		3 093,00	
04	Salario Escolar	3 039,80		3 039,80	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.18.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	3 618,81		3 618,81	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3 433,23		3 433,23	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	185,58		185,58	
1.18.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	5 660,19		5 660,19	



Municipalidad de Goicoechea

47347

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
 MODIFICACION 1-2025



01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	2 011,69		2 011,69	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	1 113,48		1 113,48	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	556,74		556,74	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	1 978,28		1 978,28	
1.18.00.99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones				
		49 488,00	49 488,00	49 488,00	49 488,00



Municipalidad de Goicoechea

47348

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 20
UNIDAD EJECUTORA
ARCHIVO CENTRAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.20.00	REMUNERACIONES		91 594,07		91 594,07
1.20.00,01	Remuneraciones Básicas	65 695,56		65 695,56	
	01 Sueldos para cargos fijos	65 695,56		65 695,56	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
1.20.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
	01 Tiempo extraordinario			-	
	02 Recargo de Funciones			-	
	03 Disponibilidad laboral			-	
	04 Compensación de vacaciones			-	
	05 Dietas			-	
1.20.00,03	Incentivos Salariales	11 823,44		11 823,44	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
	03 Decimotercer mes	5 963,00		5 963,00	
	04 Salario Escolar	5 860,44		5 860,44	
	99 Otros incentivos salariales			-	
1.20.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	6 976,71		6 976,71	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	6 618,93		6 618,93	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	357,78		357,78	
1.20.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	7 098,36		7 098,36	



Municipalidad de Goicoechea

47349

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3 878,34		3 878,34	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	2 146,68		2 146,68	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1 073,34		1 073,34	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
		91 594,07	91 594,07	91 594,07	91 594,07



Municipalidad de Goicoechea

47350

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 30 06
UNIDAD EJECUTORA
FONDOS, APORTES Y TRANSFERENCIAS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.30.06,	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		50 000 000,00		50 000 000,00
1.30.06.03	Prestaciones	10 000 000,00		10 000 000,00	
01	Prestaciones Legales	10 000 000,00		10 000 000,00	
	Otras Transferencias				
1.30.06.06	Corrientes al sector Privado	40 000 000,00		40 000 000,00	
01	Indemnizaciones	40 000 000,00		40 000 000,00	
02	Reintegros o devoluciones				
	CUENTAS ESPECIALES		(112 302 826,22)		(112 302 826,22)
	Sumas sin Asignacion				
1.30.09.02	presupuestaria	(112 302 826,22)		(112 302 826,22)	
	Sumas libres sin asignación				
01	presupuestaria	(112 302 826,22)		(112 302 826,22)	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria				
		(62 302 826,22)	(62 302 826,22)	(62 302 826,22)	(62 302 826,22)



Municipalidad de Goicoechea

47351

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 1
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.01.00	REMUNERACIONES		388 500,58		388 500,58
2.01.00,01	Remuneraciones Básicas	273 259,61		273 259,61	
01	Sueldos para cargos fijos	273 259,61		273 259,61	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
2.01.00,02	Remuneraciones eventuales				
01	Tiempo extraordinario			-	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.01.00,03	Incentivos Salariales	49 179,39		49 179,39	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	24 803,00		24 803,00	
04	Salario Escolar	24 376,39		24 376,39	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.01.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	29 019,51		29 019,51	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	27 531,33		27 531,33	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	1 488,18		1 488,18	
2.01.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	37 042,07		37 042,07	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	16 131,87		16 131,87	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	8 929,08		8 929,08	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	4 464,54		4 464,54	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	7 516,58		7 516,58	
2.01.00,99	Remuneraciones diversas				
99	Otras remuneraciones			-	
2.01.01	SERVICIOS		(388 500,58)		(388 500,58)



Municipalidad de Goicoechea

47352

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



2.01.01.01	Alquileres	-	-	-	-
	02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-	-
	03 Alquiler de equipo de cómputo			-	-
	99 Otros Alquileres			-	-
2.01.01.02	Servicios Básicos	-	-	-	-
	99 Otros servicios Básicos			-	-
2.01.01.03	Servicios Comerciales Financieros	(388 500,58)		(388 500,58)	
	01 Información			-	-
	02 Publicidad y propaganda			-	-
	03 Impresión encuadernación y otros			-	-
	06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	(388 500,58)		(388 500,58)	
		0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Goicoechea

47353

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 2
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
RECOLECCION DE BASURA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.02.00	REMUNERACIONES		(378 547,68)		(378 547,68)
2.02.00,01	Remuneraciones Básicas	(681 470,67)		(681 470,67)	
01	Sueldos para cargos fijos	(581 470,67)		(581 470,67)	
2.02.00,03	Incentivos Salariales	(42 678,83)		(42 678,83)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
03	Decimotercer mes	(48 011,50)		(48 011,50)	
04	Salario Escolar	5 332,67		5 332,67	
99	Otros Incentivos salariales			-	
2.02.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(56 173,46)		(56 173,46)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(53 292,77)		(53 292,77)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(2 880,69)		(2 880,69)	
2.02.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	301 775,28		301 775,28	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(31 226,68)		(31 226,68)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(17 284,14)		(17 284,14)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(8 642,07)		(8 642,07)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	358 928,17		358 928,17	
2.02.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
2.02.01	SERVICIOS		378 547,69		378 547,69
01	Seguros			-	
02	Reaseguros			-	
2.02.01,08	Mantenimiento y Reparación	378 547,69		378 547,69	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	378 547,69		378 547,69	
		0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Goicoechea

47354

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 3

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

CALLES Y CAMINOS VECINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.03.00	REMUNERACIONES		(3 196 469,50)		(3 196 469,50)
2.03.00,01	Remuneraciones Básicas	(2 505 220,67)		(2 505 220,67)	
	01 Sueldos para cargos fijos	(2 505 220,67)		(2 505 220,67)	
	02 Jornales	-		-	
	03 Servicios especiales	-		-	
	05 Suplencias	-		-	
2.03.00,03	Incentivos Salariales	(202 991,33)		(202 991,33)	
	01 Retribución por años servidos	-		-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
	03 Decimotercer mes	(208 324,00)		(208 324,00)	
	04 Salario Escolar	5 332,67		5 332,67	
	99 Otros incentivos salariales	-		-	
2.03.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(243 739,08)		(243 739,08)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(231 239,64)		(231 239,64)	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(12 499,44)		(12 499,44)	
2.03.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(244 518,42)		(244 518,42)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(135 493,93)		(135 493,93)	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(74 996,64)		(74 996,64)	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(37 498,32)		(37 498,32)	
	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	3 470,47		3 470,47	
2.03.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
	99 Otras remuneraciones	-		-	
2.03.01	SERVICIOS		3 196 469,50		3 196 469,50
2.03.01,08	Mantenimiento y Reparación	3 196 469,50		3 196 469,50	
	01 Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
	02 Mantenimiento de vías de comunicación			-	
	03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47355

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 196 469,50		3 196 469,50	
	05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
2.03.05	BIENES DURADEROS		9 000 000,00		9 000 000,00
2.03.05.01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	9 000 000,00		9 000 000,00	
	01 Maquinaria y equipo para la producción	9 000 000,00		9 000 000,00	
	02 Equipo de transporte				
	03 Equipo de comunicación			-	
	04 Equipo y mobiliario de oficina			-	
	05 Equipo y programas de cómputo			-	
	07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			-	
	99 Maquinaria y equipo diverso			-	
		9 000 000,00	9 000 000,00	9 000 000,00	9 000 000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

47356

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 5
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

Parques y zonas verdes

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.05.00	REMUNERACIONES		95 408,00		95 408,00
2.05.00,01	Remuneraciones Básicas	65 695,56		65 695,56	
01	Sueldos para cargos fijos	65 695,56		65 695,56	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
2.05.00,03	Incentivos Salariales	11 823,44		11 823,44	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	5 963,00		5 963,00	
04	Salario Escolar	5 860,44		5 860,44	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.05.00,04	seguridad social	6 976,71		6 976,71	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	6 618,93		6 618,93	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	357,78		357,78	
2.05.00,05	pensiones y otros fondos de capitalización	10 912,29		10 912,29	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3 878,34		3 878,34	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	2 146,68		2 146,68	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1 073,34		1 073,34	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	3 813,93		3 813,93	
2.05.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
2.05.01	SERVICIOS		(95 408,00)		(95 408,00)



Municipalidad de Goicoechea

47357

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



2.03.01.03	Servicios Comerciales Financieros	(95 408,00)		(95 408,00)	
01	Información			-	
02	Publicidad y propaganda			-	
03	Impresión encuadernación y otros			-	
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	(95 408,00)		(95 408,00)	
		(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)



Municipalidad de Goicoechea

47358

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 11
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.11.00	REMUNERACIONES		(949 777,25)		(949 777,25)
2.11.00.01	Remuneraciones Básicas	1 240 537,59		1 240 537,59	
	01 Sueldos para cargos fijos	1 240 537,59		1 240 537,59	
	02 Jornales			-	
2.11.00.03	Incentivos Salariales	(2 044 364,59)		(2 044 364,59)	
	01 Retribución por años servidos	(1 993 466,37)		(1 993 466,37)	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
	03 Decimotercer mes	(61 832,85)		(61 832,85)	
	04 Salario Escolar	10 934,63		10 934,63	
	99 Otros incentivos salariales			-	
2.11.00.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(72 344,43)		(72 344,43)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(68 634,46)		(68 634,46)	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(3 709,97)		(3 709,97)	
2.11.00.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(73 605,82)		(73 605,82)	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(40 216,08)		(40 216,08)	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(22 259,82)		(22 259,82)	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(11 129,91)		(11 129,91)	
	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
2.11.01	SERVICIOS		949 777,25		949 777,25
2.11.01.08	Mantenimiento y Reparación	949 777,25		949 777,25	
	01 Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
	02 Mantenimiento de vías de comunicación			-	
	03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
	04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	949 777,25		949 777,25	
	05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
		(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)



Municipalidad de Goicoechea

47359

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 30
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
ALCANTARILLADO PLUVIAL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.30.00	REMUNERACIONES		43 408,00		43 408,00
2.30.00,01	Remuneraciones Básicas	29 889,66		29 889,66	
	01 Sueldos para cargos fijos	29 889,66		29 889,66	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
2.30.00,03	Incentivos Salariales	5 379,34		5 379,34	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
	03 Decimotercer mes	2 713,00		2 713,00	
	Salario Escolar	2 666,34		2 666,34	
2.30.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	3 174,21		3 174,21	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3 011,43		3 011,43	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	162,78		162,78	
2.30.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	4 964,79		4 964,79	
	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 764,54		1 764,54	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	976,68		976,68	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	488,34		488,34	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	1 735,23		1 735,23	
2.30.01	SERVICIOS		(43 408,00)		(43 408,00)
2.30.01.03	Servicios Comerciales Financieros	(43 408,00)		(43 408,00)	



Municipalidad de Goicoechea

47360

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



01	Información				
02	Publicidad y propaganda				
03	Impresión encuadernación y otros				
06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	(43 408,00)		(43 408,00)	
		0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Goicoechea

47361

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 10
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.10.00	REMUNERACIONES		4 780 037,61		4 780 037,61
2.10.00,01	Remuneraciones Básicas	3 692 154,08		3 692 154,08	
01	Sueldos para cargos fijos	3 692 154,08		3 692 154,08	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
2.10.00,03	Incentivos Salariales	351 173,57		351 173,57	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	311 025,20		311 025,20	
04	Salario Escolar	40 148,36		40 148,36	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.10.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	363 899,49		363 899,49	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	345 237,98		345 237,98	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	18 661,51		18 661,51	
2.10.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	372 810,48		372 810,48	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	202 290,79		202 290,79	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	111 969,07		111 969,07	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	55 984,54		55 984,54	
03	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	2 566,08		2 566,08	
2.10.00,99	Remuneraciones diversas			-	
99	Otras remuneraciones			-	
2.10.09	CUENTAS ESPECIALES			-	
2.10.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria			-	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			-	
		4 780 037,61	4 780 037,61	4 780 037,61	4 780 037,61



Municipalidad de Goicoechea

47362

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 09

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.09.00	REMUNERACIONES		423 567,72		423 567,72
2.09.00,01	Remuneraciones Básicas	3 195 081,01		3 195 081,01	
	01 Sueldos para cargos fijos	3 195 081,01		3 195 081,01	
2.09.00,02	Remuneraciones eventuales	-		-	
	01 Tiempo extraordinario	-		-	
2.09.00,03	Incentivos Salariales	(2 836 602,04)		(2 836 602,04)	
	01 Retribución por años servidos	(2 864 177,34)		(2 864 177,34)	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
	03 Decimotercer mes	27 575,31		27 575,31	
	04 Salario Escolar	-		-	
2.09.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	32 263,11		32 263,11	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	30 608,59		30 608,59	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	1 654,52		1 654,52	
2.09.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	32 825,64		32 825,64	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	17 934,98		17 934,98	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	9 927,11		9 927,11	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	4 963,55		4 963,55	
	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-		-	
2.09.01	SERVICIOS		421 803,19		421 803,19
2.09.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	421 803,19		421 803,19	
	05 Servicios de desarrollo en sistemas informáticos	-		-	
	06 Servicios Generales	421 803,19		421 803,19	
	99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	-		-	
		845 370,91	845 370,91	845 370,91	845 370,91



Municipalidad de Goicoechea

47363

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 25
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.25.00	REMUNERACIONES		186 568,77		186 568,77
2.25.00,01	Remuneraciones Básicas	129 661,43		129 661,43	
01	Sueldos para cargos fijos	129 661,43		129 661,43	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
2.25.00,03	Incentivos Salariales	23 335,57		23.335,57	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	11 769,00		11 769,00	
04	Salario Escolar	11 566,57		11 566,57	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.25.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	13 769,73		13 769,73	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	13 063,59		13 063,59	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	706,14		706,14	
2.25.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	19 802,04		19 802,04	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	7 654,56		7 654,56	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	4 236,84		4 236,84	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	2 118,42		2 118,42	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	5 792,22		5 792,22	
		186 568,77	186 568,77	186 568,77	186 568,77



Municipalidad de Goicoechea

47364

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 23

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.23.00	REMUNERACIONES		7 509 786,39		7 509 786,39
2.23.00,01	Remuneraciones Básicas	9 203 139,52		9 203 139,52	
01	Sueldos para cargos fijos	9 203 139,52		9 203 139,52	
05	Suplencias			-	
2.23.00,03	Incentivos Salariales	(2 861 172,78)		(2 861 172,78)	
01	Retribución por años servidos	(3 379 654,18)		(3 379 654,18)	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	487 843,59		487 843,59	
99	Salario Escolar	30 637,81		30 637,81	
2.23.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	570 777,01		570 777,01	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	541 506,39		541 506,39	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	29 270,62		29 270,62	
2.23.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	597 042,65		597 042,65	
	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	317 293,47		317 293,47	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	175 623,69		175 623,69	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	87 811,85		87 811,85	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	16 313,64		16 313,64	
		7 509 786,39	7 509 786,39	7 509 786,39	7 509 786,39



Municipalidad de Goicoechea

47365

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 1
PROYECTO 6
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INGENIERIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.06.01.00	REMUNERACIONES		5 327 925,14		5 327 925,14
3.06.01.00.01	Remuneraciones Básicas	3 903 163,20		3 903 163,20	
	01 Sueldos para cargos fijos	3 903 163,20		3 903 163,20	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
3.06.01.00.03	Incentivos Salariales	361 524,09		361 524,09	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 profesión			-	
	03 Decimotercer mes	328 052,87		328 052,87	
	04 Salario Escolar	33 471,22		33 471,22	
	99 Otros incentivos salariales			-	
3.06.01.00.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	383 821,86		383 821,86	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	364 138,68		364 138,68	
	05 Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	19 683,17		19 683,17	
3.06.01.00.05	de pensiones y otros fondos de capitalización	679 416,00		679 416,00	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	213 365,59		213 365,59	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	118 099,03		118 099,03	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	59 049,52		59 049,52	
	05 Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	288 901,86		288 901,86	
		5 327 925,14	5 327 925,14	5 327 925,14	5 327 925,14



Municipalidad de Goicoechea

47366

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 3
PROYECTO 6
UNIDAD EJECUTORA
REPARACIONES MAYORES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,06,03.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
3,06,03.01	SERVICIOS		20 000 000,00		20 000 000,00
3,06,03,01.08	Mantenimiento y Reparación	20 000 000,00		20 000 000,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	20 000 000,00		20 000 000,00	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación			-	
		20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

47367

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 4
PROYECTO 6
UNIDAD EJECUTORA
PRODUCCION DE MATERIALES EN EL PLANTEL

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,06,04.00	REMUNERACIONES		915 516,54		915 516,54
3,06,04.00,01	Remuneraciones Básicas	711 206,71		711 206,71	
	01 Sueldos para cargos fijos	711 206,71		711 206,71	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
3,06,04.00,03	Incentivos Salariales	62 155,76		62 155,76	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 profesión			-	
	03 Decimotercer mes	59 489,42		59 489,42	
	04 Salario Escolar	2 666,34		2 666,34	
	99 Otros incentivos salariales			-	
3,06,04.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	69 602,62		69 602,62	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	66 033,26		66 033,26	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	3 569,37		3 569,37	
3,06,04.00,05	de pensiones y otros fondos de capitalización	72 551,44		72 551,44	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	38 691,92		38 691,92	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	21 416,19		21 416,19	
	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	10 708,10		10 708,10	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	1 735,23		1 735,23	
		915 516,54	915 516,54	915 516,54	915 516,54



Municipalidad de Goicoechea

47368

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD
PROYECTO 1
UNIDAD EJECUTORA

EDIFICIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,01,01.01	SERVICIOS		1 012 206,99	-	1 012 206,99
3,01,01.01.08	Mantenimiento y Reparación	1 012 206,99		1 012 206,99	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales	1 012 206,99		1 012 206,99	
	Mejoras del cielo raso e iluminación interna del edificio A (Secundaria) del Centro Educación Especial Fernando Centeno Güell. Distrito Guadalupe.9, Reajuste de precios, Oficios: DAD 00317-2025, MG-AG-DAD-PROV-0034-16 2025	166 757,17		166 757,17	
	Mejoras en las instalaciones donde se ubicó la Fundación Michael Vásquez, Reajuste de precios, Oficios:DAD 00318-2025, MG-AG-DAD-PROV-0035-17 2025	845 449,82		845 449,82	
		1 012 206,99	1 012 206,99	1 012 206,99	1 012 206,99



Municipalidad de Goicoechea

47369

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 2
ACTIVIDAD 1
PROYECTO 1

UNIDAD EJECUTORA
VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE Unidad Técnica de Gestión Vial

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,06,04.00	REMUNERACIONES		64 192,00		64 192,00
3,06,04.00,01	Remuneraciones Básicas	44 201,01		44 201,01	
	01 Sueldos para cargos fijos	44 201,01		44 201,01	
	02 Jornales			-	
	03 Servicios especiales			-	
	05 Suplencias			-	
3,06,04.00,03	Incentivos Salariales	7 954,99		7 954,99	
	01 Retribución por años servidos			-	
	02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
	03 Decimotercer mes	4 012,00		4 012,00	
	04 Salario Escolar	3 942,99		3 942,99	
	99 Otros incentivos salariales			-	
3,06,04.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	4 694,04		4 694,04	
	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	4 453,32		4 453,32	
	05 Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	240,72		240,72	
3,06,04.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	7 341,96		7 341,96	
	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	2 609,40		2 609,40	
	02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	1 444,32		1 444,32	



Municipalidad de Goicoechea

47370

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



	03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	722,16		722,16	
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	2 566,08		2 566,08	
3,06,04.00,99		Remuneraciones diversas	-		-	
	99	Otras remuneraciones			-	
3,06,04.01		SERVICIOS		(64 192,00)		(64 192,00)
3,06,04.01.08		Mantenimiento y Reparación	(64 192,00)		(64 192,00)	
	01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
	02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
	03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción			-	
	05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
	06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	(64 192,00)		(64 192,00)	
			0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Goicoechea

47371

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 1-2025



PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 1
PROYECTO 6
UNIDAD EJECUTORA
OTROS PROYECTOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,06.01	SERVICIOS		4 000 000,00	-	4 000 000,00
3,06.01.08	Mantenimiento y Reparación	4 000 000,00		4 000 000,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras o	4 000 000,00		4 000 000,00	
38	Mejoras de Parque en Urbanización Las Magnolias, adquisición máquinas para ejercicios y juegos infantiles Distrito Ipís.	4 000 000,00		4 000 000,00	
		4 000 000,00	4 000 000,00	4 000 000,00	4 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47372

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

**PLAN OPERATIVO ANUAL
2025**

Ajustado Modificación 1-2025

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA

FEBRERO 2025



Municipalidad de Goicoechea

47373

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

POA 1

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA																																		
2. Año del POA.	2025																																		
3. Marco filosófico Institucional.																																			
3.1 Misión:	<i>Potenciar el desarrollo cantonal contemplando el mejor uso alternativo de sus recursos y el marco normativo institucional, en procura de satisfacer necesidades de la ciudadanía y conseguir el desarrollo sostenible.</i>																																		
3.2 Visión:	<i>En los próximos 5 años la Municipalidad deberá situarse en los lugares más elevados de la escala del ICG, gracias a sus esfuerzos en desarrollo de la sostenibilidad, la aplicación de mejoras tecnológicas y un proceso de mejora continua de su capital humano y de sus procesos de gestión basada en resultados (GpR), que permita posicionar al cantón de Goicoechea como un espacio inteligente, accesible e inclusivo.</i>																																		
3.3 Políticas Institucionales:	<table border="1"> <tr><td>1</td><td>Política de Gestión ambiental para la sostenibilidad</td></tr> <tr><td>2</td><td>Política para el mejoramiento de la participación ciudadana y gobernabilidad democrática</td></tr> <tr><td>3</td><td>Política para la formación del talento humano y desarrollo del empresariado</td></tr> <tr><td>4</td><td>Política de seguridad humana y convivencia</td></tr> <tr><td>5</td><td>Política de inclusión y protección social.</td></tr> <tr><td>6</td><td>Política de Accesibilidad.</td></tr> <tr><td>7</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td></td></tr> <tr><td>17</td><td></td></tr> </table>	1	Política de Gestión ambiental para la sostenibilidad	2	Política para el mejoramiento de la participación ciudadana y gobernabilidad democrática	3	Política para la formación del talento humano y desarrollo del empresariado	4	Política de seguridad humana y convivencia	5	Política de inclusión y protección social.	6	Política de Accesibilidad.	7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17	
1	Política de Gestión ambiental para la sostenibilidad																																		
2	Política para el mejoramiento de la participación ciudadana y gobernabilidad democrática																																		
3	Política para la formación del talento humano y desarrollo del empresariado																																		
4	Política de seguridad humana y convivencia																																		
5	Política de inclusión y protección social.																																		
6	Política de Accesibilidad.																																		
7																																			
8																																			
9																																			
10																																			
11																																			
12																																			
13																																			
14																																			
15																																			
16																																			
17																																			

Las atribuciones establecidas en el artículo 4° de la Ley 7794 son:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
 - b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
 - c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
 - d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
 - e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
 - f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
 - g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.
- Entre otras funciones que se ejecutan por el Gobierno Local tenemos
- 1- Promover el progreso de la cultura, ciencias y artes, a través del establecimiento de bibliotecas públicas, apoyando desarrollo de Ferias científicas.
 - 2- Impulsar la educación coordinando con los organismos nacionales o particulares dedicados a dirigir labores educativas de todo orden, estableciendo sistemas de becas para estudiantes del Cantón, colaborando en el mantenimiento de la infraestructura escolar.
 - 3- Velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón, participando en programas de prevención y combate de enfermedades, dando el debido mantenimiento de los centros de recreación para la población, desarrollando programas de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar.
 - 4- Velar por un planeamiento urbano acorde con las disposiciones contenidas en el Plan Regulador del Cantón.
 - 5- Atender las necesidades de las comunidades a través de un desarrollo integral para todas en los campos de infraestructura, social y cultural.
 - 6- Proteger los recursos naturales de todo orden, proteger fuentes hidrográficas, áreas de protección forestal.
 - 7- Colaborar en los programas de seguridad de la ciudadanía del Cantón a través de convenios con el Ministerio de Seguridad Pública.
 - 8- Realizar los rendimientos de cuentas de los recursos municipales a efecto de que la comunidad se concientice y participe oportuna y razonadamente en la actividad del Gobierno Local.



Municipalidad de Goicoechea

47374

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

POA 2

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área Estratégica	Objetivo(s) Estratégico(s) del Área
1 Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	1- Mejorar las competencias y capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal. 2- Elevar el nivel de capacidades blandas del personal. 3- Elevar el Nivel de Liderazgo en la alta dirección y conseguir una cultura de pensamiento estratégico. 4- Modificar el sistema de evaluación del desempeño. 5- Actualizar y mejorar los procesos de gestión operativa y de Inversión
2 Gestión de tecnología	6- Lograr que el personal disponga de equipo de computación adecuado a sus necesidades. 7- Que la municipalidad disponga de una plataforma informática principal, acorde con las funciones de un Gobierno Local moderno
3 Gestión para resultados (GpR)	8- Trabajar con bases en gestión por resultados en toda la organización. 9- Establecer un proceso de mejoramiento continuo en la gestión.
4 Desarrollo de sostenibilidad	10- Fortalecer los liderazgos locales que tengan una visión de mediano y largo plazo.
5 Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos	11- Realizar una Gestión racional del espacio urbano y los recursos naturales, y empleo de fuentes alternativas de energía y reducción de emisiones de CO2
6 Altos estándares en el índice de capacidades de Gestión (ICG)	12- Alcanzar y mantener el nivel "avanzado" según ICG de la CGR
7	
8	
9	
10	
11 No aplica	
12 No aplica	
13 No aplica	
14 No aplica	
15 No aplica	
16 No aplica	
17 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por:	Lic. Sahid Sañazar Castro, Director Administrativo Financiero
Fecha:	20/febrero de 2025



Municipalidad de Goicoechea

47375

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

PLAN OPERATIVO ANUAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE DESARROLLO PROGRAMÁTICO
PROYECTOS DE EJECUCIÓN / FUNDAMENTACIÓN GENERAL

Indicador: Desempeño del personal docente en el cumplimiento de sus funciones, considerando la calidad de la enseñanza, la gestión del aula, la participación de los estudiantes y la gestión del aula.

UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PROYECTO		UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		PROYECTO		UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		PROYECTO		UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		PROYECTO	
	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	OBJETIVO GENERAL	INDICADOR
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30



Municipalidad de Goicoechea

47376

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Orden	Apellido y Nombre	Identificación	Partido	Edad	Sexo	Estado Civil	Profesión	Formación	Residencia	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

47377

Sesión Ordinaria N°10-2025, Lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30



Municipalidad de Goicoechea

47378

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Orden	Descripción	Unidad	Presupuesto	Clasificación	Programa	Subprograma	Actividad	Producto	Indicador	Valor	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

47379

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
...



Municipalidad de Goicoechea

47380

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Orden	Descripción	Valor	Fecha	Estado	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

47381

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

N°	Apellido y Nombre	Edad	Sexo	Estado Civil	Profesión	Partido	Observaciones
1	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
2	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
3	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
4	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
5	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
6	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
7	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
8	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
9	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
10	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
11	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
12	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
13	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
14	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
15	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
16	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
17	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
18	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
19	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
20	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
21	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
22	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
23	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
24	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
25	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
26	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
27	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
28	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
29	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	
30	ALONSO, CARLOS	45	M	C	Abogado	Partido de Goicoechea	



Municipalidad de Goicoechea

47382

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Orden	Descripción	Fecha	Importe	Estado	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

47383

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPALIDAD DE GOICOEHEA
 MATRIZ DE DISEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS
 Unidad: Mejor servicio de comunalidad con el fin de mejorar su calidad

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	METAS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO							
			UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META	AVANCE PROYECTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META
OBJETIVO GENERAL Mejorar el servicio de comunalidad en el municipio de Goicoechea.	INDICADOR GENERAL Mejorar el servicio de comunalidad en el municipio de Goicoechea.	PRODUCTO Mejorar el servicio de comunalidad en el municipio de Goicoechea.	UNIDAD DE MEDIDA Porcentaje de satisfacción de los usuarios.	VALOR META 85%.	UNIDAD DE MEDIDA Porcentaje de satisfacción de los usuarios.	VALOR META 85%.	AVANCE PROYECTO 75%.	INDICADOR Satisfacción de los usuarios.	UNIDAD DE MEDIDA Porcentaje.	VALOR META 85%.	UNIDAD DE MEDIDA Porcentaje.	VALOR META 85%.
OBJETIVO ESPECÍFICO Mejorar el servicio de comunalidad en el municipio de Goicoechea.	INDICADOR ESPECÍFICO Mejorar el servicio de comunalidad en el municipio de Goicoechea.	PRODUCTO Mejorar el servicio de comunalidad en el municipio de Goicoechea.	UNIDAD DE MEDIDA Porcentaje de satisfacción de los usuarios.	VALOR META 85%.	UNIDAD DE MEDIDA Porcentaje de satisfacción de los usuarios.	VALOR META 85%.	AVANCE PROYECTO 75%.	INDICADOR Satisfacción de los usuarios.	UNIDAD DE MEDIDA Porcentaje.	VALOR META 85%.	UNIDAD DE MEDIDA Porcentaje.	VALOR META 85%.



Municipalidad de Goicoechea

47384

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Orden	Descripción	Fecha	Presupuesto	Partida	Detalle	Unidad	Valor	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47385

N°	Apellido y Nombre	Cargo	Descripción del Proyecto	Objetivo	Beneficiarios	Presupuesto	Financiamiento	Observaciones	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estado	Porcentaje de Ejecución	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

47389

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Forma de Pago	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
TOTAL POR PROGRAMA			



Municipalidad de Goicoechea

47390

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 MATRIZ DE DESARROLLO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA INICIATIVAS
 Gestión, desarrollo y ejecución de proyectos e iniciativas a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
 Promoción de las actividades de desarrollo.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	INDICADOR CUMPLIMIENTO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	CAMBIO PRODUCTO		RECURSOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	INDICADOR CUMPLIMIENTO DEL PRODUCTO
							INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO				
PROGRAMA INICIATIVAS	Gestión, desarrollo y ejecución de proyectos e iniciativas a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.	Promoción de las actividades de desarrollo.	Número de actividades de desarrollo promovidas.	Número de actividades de desarrollo promovidas.	Número de actividades de desarrollo promovidas.	Número de actividades de desarrollo promovidas.	Número de actividades de desarrollo promovidas.	Número de actividades de desarrollo promovidas.	Número de actividades de desarrollo promovidas.	Número de actividades de desarrollo promovidas.	Número de actividades de desarrollo promovidas.	Número de actividades de desarrollo promovidas.



Municipalidad de Goicoechea

47392

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Fecha	Descripción	Objeto	Valor	Fecha	Objeto	Valor	Fecha	Objeto	Valor	Fecha	Objeto	Valor	Fecha	Objeto	Valor	Fecha	Objeto	Valor	Fecha	Objeto	Valor	Fecha	Objeto	Valor	Fecha	Objeto	Valor	Fecha	Objeto	Valor	Fecha	Objeto	Valor	Fecha	Objeto	Valor	Fecha	Objeto	Valor
03/03/25	03/03/25	03/03/25	03/03/25	03/03/25	03/03/25	03/03/25	03/03/25	03/03/25	03/03/25	



Municipalidad de Goicoechea

47393

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

ORDEN	FECHA	ASUNTO	EXPOSICIÓN	DEBATE	VOTACIÓN	RESOLUCIÓN
01	10/03/2025
02	10/03/2025
03	10/03/2025
04	10/03/2025
05	10/03/2025
06	10/03/2025
07	10/03/2025
08	10/03/2025
09	10/03/2025
10	10/03/2025
11	10/03/2025
12	10/03/2025
13	10/03/2025
14	10/03/2025
15	10/03/2025
16	10/03/2025
17	10/03/2025
18	10/03/2025
19	10/03/2025
20	10/03/2025
21	10/03/2025
22	10/03/2025
23	10/03/2025
24	10/03/2025
25	10/03/2025
26	10/03/2025
27	10/03/2025
28	10/03/2025
29	10/03/2025
30	10/03/2025



Municipalidad de Goicoechea

47394

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 **ARTÍCULO IX**-----

2 **MOCIONES.**-----

3 **ARTÍCULO IX.I**-----

4 **REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS**

5 **BARQUERO ARAYA, REGIDORES SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN**

6 **NAVARRO Y SIXTO ARAYA ARAYA, SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS**

7 **GARRO Y SINDICA SUPLENTE YAMILETH SERRANO ALVARADO**-----

8 Los suscritos regidores y síndicos con fundamento en el artículo 27, inciso b) del
9 Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior
10 de orden, Dirección y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto
11 presentamos la presente **MOCIÓN SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

12 Considerando:-----

13 1. Los accidentes fortuitos como incendios a estructuras pueden generar grandes
14 cantidades de residuos, los cuales si no son gestionados adecuadamente, pueden
15 convertirse en focos de riesgo para la salud pública y el medio ambiente, creando
16 potenciales botaderos ilegales.-----

17 2. Los residuos resultantes de dichos incidentes son, en muchos casos, materiales
18 contaminantes y peligrosos que, si no son retirados de manera oportuna, pueden
19 afectar la calidad del aire, el agua y el suelo, además de generar riesgos de plagas o
20 enfermedades en las comunidades cercanas.-----

21 3. De acuerdo a la teoría Criminológica de las ventas rotas, propuesta por el
22 economista George Akerlof, señala que los espacios abandonados o mal
23 gestionados, como los generados por los residuos de accidentes, tienden a atraer
24 más desorden y actividades indeseables, como la acumulación de basura o la
25 ocupación ilegal de esos terrenos, afectando la seguridad y el bienestar de las
26 comunidades.-----

27 4. La Municipalidad de Goicoechea tiene una responsabilidad social y ambiental con
28 sus munícipes, y dentro de su rol de gestión pública debe actuar de manera proactiva
29 para mitigar los efectos negativos de los desastres fortuitos, incluyendo la disposición
30 de maquinaria adecuada para el retiro de residuos derivados por emergencias.-----



Municipalidad de Goicoechea

47395

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 5. Que, a través de una intervención rápida y eficaz, la Municipalidad puede evitar
2 que los residuos generados por siniestros se conviertan en nuevos puntos de
3 contaminación y, por ende, en focos de futuros botaderos ilegales, esto contribuiría al
4 mantenimiento de un entorno más limpio, seguro y saludable para los habitantes de
5 Goicoechea. -----
- 6 6. La Ley General de Protección y Defensa del Ambiente (Ley N° 7554), establece la
7 responsabilidad del Estado y las municipalidades en la gestión adecuada de los
8 residuos y la protección del medio ambiente, lo que respalda la intervención de la
9 municipalidad en casos como los planteados en esta moción. -----
- 10 7. El artículo 10 de la Ley de Gestión Integral de Residuos (Ley N° 8839) también
11 hace referencia a la obligación de los gobiernos locales en la gestión de residuos, así
12 también en su artículo 8, inciso f). -----
- 13 8. El reglamento municipal de gestión de residuos sólidos ordinarios de la
14 municipalidad de Goicoechea indica: -----
- 15 Artículo 1 inciso e) Velar por adecuado manejo y disposición final de todos los
16 residuos sólidos, evitando así que se originen focos de infección, peligro o molestia
17 para la población, o cualquier forma de propagación de enfermedades o afectación
18 del medio ambiente. -----
- 19 Establece claramente la responsabilidad de la municipalidad en cuanto al manejo
20 adecuado de los residuos sólidos, esta disposición refuerza la necesidad de que la
21 Municipalidad de Goicoechea intervenga de manera proactiva en situaciones de
22 emergencia, como incendios, donde la acumulación de escombros y residuos puede
23 convertirse rápidamente en un riesgo para la salud pública y el medio ambiente. -----
- 24 La intervención oportuna en la recolección de estos residuos no solo cumple con la
25 obligación legal de garantizar la salud y el bienestar de los munícipes, sino que
26 también previene la creación de nuevos focos de contaminación y contribuye al
27 mantenimiento de un entorno limpio y seguro para la comunidad." -----
- 28 Artículo 12.-Recolección de escombros. La Municipalidad podrá establecer un
29 servicio de recolección de escombros, previa solicitud y pago de una tarifa especial,
30 o autorizar su recolección y disposición por medio de empresas privadas, previa



Municipalidad de Goicoechea

47396

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 revisión de los vehículos a utilizar y del relleno sanitario, o del sitio final de
2 confinamiento.-----
3 9. El reglamento carece de disposiciones específicas para la recolección de
4 escombros y residuos generados en situaciones de emergencia, en las cuales los
5 habitantes del cantón no tienen control sobre los eventos que ocurren.-----
6 10. En municipios como San José y Heredia, han implementado medidas similares,
7 en las que se ha utilizado maquinaria municipal para la recolección de escombros y
8 residuos derivados de emergencias, evitando la proliferación de basureros
9 clandestinos y mejorando la calidad de vida en las comunidades afectadas. -----
10 11 . Es fundamental que la Municipalidad de Goicoechea adopte esta medida de
11 acción inmediata para proteger la salud de la población y prevenir la creación de
12 nuevos botaderos ilegales. Al poner a disposición nuestra maquinaria y recursos para
13 atender estos incidentes de manera eficaz y rápida, no solo estamos contribuyendo a
14 la resolución de la emergencia, sino también demostrando un compromiso real con la
15 sostenibilidad, la responsabilidad social y el bienestar de todos nuestros ciudadanos
16 y ciudadanas.-----
17 Por tanto: -----
18 Recomendamos a este honorable Consejo Municipal aprobar lo siguiente sin
19 dispensa de trámite de comisión: -----
20 1. Instruir a la comisión de salud para que analice y valore en conjunto con la
21 administración, que para en casos de incendios y otros accidentes fortuitos que
22 afecten estructuras dentro del cantón se pueda disponer de su maquinaria municipal
23 (camiones, excavadoras, compactadoras, entre otros) para la recogida y disposición
24 de los residuos generados. -----
25 2. Dicha disposición de maquinaria se realice de manera oportuna y según se
26 determine el caso, priorizando la seguridad, la salud pública y la prevención de la
27 creación de botaderos ilegales que puedan resultar de la acumulación de residuos
28 no gestionados. -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47397

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 3. Esta colaboración deberá llevarse a cabo bajo un análisis de cada caso particular,
2 garantizando que el uso de los recursos públicos sea transparente, apropiado y
3 beneficioso para la comunidad. Esto también implicará coordinar con las autoridades
4 locales y los cuerpos de bomberos en casos de emergencias, con el fin de agilizar la
5 recolección y minimizar los riesgos futuros.-----
6 4. Después del análisis administrativo y según lo se resuelva dicha comisión se dé a
7 conocer a la ciudadanía que la Municipalidad de Goicoechea está dispuesta a apoyar
8 a los afectados por estos incidentes, mostrando un compromiso con la
9 responsabilidad social y la prevención de riesgos ambientales. Tomando en cuenta
10 que dicho apoyo se condicionará al estudio de cada caso, valorando temas de
11 seguridad ambiental, seguridad ciudadana y capacidad económica de los afectados.
12 5. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad.”-----

13 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
14 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.**-----

15 **ARTÍCULO X**-----
16 **ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN SEÑORA LIDIETH VARGAS MONTERO,**
17 **CONCEJAL, CONSEJO DE DISTRITO DE MATA DE PLÁTANO**-----

18 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora Lidieth
19 Vargas Montero, cédula 105640305 como Concejala del Consejo de Distrito de Mata
20 de Plátano. -----

21 **ARTÍCULO XI**-----
22 **ALTERACIÓN OFICIO ACCI 032-2025 SAV, SUSCRITO POR LA ASOCIACIÓN**
23 **CÍVICA Y CULTURAL DE IPÍS.**-----

24 “Reciban un caluroso saludo de nuestra Asociación y a la vez les solicitamos la
25 posibilidad de que nos den en administración, de manera temporal, mientras que
26 realizamos los trámites correspondientes, para la solicitud ampliado de dos a tres años
27 de los bienes que están bajo la administración de la Asociación Desarrollo Integral de
28 Ipís.-----

29 Por lo anterior, dado a que fui electo como presidente de dicha asociación, pero
30 que fue impugnada y acogida por el ente Rector "Dinadeco" y debido a esta situación,



Municipalidad de Goicoechea

47398

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 su personería venció el 18 de enero, la cual llevará un tiempo para restablecerla,
2 siendo nuestra preocupación el abandono, deterioro y vandalismo que pueda afectar
3 estos inmuebles. Razón por la cual solicitamos, como medida cautelar, se nos permita
4 su administración y responsabilidad de los mismos, cabe mencionar que nuestro
5 grupo ha demostrado ser una Asociación responsable y preocupada por nuestra
6 comunidad.” **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
7 **SOCIALES PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

8 **ARTÍCULO XII** -----

9 **CONTROL POLÍTICO** -----

10 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona expresa, el pasado 8 de
11 marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, un día que nos recuerda la
12 valentía, la lucha y el sacrificio de muchas mujeres a lo largo de la historia.
13 Recordando lo sucedido en Nueva York en 1908, cuando un grupo de mujeres
14 trabajadoras textiles, exigiendo mejores condiciones laborales, igualdad de derechos
15 y dignidad, fueron silenciadas de la manera más trágica. Su lucha no fue en vano,
16 pues marcó un antes y un después en la historia de los derechos de la mujer. Pero
17 esa lucha no quedó en el pasado. Aún hoy, las mujeres siguen enfrentando barreras,
18 injusticias y desafíos. Y es por eso que debemos reafirmar nuestro compromiso de
19 seguir avanzando hacia una sociedad donde la igualdad no sea solo un ideal, sino
20 una realidad tangible. Desde la Municipalidad que representamos, respaldamos y
21 apoyamos a las mujeres en todos los ámbitos. Contamos con un Departamento de la
22 Mujer activo, que trabaja día a día para garantizar sus derechos, brindar
23 acompañamiento y generar oportunidades. Además, nos enorgullece que las mujeres
24 tengan una presencia destacada en nuestra municipalidad, (en este Concejo) en las
25 asociaciones de desarrollo, en el arte, la cultura, el deporte y en todas las áreas donde
26 su voz y su talento son indispensables para la transformación social de nuestro
27 cantón. Hoy Conmemoramos, pero también reflexionamos. Porque la lucha continúa.
28 Porque cada mujer merece respeto, igualdad y oportunidades. Porque una sociedad
29 justa y equitativa solo es posible si trabajamos juntos y juntas para lograrlo. A todas
30 las mujeres aquí presentes y a cada una de las que viven en cada rincón de nuestro



Municipalidad de Goicoechea

47399

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 cantón, de la montaña a la ciudad, desde las que están en el vientre de su madre
2 hasta esas adultas mayores que nos han forjado, que nos han formado, a las-----
3 -----
4 emprendedoras, a las que estudian, a las profesionales, a las amas de casa, a las
5 madres, a ¡TODAS!, gracias por su esfuerzo, su valentía y su determinación.
6 Sigamos haciendo que las cosas sucedan, para un presente y un futuro donde ser
7 mujer no implique obstáculos, sino puertas abiertas. Deseo terminar con esta frase
8 de Helen Keller que dice: **"Nunca se debe gatear cuando se tiene el impulso de**
9 **volar"** **Volemos en libertad mujeres de Goicoechea para poder lograr alcanzar**
10 **nuestros sueños y hacerlos realidad.** -----

11 El Regidor Suplente Sixto Araya Araya indica, es para felicitar al Comité de
12 Deportes del Cantón de Goicoechea por la actividad que realizaron en el Radisson,
13 dónde se le reconocieron a los atletas del cantón su esfuerzo, su valentía y sacrificio
14 donde ellos pusieron, ponen muy en alto el cantón de Goicoechea, sabemos que hay
15 muchos más deportistas que faltan por reconocer es por ello que insto a seguir
16 realizando estos actos no solo como un evento aislado si no como una tradición anual
17 que motiva a más personas a involucrarse en las actividades deportivas un evento
18 donde todos independientemente de su nivel pueden sentir el apoyo y el
19 reconocimiento de su esfuerzo, también es importante tomar en cuenta las
20 organizaciones deportivas de liga menores que existen en los barrios ya que ellos
21 contribuyen creando espacios de participación y a reducir el riesgo de que los jóvenes
22 y niños caigan en la violencia, las drogas u otros comportamientos destructivos. -----

23 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, quería estrenar en
24 este espacio de igual manera como la compañera Carmen una reflexión sobre el
25 pasado 8 de marzo en dónde conmemoramos el Día Internacional de la Mujer una
26 fecha que no solo nos invita a reflexionar sobre los avances logrados sino también
27 sobre los retos que aún persisten en nuestra sociedad, actualmente no todas las
28 mujeres tenemos la misma realidad según datos del INEC las mujeres dedicamos
29 147% más tiempo que los hombres a labores no remuneradas como el cuidado de
30 otras personas o de trabajo en el hogar esto no solo refleja una necesidad por un



Municipalidad de Goicoechea

47400

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 cambio dentro de nuestras comunidades sino también valorar espacios seguros y
2 sistemas de transporte que contemplen estas necesidades particulares esta Fracción
3 promovió la moción para incentivar a los comerciantes u otros grupos organizados a
4 impulsar espacios seguros en sus locales esto basado en que cuando hablamos de
5 espacios públicos el miedo es la emoción más común entre nosotras y cómo no si
6 según el INAMU el 78% de las mujeres hemos sido acosadas en espacios públicos,
7 otro sector donde tenemos brechas de desigualdad eso en los puestos de toma de
8 decisión por ejemplo en las alcaldías e intendencias de las 84 alcaldías únicamente
9 33 son lideradas por mujeres en este sentido quiero rendir homenaje a las mujeres
10 que han marcado la historia de este cantón desde el Concejo Municipal y Alcaldía
11 aquellas que con su valentía compromiso y visión han construido los cimientos sobre
12 los cuales hoy seguimos avanzando mujeres como Doña Ana Lucía Madrigal siendo
13 la primera mujer en asumir la alcaldía, regidoras que marcaron procesos como Lilian
14 Guerrero, Lorena Miranda, Nicole Mesen, Rosibel Salazar, Vanessa Castro, Virginia
15 Maykall, Irene Campos, Silvia Ramírez entre otras, quiénes con su esfuerzo
16 contribuyeron a la Goicoechea de hoy defendiendo los derechos ciudadanos
17 promoviendo políticas públicas inclusivas y asegurando que la voz de las mujeres sea
18 escuchada en la toma de decisiones, gracias a su lucha y determinación hoy muchas
19 de nosotras caminamos sobre el sendero que ellas trazaron asumiendo con
20 responsabilidad el deber de seguir abriendo puertas y consolidando los avances
21 logrados, pero también es nuestro deber señalar con firmeza los desafíos que
22 persisten especialmente en una realidad en la que la violencia política y digital se ha
23 convertido en una herramienta utilizada para silenciar y menospreciar el liderazgo
24 femenino, vivimos tiempos en los que lamentablemente algunas personas han
25 normalizado estas formas de violencia permitiendo que el irrespeto y la
26 desvalorización de las mujeres en los espacios de poder se vuelvan parte del
27 panorama cotidiano, frente a esto no podemos permanecer en silencio por eso
28 compañeros y compañeras debemos alzar la voz y denunciar toda forma de
29 discriminación acoso y hostigamiento que busca frenar la participación política de las
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47401

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 mujeres nadie tiene el derecho de menoscabar el trabajo y la dignidad de quiénes han
2 asumido el reto de servir a la comunidad. -----

3 La Regidora Propietaria Lorena Ortiz Salazar señala, en el marco de la
4 celebración del Día Internacional de la mujer hoy rendimos un homenaje a todas esas
5 mujeres que por décadas han luchado por nuestros derechos, esas mujeres que son
6 el reflejo de resistencia a lo largo de la historia, que han sido invisibilizadas, delegadas
7 y privadas de las oportunidades, Costa Rica no es la excepción, durante generaciones
8 nuestras abuelas, madres, hermanas se han enfrentado a estas barreras sociales,
9 económicas y culturales para alzar la voz y reclamar su espacio en la sociedad, sin
10 embargo la historia también nos ha demostrado que cuando hay una mujer que se
11 levanta con determinación el cambio es inevitable por eso hoy quiero unirme a un
12 merecido homenaje que Correos de Costa Rica rindió a una mujer indígena
13 extraordinaria a través de un matasellos conmemorativo del día internacional de la
14 mujer 2025, su voz y su lucha ha sido un faro de esperanza, resistencia para las
15 comunidades indígenas de nuestro país Clotilde Mayorga líder, artesana, agricultora
16 y defensora incansable de los derechos de las mujeres indígenas, ella ha dedicado
17 su vida a fortalecer a su comunidad a empoderar a esas mujeres que han sido
18 históricamente invisibilizadas este acto simboliza no sólo el respeto y la admiración
19 por su labor sino también la necesidad de seguir visibilizando y respaldando a las
20 mujeres indígenas que como Clotilde han dedicado su vida a la justicia social y al
21 fortalecimiento de sus comunidades, ella desde Talamanca con valentía y
22 determinación ha trabajado en las capacitaciones de mujeres en temas
23 fundamentales como biodiversidad, violencia intrafamiliar y nutrición construyendo
24 puentes de conocimiento y desarrollo para su pueblo, su entrega a la asociación de
25 mujeres Bribri Cabecar y a la Junta de Protección del Patronato de Bribri, el testimonio
26 de su compromiso con el bienestar de su gente sus palabras resuenan con fuerza
27 cuando nos dice lo que les digo a las mujeres indígenas y no indígenas es que no
28 tiren la toalla, no echen para atrás, la lucha es intensa hay que tener valor y coraje
29 también nos recuerda que no podemos esperar que otros hagan lo que nos toca hacer
30 a nosotras, si queremos cambios tenemos que empujar juntas, su mensaje es un



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47402

1 llamado a la perseverancia, a la unión y a la resistencia, como Regidora de esta
2 Municipalidad de Goicoechea me sumo a este homenaje con profunda admiración y
3 reconocimiento para que la historia de Clotilde Mayorga nos inspire a todas y a todos
4 a continuar la lucha por la equidad, por el respeto a la diversidad cultural y por una
5 Costa Rica más justa e inclusiva, gracias Clotilde por enseñarnos que la voz de una
6 mujer comprometida transforma realidades y abre caminos de esperanza para futuras
7 generaciones que tú ejemplo ilumine nuestro camino y el de todas las mujeres
8 luchadoras de este país. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, voy a cerrar entonces también
10 con lo que sería la celebración del 8M, cómo bien nos hacía doña Carmen una reseña
11 histórica del por qué el motivo de la celebración sin embargo es importante recalcar
12 que continuamos luchando por la igualdad de condiciones, por esos espacios que
13 muchos nos ha costado, cuando hablamos de mujeres y recalcamos creo que
14 tenemos que recalcar a todas y cada una de las mujeres que ocupan algún espacio
15 en la comunidad, en los trabajos y en todos los lugares porque realmente todas son
16 merecedoras del espacio tanto públicos como en sus trabajos, como esa igualdad de
17 salarios, como esa igualdad laboral en todos los aspecto, creo que eso es algo que
18 lo que tenemos que luchar, muchas veces el reconocer el esfuerzo de otra compañera
19 también va a marcar un hito de sororidad con las mujeres, creo que muchas veces
20 entre nosotros como mujeres nos cuesta un poquito esa sororidad y esa empatía entre
21 nosotras mismas y eso es una situación que se debe también trabajar y erradicar
22 porque eso viene también proveniente de los machismos que nos han inculcado, los
23 micromachismos que tanto tienen los hombres como también las mujeres, tenemos
24 que entender que tenemos que trabajarlos y erradicarlos de nuestra vida, de nuestro
25 diario vivir, de nuestra cotidianidad y no normalizar muchas conductas aunque sean
26 lo que más nos ha llevado tal vez en la vida hacerlo tenemos que aprender a
27 desaprender esas conductas y a marcar una diferencia como mujeres, ser una mujer
28 solidarias entre nosotras mismas y poder marcar la diferencia y generar siempre esos
29 vínculos de hermandad entre nosotras, yo realmente creo que todavía hay muchos
30 retos para con las mujeres, todavía vivimos grandes violencias, tanto verbales, físicas,



Municipalidad de Goicoechea

47403

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 emocionales, psicológicas, son muchas las carencias que tienen hoy en día las
2 mujeres en todos los aspectos, no es posible hoy en día un viernes antes del 8M
3 algunos diputados quisieran hacer una moción para cerrar el INAMU en vez de
4 proponer fortalecerlo y exigirle a la Ministra acciones reales contra la situación que se
5 vive hoy en día de violencia contra la mujer, acciones reales contra los femicidios,
6 porque nosotras como mujeres necesitamos acciones no necesitamos una institución,
7 una ministra que no esté haciendo su gestión como le correspondería hacerlo, los
8 femicidios van elevándose, hoy nuevamente otro femicidio, en lo que llevamos del
9 año 11 femicidios y la Ministra no declara la emergencia nacional, esto es una
10 emergencia nacional y se sigue guardando silencio por parte del Gobierno, hay mucho
11 porque luchar, hay mucho por qué salir adelante, hay mucho por qué salir a marchar
12 porque no se vale que el Gobierno siga cerrando los ojos ante las constantes
13 violencias que viven las mujeres en este país y tenemos que pronunciarnos hacer un
14 llamado contundente y exigir acciones por parte de la Ministra respecto a la violencia
15 que estamos viviendo hoy en día, yo realmente me siento muy preocupada y
16 seguiremos luchando siempre desde nuestro espacio, desde nuestras trincheras para
17 poder la tratar de erradicar cualquier forma de violencia contra la mujer. -----

18 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, es que en la
19 intervención se me olvidó hacer una consulta que eso sí iría este dirigido al Alcalde
20 para ver si él tiene conocimiento, Don Fernando vieras que nosotros nos han
21 comentado que las patrullas y algunas motocicletas están fuera de servicio en Policía
22 Municipal no sé si usted tiene conocimiento de esta situación verdad y qué acciones
23 se está tomando al respecto verdad porque evidentemente esto afecta a la
24 operatividad de los oficiales a tener que andar pues a pie verdad y considerando que
25 se trata de vehículos prioritarios para la seguridad del cantón este quisiéramos
26 consultarle verdad si existe algún plan para agilizar este proceso y garantizar que la
27 operatividad del cuerpo policial vuelva digamos a ser restaurada. -----

28 El Alcalde Municipal señala, sí en efecto muchas de las motocicletas están en
29 el taller ya sea por qué les falta repuestos o lo que sea, el problema es que las que
30 están dañadas son de la marca KTM que el compañero Don Roy la solicitó para



Municipalidad de Goicoechea

47404

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 tenerla sin embargo en el país no hay repuestos de esas motocicletas, se tiene que
2 mandar a traer desde afuera es por eso que han durado y han estado lo que le
3 solicitamos es que ahora en adelante cuando se compren algún tipo de motocicleta
4 sea un tipo más comercial para que existan los repuestos respectivos y que no
5 estemos pasando la situación que está pasando si está la Toyota si está trabajando
6 y esperaríamos que en menos de un mes, dos meses si acaso ingresan las unidades que
7 también se mandaron a comprar que son 2 L200 nuevas. -----

8 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro señala, yo quería referirme un tema
9 que considero importante verdad para la optimización de los recursos en este caso
10 tecnológicos con los que contamos y es el uso de estas tablets, bueno este por ahí
11 ya Don Rafael en algún momento comentó el tema de que estamos viendo un
12 documento y se devuelven votación verdad eso hace que no podamos tener el acceso
13 completo de poder revisar el documento dado que en reiteradas ocasiones pues hay
14 votaciones y también Luis Carlos se había referido a que no se pueden ver los videos,
15 entonces por ejemplo desde este lado a nosotros nos cuesta mucho ver esta pantalla
16 porque pega la luz por la distancia, recuerdo perfectamente cuando se estaban
17 instalando las tablets comentó que esto es un sistema que utiliza también Asamblea
18 Legislativa y que tiene un montón de funciones adicionales de hecho al inicio tenía un
19 montón de botones y en un reorden que se hizo nos quitaron un montón de opciones
20 entre esos por ejemplo el poder ver la discusión, cuánto tiempo lleva el compañero y
21 llevar como ese control para poder también y dentro de eso también el poder tal vez
22 ver las presentaciones en la tablet como tal o este los videos que se puedan presentar
23 entonces sería nada más este para que se pueda revisar esos temas y podamos
24 utilizar de qué es un sistema muy caro también todas las opciones disponibles verdad
25 además de tal vez una capacitación de uso para que todos podamos saber cómo se
26 utilizan las diferentes aplicaciones y poderles dar este mayor uso, no es una pregunta
27 es una recomendación para ver si podemos hacer el análisis a la Administración en
28 este caso.-----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47405

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 El Alcalde Municipal expresa, con respecto a lo que está preguntando don
2 Estiven recordar quién solicita el sistema son el Concejo Municipal, no fueron ustedes
3 pero fue el Concejo Municipal quién hace el cartel fueron ustedes Concejo Municipal
4 en vista de lo que se necesitaba, si bien existía ciertos parámetros cómo lo que decías
5 que se puede proyectar y otro sin fin de cosas todo eso sí lo puedo hacer en la
6 presidencia tiene el acceso total qué es lo que pasaba yo no sé si se acuerdan de las
7 primeras veces que digamos alguien tocaba y le afectaba lo que estaba pasando
8 porque no tenía como un usuario único que el sistema no lo permite si bien yo también
9 sufro eso que vos estás consultando que por ejemplo yo estoy viendo un documento
10 y que si se está votando se sale yo también hice la recomendación pero sería
11 importante porque yo no soy tan usuario como ustedes de hacérselo a la empresa
12 que fue la que ganó que tiene que hacer como mínimo pensaría lo único que dice el
13 cartel usted no le puede exigir a alguien que no estaba cartelariamente las
14 condiciones algo más porque eso fue lo que se pagó, eso fue lo que se contrató cierto,
15 entonces lo que pueden hacer es decirle que las personas que no están en votación
16 de que por lo menos no se les quite lo que están viendo qué es lo que ha pasado
17 muchas veces y lo que decía y tenía razón tal vez se está en un acto de discusión
18 pero resulta que hay una persona que está viendo algo que nada que ver, porque eso
19 también se detectó en el sistema digamos por ejemplo estoy en documentos y estoy
20 viendo el documento la semana pasada pero se está en un dictamen específico
21 entonces se pierde la concentración parte de eso y volvemos a lo mismo de las
22 necesidades que ustedes muestran no las que tengo yo sino las que ustedes
23 muestren tal vez el tema de que cuando alguien falta que ustedes puedan hacer el
24 cambio que no tengan que votar a mano alzada, algo tan sencillo como eso o por
25 ejemplo cuando está en la lista de votación pensaría que los que votan para un tema
26 de visualización que estuvieran todos los que votan a mano izquierda por ejemplo
27 para que no andemos buscando los nombres de quién es el que toca, pero es algo
28 que no es que no me afecta pero es que yo no fui el que pedí el sistema fueron
29 ustedes, ustedes hablo en general de Concejo Municipal, decía Luis Carlos en su
30 momento que caro el sistema para lo que hace, pero es que eso fue lo que se pidió



Municipalidad de Goicoechea

47406

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 eso fue lo que se pidió en su momento insisto no fueron ustedes porque fue de él sí
2 fue el Concejo pasado quién solicita y creo que Yoselyn fue junto con la Presidencia
3 en ese caso que se armó el cartel según las necesidades que había, que se puede
4 mejorar claro, no hay ningún un problema pero hay que ver qué ver porque muchas
5 de las situaciones que tanto Guisel, Yoselyn, Gloriana y mi persona le hemos pedido
6 es que dicen que el sistema hasta ahí no alcanza o que tiene que hacer de casa
7 madre, casa matriz, no sé no sé cómo funciona, pero lo que pueden hacer es un
8 pliego de necesidades de lo que ustedes quieren y enviárselo no volvemos a lo mismo
9 no a la Administración porque no fui yo el que genere el cartel o no fue la
10 Administración sino tal vez Yoselyn a través de la empresa, junto con cómputo que
11 creo que también lo administra para ver qué es lo que sí puede lograr y qué es lo que
12 no se puede lograr y si no ampliar o cambiar el tipo de sistema que tiene, porque
13 recordemos que eran dos cosas el software y el hardware en este caso lo que estás
14 viendo es el hardware hay que ver si el hardware soporta lo que el software no, o
15 cambiar el software esa es la recomendación por parte, ah sí que mande las
16 observaciones según cada quien para que se compila un solo documento para que
17 se lo vayan a trasladar porque lo que para vos tal vez es algo que se tiene que ver tal
18 vez para otro no y puede que haya otra cosa diferente o que al final sea parte de lo
19 mismo.-----

20 **ARTÍCULO XIII** -----

21 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.**-----

22 **ARTÍCULO XIII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01241-2025, enviado al**
23 **Director de Ingeniería y Operaciones,** hago de su conocimiento que se remitió el
24 documento MG-AG-00947-2025; en fecha 18 de febrero del 2025; a la Presidencia
25 Ejecutiva del INVU, solicitando información de las notificaciones de desalojo en curso
26 que se tengan, para programar nuestro personal y equipo para las próximas
27 recuperaciones de terrenos públicos a nivel del cantón y que aun estén invadidos e
28 inscritos a nombre del INVU. A lo que se recibe correo electrónico el día 26 de febrero
29 del 2025; enviado por la Sra. Leslie Marcela Naranjo Barbaza Asistente Administrativa
30 de la Presidencia Ejecutiva del INVU, donde indica: ... "Reciba un cordial saludo, hago



Municipalidad de Goicoechea

47407

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 referencia al oficio MG-AG-00947-2025, relacionado con la solicita de información
2 sobre las notificaciones en curso de desalojo que se realizarían en la Urbanización El
3 Nazareno, ubicado en Ipís, al respecto, me permito comunicarle que se han girado
4 instrucciones a la Unidad Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles, para su respectiva
5 atención .. (sic) Lo anterior para su información. **SE TOMA NOTA.** -----
6 **ARTÍCULO XIII.II COPIA VANESSA DE PAUL CASTRO MORA AL-FPUSC-019-**
7 **OFI-VCM-432-2025, enviado al alcalde Fernando Chavarría Quirós,** reciba un
8 cordial saludo de mi parte, deseándole muchos éxitos en su gestión. Como diputada
9 representante de la zona urbana de San José he sostenido reuniones con muy
10 diversos grupos comunales del cantón de Goicoechea. En el caso del distrito de
11 Purrál, específicamente en la Urbanización Las Amelias, sus residentes afirman que
12 las aceras se han convertido en una amenaza para los habitantes de la localidad, esto
13 por cuanto se ubican en pendiente y con el clima húmedo extremo de estos días se
14 propicia que las personas corran el riesgo de resbalar en las mismas. Tomando en
15 cuenta que existen personas vulnerables como pueden ser niños y adultos mayores,
16 así como personas con algún problema de movilidad que habitan en esta localidad,
17 es que le solicito muy respetuosamente la posibilidad de que la municipalidad lleve a
18 cabo una valoración a fin de instalar barandales u otro tipo de dispositivo o estructura
19 que evite en alguna medida esta situación de alto riesgo latente para la población del
20 lugar y de todo aquel que transite a pie por ese lugar. Agradezco de antemano su
21 atención a la presente y quedo atenta por medio de los correos electrónicos
22 vanessa.castro@asamblea.go.cr. Con muestras de mi más alta consideración y
23 estima, me suscribo muy atentamente. **SE TOMA NOTA.** -----
24 **ARTÍCULO XIII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01352-2025, enviado a**
25 **Roberto Acosta, encargado de la Unidad de Prensa y Adriana Villalobos, jefa**
26 **Oficina de la Mujer,** traslado oficio SM ACUERDO 0499-2025; mediante el cual se
27 indica que en Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 03 de marzo de 2025,
28 Artículo IX.V, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el por tanto de
29 la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli,
30 Carmen Martínez Barahona, y William Fallas Bogarin, Regidores Suplentes Johana



Municipalidad de Goicoechea

47408

Sesión Ordinaria N°10-2025, Lunes 10 de marzo del 2025.

1 Oviedo Mora y Christian Muñoz Valverde, como se detalla a continuación: ACUERDO
2 N° 32 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1- Dispensar esta moción de
3 trámite de comisión. 2-Solicitar a la Administración Municipal del Cantón de
4 Goicoechea a coordinar con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la
5 Comisión de la Mujer del Concejo Municipal para organizar un taller de defensa
6 personal dirigido a las mujeres del cantón. 3- Establecer que dicho taller se realice el
7 sábado 8 de marzo de 2024, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., en un Dojo tras las
8 piscinas municipales e impartido por Josué Torres instructor de Karate adecuado y
9 seguro para las participantes. 4- Solicitar a la Municipalidad de Goicoechea que, a
10 través de los medios de comunicación a su disposición, promocióne el taller y facilite
11 el proceso de inscripción para las mujeres interesadas. Lo anterior a fin de que
12 procedan según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA.** -----
13 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA KEVIN MONTERO GIRALT, PRESIDENTE COMITÉ DE**
14 **LA PERSONA JOVEN DE GOICOECHEA, enviado a Concejo de la Persona**
15 **Joven,** Es un gusto saludarles cordialmente y esperando que se encuentren bien, en
16 Sesión Ordinaria No. 004-2025, celebrada el día 04 de marzo de 2025, se acordó:
17 Acuerdo No.1 Por unanimidad de votos se aprueba el Plan de Trabajo del año 2025
18 del Comité de la Persona Joven de Goicoechea, el cual se adjunta. Se comunica al
19 Concejo Municipal, Consejo de la Persona Joven y a la Dirección Administrativa
20 Financiera. Acuerdo aprobado. **SE TOMA NOTA.**-----
21 **ARTÍCULO XIII.V COPIA MIGUEL AVILES MUÑOZ, CONCEJAL SUPLENTE DE**
22 **MATA DE PLATANO, enviado a Juvenal Coto Montero, Sindico Propietario de**
23 **Mata de Plátano,** Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted en su
24 calidad de Síndico de la Comunidad de Mata de Plátano, con el fin de recordar la
25 importancia de cumplir estrictamente con las disposiciones establecidas en el Código
26 Municipal y el Reglamento de Concejos de Distrito de Goicoechea, en lo referente a
27 la convocatoria de las sesiones del Concejo de Distrito. Como es de su conocimiento
28 fui electo concejal suplente del Distrito de Mata de Plátano para el periodo 2024-2028.
29 El año pasado asumí funciones como concejal suplente, en donde la normativa indica
30 que puedo asistir a las sesiones con voz pero sin voto (siempre que el concejal



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47409

1 propietario se encuentre presente). Por motivos personales, estuve un poco ausente
2 de las sesiones por temas laborales y familiares que me impidieron tener una
3 participación más activa. Pero cabe resaltar que siempre he estado atento al chat de
4 WhatsApp, para vigilar si se presentan temas de importancia para la comunidad. En
5 este momento, he resuelto estas situaciones, por lo que quiero tener una participación
6 más activa en el concejo de distrito, pero en el chat noto muy poca comunicación,
7 incluso, no veo que se envíe el orden del día por este medio, en diferentes ocasiones
8 le he consultado de manera directa por las convocatorias, y sus respuestas han sido
9 muy escuetas o incluso tardías. Es por esta razón y conforme a lo dispuesto en el
10 Reglamento de Concejos de Distrito, específicamente en su artículo 24 las
11 convocatorias deben desarrollarse conforme al orden del día previamente
12 confeccionado y solo puede ser modificado por acuerdo, para que todos los miembros
13 del Concejo y la comunidad en general puedan informarse y preparar sus
14 intervenciones de manera adecuada, adicionalmente menciona que para sesiones
15 extraordinarias debe realizarse con un mínimo de 24 horas de anticipación. Es
16 importante señalar que las convocatorias deben hacerse por los medios oficiales
17 establecidos en el reglamento, a fin de garantizar la transparencia y el acceso
18 equitativo a la información. Esto asegura que no haya confusión o falta de
19 conocimiento por parte de los interesados sobre los temas a tratar en cada sesión. Le
20 solicito atentamente que se asegure de que todas las convocatorias cumplan con
21 estos plazos y requisitos, en aras de promover una gestión ordenada, transparente y
22 acorde con la normativa vigente. Agradeciendo de antemano su atención a este
23 asunto, quedo a su disposición para cualquier consulta adicional, además aporto
24 medio oficial, miguel62g@gmail.com para que se me envíe como corresponde el
25 orden del día de las sesiones. **SE TOMA NOTA.**-----

26 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01326-2025, enviado a**
27 **Andrés Arguedas, jefe de Proveeduría,** anexo oficio SMA CUERDO 0466-2025, que
28 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2025, celebrada el día 03 de
29 marzo de 2025, artículo IV.IV., donde se aprobó el Por Tanto del oficio MG-AG-DAD-
30 PROV-053-2025, Departamento de Proveeduría Municipal, que señala: "Aprobar



Municipalidad de Goicoechea

47410

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 prorroga de 15 días hábiles al procedimiento 2024L Y-000004-0024100001, titulado
2 "Compra de cuatro camiones con sus respectivas cajas compactadoras, para la
3 recolección de residuos sólidos ordinarios en el cantón de Goicoechea", siendo el
4 último día para resolver el 19 de marzo de 2025, esto según solicitud realizada
5 mediante oficio MG AG DAD PROV 053-2025, MG AG 0985-2025 Y MG AG DGA 036-
6 2025."(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----
7 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01327-2025, enviado a**
8 **Andrés Arguedas, jefe de Proveeduría, anexo oficio SM ACUERDO 0467-2025, que**
9 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2025, celebrada el día 03 de**
10 **marzo de 2025, artículo IV.V., donde se aprobó el Por Tanto del oficio MG-AG-DAD-**
11 **PROV-058-2025, Departamento de Proveeduría Municipal, que señala: "Aprobar la**
12 **adjudicación de la licitación por excepción 2025PX-000005-0024100001,**
13 **denominado "Mantenimiento de Sistemas, Soporte y Hospedaje Web.", de manera**
14 **total por un monto de ¢36.300.000,00 al oferente Diego Armando Herrera Artavia,**
15 **debido a que cumple a cabalidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, siendo**
16 **este un precio total unitario, conforme lo indicado mediante oficio MG AG DAD PROV**
17 **0058-2025." (sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.****
18 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01330-2025, enviado al**
19 **Director de Ingeniería y Operaciones y director de la Unidad Técnica de Gestión**
20 **Vial, traslado oficio SM ACUERDO 0477-2025; mediante el cual se indica que en**
21 **Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 03 de marzo de 2025, Artículo VIII.VIII,**
22 **se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N°**
23 **006-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración como se detalla a**
24 **continuación: ACUERDO N°13 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1.**
25 **Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-2357-2024 de la**
26 **Secretaría, relacionado al "proyecto Mueve – Red de Municipalidades para el**
27 **Desarrollo Urbano Orientado al Transporte REDMUDUOT", para que la Dirección de**
28 **Ingeniería y la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial, emitan criterio al**
29 **respecto, y además informen a este Órgano Colegiado, cuál es el impacto económico**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47411

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 por parte de está Municipalidad... (sic) Lo anterior a fin de que procedan según el Por
2 Tanto de dicho Acuerdo, según sus dependencias. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01331-2025, enviado al**
4 **Director Jurídico**, anexo oficio SM ACUERDO 0478-2025, que comunica acuerdo
5 tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2025, celebrada el día 03 de marzo de 2025,
6 artículo VIII.IX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 007-2025 de la
7 Comisión de Gobierno y Administración que señala: "1. Se instruye a la Administración
8 Municipal que proceda conforme lo indicado por la Dirección Jurídica mediante oficio
9 MG AG DJ 324-2024 que a lo que interesa señala " ... Conforme se ha indicado
10 anteriormente en múltiples ocasiones, considera el suscrito Director Jurídico que lo
11 viable para buscar una solución a este caso es que se ordene la aplicación de lo
12 normado en el artículo 44 de la Ley de Planificación Urbaniza ... 2. Se instruye a la
13 Administración Municipal a tomar las medidas necesarias para la contratación del
14 notario que realice dicho trámite e informe al Concejo". (sic) Lo anterior con el fin de
15 que proceda a coordinar según lo señalado en el por tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
16 **ARTÍCULO XIII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01332-2025, enviado al**
17 **Director Administrativo Financiero**, anexo oficio SM ACUERDO 0480-2025, que
18 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2025, celebrada el día 03 de
19 marzo de 2025, artículo VIII.XI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 005-
20 2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que señala: "1. Dar por conocido el
21 Presupuesto Inicial ajustado para el Ejercicio Económico 2025, presentado mediante
22 oficio DAD 03882-2024 suscrito por el Director Administrativo Financiero con visto
23 bueno del Alcalde Municipal. 2. Se ratifica por parte de este Concejo Municipal el Plan
24 Operativo Anual 2025 ajustado, así como la Planificación Plurianual 2025-2028
25 ajustada. 3. Los cálculos son responsabilidad de la Administración Municipal. 4. Sujeto
26 al bloque de legalidad". (sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE**
27 **TOMA NOTA.** -----
28 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01336-2025, enviado al**
29 **Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial**, traslado oficio SM ACUERDO 0475-
30 2025; mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°09- 2025, celebrada el



Municipalidad de Goicoechea

47412

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 día 03 de marzo de 2025, Artículo VIII.VI, se acordó por unanimidad y con carácter
2 firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 004-2025 de la Comisión de Gobierno y
3 Administración como se detalla a continuación: ACUERDO N°11 "El Concejo
4 Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se revoque el Acuerdo N°21 tomado en la
5 Sesión Ordinaria N°43-2024, celebrada el día 21 de octubre de 2024, Artículo
6 VIII.XVIII, en razón de lo planteado mediante oficio MG-AG-05433-2024 de la Alcaldía
7 Municipal, el cual adjunta oficio DAD 03118-2024 de la Dirección Administrativa. 2.
8 Trasladar a la Administración Municipal los oficios SM-ACUERDO-2790-2024 y SM-
9 ACUERDO-1418-2024 de la Secretaría, siendo este devolución de la solicitud
10 planteada mediante traslados de los oficios, los cuales se relacionan a la solicitud de
11 "Convenio de Colaboración Interinstitucional para asesorar en la Promoción y Gestión
12 de Microempresas de Mantenimiento de la Red Vial Cantonal", en razón a la
13 redacción confusa del convenio adjunto y dudas sobre los recursos que la
14 Municipalidad debe aportar, para que corrija lo pertinente e informe al Concejo
15 Municipal... (sic) Lo anterior a fin de que proceda según el Por Tanto de dicho
16 acuerdo. **SE TOMA NOTA.**-----
17 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01340-2025, enviado al**
18 **Director Administrativo Financiero**, traslado oficio SM ACUERDO 0476-2025;
19 mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 03
20 de marzo de 2025, Artículo VIII.VII, se acordó por unanimidad y con carácter firme,
21 aprobar el Por tanto del Dictamen N° 005-2025 de la Comisión de Gobierno y
22 Administración como se detalla a continuación: ACUERDO N°12 "El Concejo
23 Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Trasladar a la Administración el oficio SM-
24 02321-2024 de la Secretaría, relacionado a moción presentada por varios miembros
25 del Concejo Municipal referente a la creación del Departamento de Gestión y
26 Servicios Culturales, entre otras solicitudes desarrolladas en el documento, con el
27 objetivo de que se pueda valorar y hacer los correspondientes estudios integrales de
28 factibilidad, estructural, oportunidad y conveniencia e informe a este Órgano
29 Colegiado. Lo anterior a fin de que proceda según el Por Tanto de dicho acuerdo. **SE**
30 **TOMA NOTA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

47413

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

- 1 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01345-2025, enviado al**
2 **Director Administrativo Financiero y Oscar Felipe Calderón, Gestor Cultural,**
3 traslado oficio SM ACUERDO 0496-2025; mediante el cual se indica que en Sesión
4 Ordinaria N 09-2025, celebrada el día 03 de marzo de 2025, Artículo IX.II, se acordó
5 por unanimidad y con carácter firme, aprobar el por tanto de la moción suscrita por
6 los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, Carmen Martínez Barahona,
7 y William Fallas Bogarin, Regidores Suplentes Johana Oviedo Mora y Christian Muñoz
8 Valverde, como se detalla en dicho acuerdo. Lo anterior a fin de que procedan, según
9 el Por Tanto de dicho acuerdo. **SE TOMA NOTA.**-----
- 10 **ARTÍCULO XIII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01347-2025, enviado al**
11 **Director Administrativo Financiero,** anexo oficio SM ACUERDO 0485-2025, que
12 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2025, celebrada el día 03 de
13 marzo de 2025, artículo VIII.XVI., donde se aprobó el Por Tanto el Dictamen N° 006-
14 2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que señala: "1. Trasladar a la
15 Administración Municipal el oficio SM-151-2025 de la Secretaría relacionado a
16 solicitud realiza por el señor Carlos Quintero en audiencia ante el Concejo Municipal,
17 con el objetivo de saber si existe contenido presupuestario para finalizar las obras".
18 (sic) Lo anterior para que rinda informe. **SE TOMA NOTA.**-----
- 19 **ARTÍCULO XIII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01348-2025, enviado al**
20 **Director Administrativo Financiero,** anexo oficio SM ACUERDO 0486-2025, que
21 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 03 de
22 marzo de 2025, artículo VIII.XVII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 007-
23 2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que señala: "1. Se toma nota del
24 oficio SM-ACUERDO 0202-2025 de la Secretaría relacionado al informe de
25 evaluación anual de la Gestión Física y Financiera de la Municipalidad, presentado
26 mediante oficio DAD 00223-2025 de la Dirección Administrativa". (sic) Lo anterior para
27 su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----
- 28 **ARTÍCULO XIII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01349-2025, enviado a**
29 **Andrés Arguedas, jefe de Proveeduría,** traslado oficio SM ACUERDO 0472-2025;
30 mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 03 de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47414

1 marzo de 2025, Artículo VIII.III, se acordó por unanimidad y con carácter firme,
2 aprobar el Por tanto del Dictamen N° 005-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales,
3 como se detalla a continuación: ACUERDO N°8 "El Concejo Municipal de Goicoechea
4 acuerda: 1.Se toma nota por encontrarse extemporáneo. 2.Comuníquese. 3.Tomar
5 este acuerdo con carácter firme." Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**
6 **ARTÍCULO XIII.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01350-2025, enviado**
7 **al Director Administrativo Financiero**, anexo oficio SM ACUERDO 0487-2025, que
8 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2025, celebrada el día 03 de
9 marzo de 2025, artículo VIII.XVIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°
10 008-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que señala: "1. Se toma nota
11 del oficio SM-ACUERDO-0241-2025, el cual adjunta oficio MG-AG-00561-2025
12 suscrito por el Alcalde Municipal, mismo que anexa oficio DAD 00181-2025 enviado
13 por el Director Administrativo Financiero, por medio del cual traslada informe al cierre
14 del IV trimestre del Ejercicio Económico 2024, que contiene los apartes de
15 INGRESOS Y EGRESOS; GESTIÓN DE COBRO; COMPROMISOS DE PAGO,
16 ANALISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS 2. Cifras y
17 procedimiento son responsabilidad de la Administración Municipal". (sic) Lo anterior
18 para lo que corresponda. **SE TOMA NOTA.** -----
19 **ARTÍCULO XIII.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01354-2025, enviado**
20 **al Director Administrativo Financiero**, anexo oficio SM ACUERDO 0489-2025, que
21 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2025, celebrada el día 03 de
22 marzo de 2025, artículo VIII.XX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 011-
23 2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "1. Aprobar la solicitud de beca
24 del funcionario Melqui Calderón Padilla para el I Cuatrimestre 2025, en la carrera de
25 Bachillerato en Administración de Empresas, en la Universidad San Marcos. 2. Que
26 la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: "Cubre un 50% del costo
27 de matrícula y materias", por lo que el costo a pagar del funcionario Melqui Calderón
28 Padilla será de ¢172.600,00 (ciento setenta y dos mil seiscientos colones con
29 00/100). 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Melqui Calderón Padilla deberá
30 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección



Municipalidad de Goicoechea

47415

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del
2 rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el
3 siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. 4. Sujeto a contenido
4 presupuestario y al marco de legalidad". (sic) Lo anterior para que proceda según el
5 por tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
6 **ARTÍCULO XIII.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01358-2025, enviado al**
7 **Director Administrativo Financiero, Director de Gestión Ambiental y Álvaro**
8 **Cascante, Asesor de la Alcaldía,** traslado oficio SM ACUERDO 0473-2025;
9 mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 03 de
10 marzo de 2025, Artículo VIII.IV, se acordó por unanimidad y con carácter firme,
11 aprobar el Por tanto del Dictamen N° 006-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales,
12 como se detalla a continuación: ACUERDO N°9 "El Concejo Municipal de Goicoechea
13 acuerda: 1. Trasladar a la Administración Municipal para estudio de factibilidad e
14 informe a este Concejo Municipal. 2. Comuníquese. 3. Tomar este acuerdo con
15 carácter firme." Lo anterior a fin de que procedan, según el Por Tanto de dicho
16 acuerdo. **SE TOMA NOTA.** -----
17 **ARTICULO XIII. XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01359-2025,** enviado al
18 Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM ACUERDO 0490-2025, que
19 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2025, celebrada el día 03 de
20 marzo de 2025, artículo VIII.XXI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 012-
21 2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "1. Aprobar la solicitud de beca
22 del funcionario Alonso Zúñiga Elizondo para el I Cuatrimestre 2025, en la carrera de
23 Licenciatura en Ingeniería Civil, en la Universidad Central. 2. Que la Convención
24 Colectiva vigente en su artículo 37° indica: "Cubre un 50% del costo de matrícula y
25 materias", por lo que el costo a pagar del funcionario Alonso Zúñiga Elizondo será de
26 ϕ 200.755,00 (doscientos mil setecientos cincuenta y cinco colones con 00/100). 3.
27 Para hacer efectiva la beca del funcionario Alonso Zúñiga Elizondo deberá aportar
28 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y
29 a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento
30 académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del



Municipalidad de Goicoechea

47416

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 cual se enviará copia a esta Comisión. 4. Sujeto a contenido presupuestario y al
2 marco de legalidad". (sic) Lo anterior para que proceda según el por tanto. **SE TOMA**
3 **NOTA.** -----
4 **ARTÍCULO XIII.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01360-2025, enviado al**
5 **Director de Ingeniería y Operaciones,** traslado oficio SM ACUERDO 0481-2025;
6 mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 03 de
7 marzo de 2025, Artículo VIII.XII, se acordó por unanimidad y con carácter firme,
8 aprobar el Por tanto del Dictamen N° 003-2025 de la Comisión de Obras Públicas,
9 como se detalla a continuación: ACUERDO N°17 "El Concejo Municipal de
10 Goicoechea acuerda: 1. Se toma nota, ya que el proyecto fue concluido. 2. Comunicar
11 a los interesados. 3. Se solicita la firmeza." Lo anterior para su conocimiento. **SE**
12 **TOMA NOTA.**-----
13 **ARTÍCULO XIII.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01361-2025, enviado**
14 **al Director Administrativo Financiero,** anexo oficio SM ACUERDO 0491-2025, que
15 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2025, celebrada el día 03 de
16 marzo de 2025, artículo VIII.XXII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 013-
17 2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "1. Aprobar la solicitud de beca
18 del funcionario Christofer Hernández Arias para el I Cuatrimestre 2025, en la carrera
19 de Administración de Negocios, en la Universidad Castro Carazo. 2. Que la
20 Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: "Cubre un 50% del costo de
21 matrícula y materias", por lo que el costo a pagar del funcionario Christofer Hernández
22 Arias será de ¢136.250,00 (ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta colones con
23 00/100). 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Christofer Hernández Arias
24 deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
25 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del
26 rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el
27 siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. 4. Sujeto a contenido
28 presupuestario y al marco de legalidad". (sic) Lo anterior para que proceda según el
29 por tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
30 -----

1 de pago de las becas a los beneficiarios aprobados en este acto de manera retroactiva
2 desde el mes de febrero 2025, todo sujeto a contenido presupuestario y al
3 cumplimiento del bloque de legalidad."(sic) Lo anterior para que proceda según el Por



Municipalidad de Goicoechea

47417

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 **ARTÍCULO XIII.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01366-2025, enviado**
2 **al Director de Gestión Ambiental**, traslado oficio SM ACUERDO 0488-2025, donde
3 se indica que en Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 03 de marzo de 2025,
4 Artículo VIII.XIX, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto
5 del Dictamen N° 004-2025 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a
6 continuación: ACUERDO N°24 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:
7 1.Instruir a la Administración a establecer un canal de comunicación con el Consorcio
8 de Transporte Cooperativos Metrocoop Responsabilidad Limitada y proceder con la
9 coordinación del traspaso de la finca matrícula 1-215908-000 ubicada en el distrito de
10 Purral, en tanto aún exista interés de parte de Metrocoop en realizar la donación y en
11 establecer un plan de contención para corregir las irregularidades en la propiedad. 2.
12 En caso de realizarse la donación y considerando las recomendaciones de la
13 Dirección de Gestión Ambiental sobre el gran valor ecosistémico de este terreno, se
14 pueda otorgarle la categoría de reserva forestal. 3. Comunicar a los interesados. 4.
15 Se solicita la firmeza." Lo anterior, a fin de que proceda acorde al Por Tanto de dicho
16 acuerdo. **SE TOMA NOTA.** -----
17 **ARTÍCULO XIII.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01367-2025, enviado**
18 **al Director de Desarrollo Humano**, anexo oficio SM ACUERDO 0493-2025, que
19 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2025, celebrada el día 03 de
20 marzo de 2025, artículo XI., donde se aprobó el oficio DH 0036- 2025, Dirección de
21 Desarrollo Humano, que señala: "1. Con fundamento en las disposiciones del Código
22 Municipal y del Reglamento de para el Otorgamiento de becas académicas del Cantón
23 de Goicoechea; y tomando en cuenta las valoraciones, justificaciones y
24 recomendaciones contenidas en el oficio DH-0036-2025 del Director de Desarrollo
25 Humano, se aprueben las 37 4 recomendaciones de becas. La verificación del
26 cumplimiento de los requisitos es responsabilidad, según el caso, del Concejo de
27 Distrito respectivo y de la Dirección de Desarrollo Humano; toda la documentación
28 citada consta en el expediente respectivo, el cual se anexa y forma parte integral de
29 este acuerdo. 2. Se comunique este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de
30 Desarrollo Humano y a los Concejos de Distrito para que se realice el debido proceso



Municipalidad de Goicoechea

47418

Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

1 de pago de las becas a los beneficiarios aprobados en este acto de manera retroactiva
2 desde el mes de febrero 2025, todo sujeto a contenido presupuestario y al
3 cumplimiento del bloque de legalidad."(sic) Lo anterior para que proceda según el Por
4 Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----
5 **ARTÍCULO XIII.XXV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01369-2025, enviado**
6 **al Director Administrativo Financiero,** anexo oficio SM ACUERDO 0492-2025, que
7 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2025, celebrada el día 03 de
8 marzo de 2025, artículo VIII.XXII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 010-
9 2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que señala: "1. Se apruebe el
10 Presupuesto Extraordinaria 01-2025 por la suma total de mil doscientos once millones
11 seiscientos ochenta y seis mil quinientos colones 00/100 (¢1.211.686.500,00), lo
12 anterior de conformidad con las justificaciones aportadas en el oficio MG-AG-1089-
13 2025, suscrito por el Alcalde Municipal donde anexa oficio DAD 00490-2025 suscrito
14 por el Director Administrativo Financiero, el cual se detalla en los considerandos y
15 según el siguiente detalle; los cálculos y ajustes son responsabilidad de la
16 Administración, así como el cuadro que literalmente se incluye en el por tanto.
17 2.Aprobar la PLANIFICACIÓN PLURIANUAL 2025-2028 ajustada al presupuesto
18 extraordinario 01- 2025, conforme lo dispuesto por el Ente Contralor al tenor de la Ley
19 N°9696, como medio para la sostenibilidad de los servicios públicos y el control que
20 debe darse al comportamiento de ingresos y gastos en el periodo en cuestión y su
21 efecto hacia próximos periodos, según se detalla en el considerando tres de ese
22 dictamen. 3. Se instruya a la Administración Municipal para que realice los trámites
23 pertinentes para cumplir con la normativa vigente de presentación del documento
24 presupuestario y su registro en el SIPP de la Contraloría General de la República. 4.
25 Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los trámites
26 administrativos" Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.-**

27 Al ser las veintiún horas con veintiocho minutos la Presidenta del Concejo
28 Municipal, da por concluida la sesión. -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

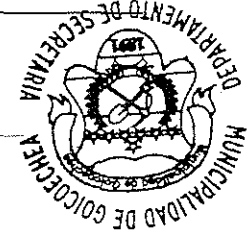
Sesión Ordinaria N°10-2025, lunes 10 de marzo del 2025.

47419

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Licda. Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría



Lic. Fernando Chavarría Quirós
Alcalde Municipal